

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2006

REUNIONES N° 11 y 12

9ª SESIÓN ORDINARIA, 14 de setiembre y 5 de octubre de 2006

**Presidentes: Angélica GUZMÁN y Damián LÖFFLER
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

RAIMBAULT, Manuel

FRATE, Roberto Aníbal

RUIZ, Raúl

LANZARES, Nélide

SALADINO, Carlos

MARTÍNEZ, José Carlos

SCIUTTO, Rubén Darío

PACHECO, Patricia

VARGAS, María Olinda

PORTELA, Miguel Ángel

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

Legisladores ausentes:

MARTÍNEZ, Norma

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 09:25:

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, damos inicio a la sesión ordinaria prevista para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito a la legisladora Patricia Pacheco a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (SCIUTTO): Sí, señora presidenta, existe un pedido de licencia de la legisladora Norma Martínez, en cuya nota expresa: "Ushuaia, 14 de setiembre de 2006. Señora presidenta de la Legislatura Provincial. Legisladora Angélica Guzmán. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que la señora legisladora Norma Martínez no estará presente en la sesión ordinaria del día de la fecha por razones de salud. Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto. Firmado: Gonzalo Enrique Sánchez, secretario privado, bloque 26 de Abril."

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 290/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 15/06 adjuntando proyecto de ley creando el Régimen Provincial de Inclusión Laboral (REPIL)

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 291/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 16/06 adjuntando proyecto de ley estableciendo modalidades de ingresos para las incorporaciones a planta permanente, establecidas en la Ley provincial 668.

- Girado a Comisiones N° 5, 2 y a la Comisión de Seguimiento del Megapase.

Asunto N° 292/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 014/06 adjuntando proyecto

de ley creando el RE.NA.S.A. (Recursos Naturales Sociedad Anónima).

- Girado a Comisiones N° 3, 1 y 2.

Asunto N° 293/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto 'Atravesando Tiempos', de los alumnos de 6° año de E.G.B. 2 de la Escuela N° 5 'José María Beauvoir', de la comuna de Tóluin.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 294/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley estableciendo con carácter obligatorio y gratuito en todos los hospitales públicos provinciales, la práctica del test diagnóstico a toda mujer embarazada que se encuentre entre las semanas 35 y 37 de gestación, para la detección y tratamiento del Estreptococo Grupo B (EGB).

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 295/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 299/06 adjuntando Decreto provincial N° 3191/06 que ratifica el Tratado Interprovincial de los Hidrocarburos N° 11.383, suscrito con la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

- Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 296/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 308/06 adjuntando Decreto provincial N° 3233/06 que ratifica Convenio N° 11.404, referente a desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información del sistema educativo, suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 297/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 309/06 adjuntando Decreto provincial N° 3231/06 que ratifica Convenio N° 11.396 referente a desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información del sistema educativo, suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 298/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 310/06 adjuntando Decreto provincial N° 3230/06 que ratifica Convenio N° 11.395, referente al Acta Complementaria N° 053/06 del Convenio MECyT N° 052/06, suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Girado a Comisión N° 4, con tratamiento conjunto con el Asunto N° 307/06.

Asunto N° 299/06. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 100/06 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 114/06 adjuntando Decreto provincial N° 1330/06 que ratifica Convenio N° 10.958, referente a cesión en propiedad, a título gratuito, de la Parcela 12 – Macizo 640 – Sección C de la ciudad de Ushuaia, suscrito con el I.P.V., aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 300/06. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 428/05. Nota N° 336/05 adjuntando Decreto provincial N° 3947/05 que ratifica el Convenio N° 10.802, referente a Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, suscrito con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 301/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI) y legislador Velázquez (FUP). Proyecto de ley de Código Fiscal Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 302/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI) y legislador Velázquez (FUP). Proyecto de Ley Impositiva Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 303/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley Plan Provincial para el Desarrollo Energético y la Explotación de los Recursos Naturales de la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 3, 1 y 2.

Asunto N° 304/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley de Pesca. - Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 305/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 312/06 que adjunta el Decreto

provincial N° 3259/06 por el que se ratifica el Convenio N° 94/06, registrado bajo el N° 11.398, suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 306/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 313/06 que adjunta el Decreto provincial N° 3257/06 por el que se ratifica el Acta Protocolar registrada bajo el N° 11.397, suscrita entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 307/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 314/06 que adjunta el Decreto provincial N° 3258/06 por el que se ratifica el Convenio N° 52/06, registrado bajo el N° 11.405, suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a Comisión N° 4, con tratamiento conjunto con el Asunto N° 298/06.

Asunto N° 308/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 315/06 que adjunta el Decreto provincial N° 3191/06 por el que se ratifica el Tratado Interprovincial de los Hidrocarburos, registrado bajo el N° 11.383, suscrito entre la Provincia de Tierra del Fuego y la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

- Devolución al Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto N° 309/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución, que declara de interés provincial el II Encuentro Provincial de Vehículos Antiguos y el I Encuentro Americano, a realizarse los días 7 y 8 de octubre, en la ciudad de Ushuaia y en la comuna de Tóluin.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 310/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional 25.019 y al Decreto reglamentario N° 1597/99.

-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 311/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley que reglamenta el artículo 207 de la Constitución Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 312/06. Legisladora Patricia Pacheco (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre la implementación en el ciclo polimodal de la asignatura de laboratorio 'Ciencias Naturales', en el colegio provincial 'Doctor Ernesto Guevara', de la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 313/06. Legisladora Patricia Pacheco (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados, en la Provincia, para los docentes en ejercicio.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 314/06. Legisladora Patricia Pacheco (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre el motivo del no dictado de clases, en el mes de agosto, en el Trayecto Técnico Profesional de Informática en el colegio provincial 'Doctor Ernesto Guevara', de la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 315/06. Legisladora Patricia Pacheco (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe sobre la cantidad de bibliotecas habilitadas, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 316/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 320/06, que adjunta el Decreto provincial N° 3401/06 de ratificación de la Resolución N° 118/05 del Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 317/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 147 (Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero).

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 318/06. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 271/06 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 294/06, adjuntando Decreto provincial N° 3098/06, que veta totalmente el proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos (S.P.A.D.A.), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 319/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 17/06 que adjunta el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos, Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial–Ejercicio 2007.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 320/06. Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría, sobre Asunto N° 270/06 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 288/06, adjuntando Decreto provincial N° 2919/06 por el que se ratifica el Convenio N° 11.328 referente al Programa Nacional 'Rol Protagónico de la Familia', suscrito entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 321/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si la Provincia cuenta con aparatos de telemetría los que, según información periodística, serían colocados para obtener información sobre la producción de cada pozo o yacimiento, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 322/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe en referencia a las aeronaves provinciales Lear Jet y Arava, copia de las órdenes de operaciones desde el 1° de julio de 2006 a la fecha, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 323/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe listado completo de los juicios civiles contra la Provincia, en relación a los hechos derivados de la Semana Santa de 1995.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 324/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoino (MPF). Proyecto de ley reglamentando el artículo 207 de la Constitución Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 325/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley de Educación para las Escuelas Públicas de Gestión Privada.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 326/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley de Educación para las Escuelas Públicas de Gestión Privada.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 327/06. Numeración anulada.

Asunto N° 328/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 181 (Régimen Provincial de Estibadores Portuarios).

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 329/06. Bloques Frente de Unidad Provincial (FUP) y Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial 'Los Festejos relativos al 80° Aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia'.

- Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 141/06. Dirección Provincial de Energía (DPE). Nota N° 2270/06 adjuntando copia de la Resolución del Ministerio de Economía N° 752/06, donde se aprueba

la primera modificación presupuestaria para este Organismo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 142/06. Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Nota adjuntando Declaración N° 29-CD-06, sobre conflictos en el Medio Oriente.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 143/06. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 307/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 142/06, sobre campaña de renovación y actualización de DNI (Documento Nacional de Identidad) en la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 144/06. Caja Compensadora Policía Territorial. Nota N° 376/06, adjuntando estado de situación patrimonial y sus anexos; estado de recursos y gastos, y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de julio 2006.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 145/06. Tribunal de Cuentas. Nota N° 719/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 154/05 (RE.P.A.S.).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 146/06. Ministerio de Salud. Nota N° 2180/06, adjuntando el primer informe técnico sobre Triquinelosis.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 147/06. Tribunal de Cuentas. Nota N° 1016/06, adjuntando Resolución Plenaria N° 081/06, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2007.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 148/06. Tribunal de Cuentas. Nota N° 1049/06, adjuntando copia de la Resolución Plenaria N° 082/06.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 149/06. Superior Tribunal de Justicia. Oficio N° 891/06 adjuntando Acordada N° 39/06, mediante la cual se aprobó el proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial – Ejercicio 2007.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 150/06. Dirección Provincial de Energía (DPE). Nota N° 2414/06 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley provincial 702 (Presupuesto General – Ejercicio 2006-).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 151/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 321/06, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 154/06 sobre subprograma Encuesta Permanente de Hogares Continua.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 152/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 322/06, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 159/06 sobre capacitación a las fuerzas de seguridad referente a 'La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 153/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 323/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 153/06, sobre copia del libro de guardia médica del Hospital Regional Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 154/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 324/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 160/06, sobre nómina de empleados de Canal 13 de la ciudad de Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto N° 034/06. Señores Vera, López y otros. Nota solicitando la intervención del Poder Legislativo referido a 'La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes'.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 035/06. CAPyMEFU (Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa Fueguina) Nota solicitando un subsidio económico no reintegrable a fin de solucionar situaciones sociales de los asociados.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 036/06. Señor Roberto Pérez. Nota sobre cumplimiento de la Ley provincial 666 (Sobre prohibición de instalación de hornos pirolíticos en la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 037/06. Señor Carlos Bassanetti. Nota referente al Régimen Electoral Provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 038/06. U.T.I. (Unidad Terapia Intensiva - Hospital Regional Ushuaia). Nota solicitando que se declaren de interés provincial las 'Primeras Jornadas de Medicina y Enfermería Crítica de Tierra del Fuego', los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 039/06. Colegio Don Bosco - Ushuaia. Nota N° 123/06 adjuntando proyecto de Ley de Educación para las Escuelas Públicas de Gestión Privada.

- Tomado por bloque Partido Justicialista (PJ), ingresa como Asunto N° 325/06.

Asunto N° 040/06. Señores Oscar Martínez y María Carranza. Nota adjuntando copia de reclamo ante el ministro de Salud de la Provincia, doctor Alejandro Guidalevich.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 041/06. Ingeniero Mario Félix Ferreyra. Nota adjuntando proyecto de ley de Educación para las Escuelas Públicas de Gestión Privada.

- Tomado por el bloque Partido Justicialista (PJ), ingresa como Asunto N° 326/06.

Asunto N° 042/06. Arquitecto Leonardo Lupiano. Nota solicitando se declare de interés provincial el 'Encuentro Nacional de Turismo Cultural–III Región Patagónica–Ushuaia'.

- Girado a Ceremonial y Protocolo.

Asunto N° 043/06. Señores Molinari y Ramacciotti. Nota referente a la reglamentación del artículo 207 de la Constitución Provincial (Iniciativa Popular).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 044/06. Biblioteca Popular Sarmiento. Nota N° 162/06 solicitando se declaren de interés provincial los festejos relativos al 80° Aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia.

- Tomado por los bloques Frente de Unidad Popular (FUP) y Partido Justicialista (PJ), ingresa como Asunto N° 329/06.

Asunto N° 045/06. Señores Cerpa, Lazarte y otros. Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 181 (Régimen Provincial de Estibadores Portuarios).

- Tomado por el bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI), ingresa como Asunto N° 328/06.

Asunto N° 046/06. Asociación Civil Mujeres. Nota adjuntando propuesta de 'Equivalencia de género, para los cargos electivos'.

- Para conocimiento de bloques."

Mociones

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, para ser tratado sobre tablas y, en el caso de ser aprobado, como primer

punto del orden del día, un proyecto de ley manifestando la no adhesión de la Provincia a la Resolución N° 1085/05, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Solicito que sea incluido como primer punto del orden del día.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 337/06.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, con giro a la comisión que corresponda, un proyecto de ley sobre el Sistema Provincial de Sangre. Esta es una modificación superadora -entendiendo- de la actual ley en vigencia. Por consiguiente, solicito que sea girado a la Comisión N° 5, para que se debata y se analice.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ruiz. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresará como Asunto N° 334/06.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, también solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, con tratamiento sobre tablas en la sesión de la fecha, un dictamen de la Comisión N° 5, en la cual se modifica la Ley provincial 687 (R.U.P.E.).

Este proyecto surge en el seno de la Comisión N° 5, a instancias de la discusión con los interesados, por lo cual solicito que sea incorporado.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ruiz. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresará como Asunto N° 330/06.

Sra. LANZARES: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de ley para reglamentar el artículo 207 de la Constitución Provincial, y que el mismo sea girado a la Comisión N° 1.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Lanzares. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 338/06.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto al proyecto que presentó el legislador Ruiz, sobre el Sistema Provincial de Sangre, ¿con qué número de asunto entró?

Pta. (GUZMÁN): Ingresó como Asunto N° 334/06.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar

al boletín de asuntos entrados, con tratamiento sobre tablas, dos dictámenes de la Comisión N° 5, uno de mayoría y otro de minoría, referidos a la modificación de la Ley provincial 561.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, quisiera plantear a una discusión previa, tanto para la incorporación en el orden del día como para que sea resuelta en esta etapa, lo siguiente.

Por Reglamento no tenemos regla de excusación o de recusación; pero sí se establece la posibilidad de abstención; posibilidad que tiene que ver con una cuestión ética -y esta Cámara la ha dado en muchos casos-, que significa que en el caso de aquellos supuestos o en aquellas leyes en que, el voto o por votar de determinada manera, uno pueda, directa o indirectamente, recibir algún tipo de beneficio, incluso en una ley general (por aplicación de los efectos de una ley general) es de regla, es de estilo, que se abstenga de votar el legislador que puede quedar comprendido en ese beneficio que la futura ley va a establecer. *(Aplausos)*.

Y digo esto porque me parece que hay un debate, más allá del debate central de la cuestión -que, seguramente, será muy profundo- que tiene que ver, incluso, con uno que da la propia Constitución; ya que en estos casos, se impide a los legisladores votar en cuestiones semejantes. Por ejemplo, si estableciéramos una dieta, una nueva dieta en la Legislatura o un nuevo sueldo para los legisladores, no podríamos ser nosotros los que cobráramos ese sueldo, porque la ley y la Constitución establecen que solamente puede ser efectivo para el mandato de la gestión siguiente. Lo mismo sucede para los cargos que se creen por esta Legislatura, los que no pueden ser ocupados, sino hasta un año después de su mandato, por quienes los hayan votado.

Yo propongo que evitemos estos criterios, que tienen que ver con que se pueda llegar a pensar que se consagra un beneficio, máxime cuando la Constitución fija, expresamente, la prohibición de que la Legislatura establezca privilegios.

Les pido a aquellos legisladores -y en esto no puedo recusar ni excusar, porque no me lo permite el Reglamento, pero sí me parece que tiene que ser una profunda autocrítica de cada uno de nosotros- que creen que, con motivo de esta ley, su situación previsional mejora o cambia distinto del régimen general -y esto podría ser considerado un privilegio- que, por favor, se abstengan de votar. Gracias, señora presidenta.

Moción

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a pedir una moción de orden porque no se ha votado el ingreso del asunto para ser tratado en la fecha.

Sr. RAIMBAULT: Perdón, presidenta, pido que esto sea tanto para la votación del ingreso como para el tratamiento de la cuestión sobre tablas; por eso me adelanto y lo pido para que se resuelva de una vez por todas.

Pta. (GUZMÁN): Hay planteada una moción de orden para el primer asunto que tiene dictámenes de mayoría y de minoría en la Comisión N° 5, Asuntos N° 331 y 335/06, que modifican la Ley 561 de Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el ingreso de ambos asuntos.

Sr. RAIMBAULT: La moción es la que yo pedí.

Pta. (GUZMÁN): Hay una moción planteada, legislador. Se procederá a votar.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que algunos legisladores se excusen porque si no, se contaría el voto para la moción del ingreso.

Pta. (GUZMÁN): Se procede a votar la incorporación de los dos asuntos.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, entonces ahora, tiene que poner a consideración mi moción.

Y acá está la contradicción: ¿qué pasaría si alguien tenía, efectivamente, algún interés en excusarse y, sin embargo, ya votó?

Tiene que poner a consideración mi moción, ahora.

Pta. (GUZMÁN): Señor legislador, el pedido de abstención es una cuestión personal de cada legislador.

- *Aplausos.*

Mociones

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso al boletín de asuntos entrados, con tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución con dictamen de la Comisión N° 2, por el que se aprueba una modificación en el Presupuesto del Instituto Provincial de Vivienda (IPV).

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 339/06.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento, para que sea incorporado con su posterior tratamiento sobre tablas, un proyecto que trata sobre la creación de un Régimen de Jubilación Ordinaria para los Veteranos de Guerra.

Pta. (GUZMÁN): Está planteada la moción del legislador Saladino, dictamen de las Comisiones N° 5 y 2, sobre Régimen de Jubilación Ordinaria para los Veteranos de Guerra de Malvinas.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Desde el bloque ARI vamos a votar para que ingrese el proyecto y su tratamiento sobre tablas.

Lo que sí planteamos, es que esto se había discutido en comisión y se iba a seguir avanzando en cuestiones alternativas, para hacer en Cámara un planteo alternativo. Creo que se está usando la gesta Malvinas para justificar algunas otras cosas. Lo vamos a discutir en su momento, señora presidenta. Adelantamos el voto positivo.

Pta. (GUZMÁN): Bien, habiendo formulado sus expresiones, está pendiente la votación de la moción del legislador Saladino. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 340/06.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para incorporar un proyecto de ley con giro a la Comisión N° 2. Es un proyecto que intenta regular el concepto salarial del bloqueo de títulos.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Saladino.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 341/06.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es para que se incorpore y se trate en el día de la fecha, un pedido de resolución, para que se instruya al fiscal de Estado, en nombre de la Legislatura, a que inicie todas las acciones legales y administrativas para que el Poder Ejecutivo pague en tiempo y forma lo

establecido en la Ley provincial 676.

Escuché hoy a la mañana al legislador Saladino y -la verdad- se me ocurrió que esto podría ser una buena idea. Porque si toda esta Legislatura sabe que este Gobierno no paga ni va a pagar la deuda previsional, por lo menos, podemos empezar a hacer algo, que es denunciar al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego para que sepan que esto no es gratis, no pagar y jugar con el dinero de los trabajadores. Y además, en esta misma resolución, se establece que del bolsillo de los funcionarios que se quedan con la plata de los trabajadores, se hagan -también- las acciones pertinentes. Gracias.

- Aplausos del público.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Agradezco las expresiones del legislador preopinante; pero, en el medio, hay alguien que evitó u omitió responsabilidades, y es el Directorio del I.P.A.U.S.S.

El Directorio del I.P.A.U.S.S. tendría que haberse dirigido a explicar esta situación hace bastante tiempo y esto se lo transmitimos los legisladores en alguna reunión de comisión no hace mucho tiempo. Y lo que hoy tendríamos que hacer los legisladores, lo debería haber hecho el Directorio del I.P.A.U.S.S. Nada más, señora presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para agregar -además- en este tema, que hay una sanción de una ley vigente, como la que refiere el legislador de ARI. Y entiendo -como lo decía el legislador Saladino- que si quienes tienen la responsabilidad del control de los activos y pasivos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, verifican y tienen la certeza de que no se están cumpliendo las leyes vigentes, a quien le corresponde realizar esta tarea, es a quienes tienen como premisa fundamental ese objetivo.

Por esa razón, entiendo que debería ser un proyecto de resolución dirigido a los integrantes del I.P.A.U.S.S., para que realicen la tarea que les compete y que estén a la altura de las circunstancias.

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Creo que hay una gran contradicción en lo que estamos discutiendo. Recién acaba de ingresar un proyecto relacionado con la cuestión previsional y estamos hablando también de un proyecto para los ex combatientes, por una cuestión de jubilación.

Y por otro lado, algunos se están oponiendo respecto del Estado Provincial, (que es el que retiene los aportes de los trabajadores) discutiendo si lo tiene que hacer el Directorio o esta Cámara Legislativa, cuando -creo- el sentido común que tenemos que tener hoy los legisladores -o alguno de ellos que quiera patear la pelota para otro lado-, tendría que ser que, así como esta Legislatura ha votado la RE.P.A.S. en algún momento (que no tenía supuestamente autoridad para hacerlo), así como esta Legislatura le hizo el presupuesto a Jorge Colazo (y a pesar de que supuestamente no teníamos autoridad para hacerlo), así como ha hecho tantas cosas y así como la Justicia también ha hecho tantas cosas, entrometiéndose justamente en la vida legislativa, por el último hecho que sucedió hace muy poco, cuando una jueza obligaba a la Cámara a que sancionara algo rápidamente, yo no veo ningún inconveniente en que nosotros, como representantes del pueblo y como legisladores provinciales, para salvaguardar sin cuestionar y sin poner en duda -no quiero entrar en esas discusiones banales de quién tiene la culpa, si es el Directorio o a quién le corresponde hacer la denuncia o no-, vayamos a la Justicia y hagamos la denuncia penal correspondiente, porque nosotros fuimos los que votamos la devolución de los doscientos ocho millones de dólares... (*Abucheos*); lo hicimos nosotros. Y si hoy no se está cumpliendo eso, no veo nada de malo que nosotros, como representantes del pueblo -reitero-, como legisladores, hagamos la denuncia penal al gobernador por no estar dando cumplimiento a esto, como lo hicimos con el gobernador anterior cuando tampoco lo hizo. Por eso, creo que no hay que entrar en estas

discusiones, de ver quién tiene la culpa, sino que hay que ir al fondo de la cuestión.

Porque si acá no se aporta como se tiene que aportar, como cualquier empresario -y esto lo digo desde el sentido común- en el ámbito privado, con empleadores privados que no aportan lo que le descuentan a los trabajadores, no lo puedo obligar a un sistema jubilatorio, ni a un sistema social, ni a una cobertura social como correspondería, si el empleador no hace el aporte. Y si no lo denuncia la asociación sindical -haciendo la comparación, si se quiere-, el trabajador también tiene la obligación de denunciar que no le están haciendo los aportes jubilatorios o los aportes patronales correspondientes.

Por lo tanto, creo que esta Cámara tendría que acatar y, por lo menos, yo adelanto mi voto afirmativo al proyecto que presentó el legislador de ARI, para que esta Cámara se ponga de una vez por todas los "pantalones largos" como corresponde y vayamos a hacer la denuncia penal como corresponde. Gracias, señora presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente quiero recordarle al legislador -seguramente ha sido un error involuntario- que esta Cámara se ha ocupado del tema y, justamente, quien le habla, señora presidenta, fue uno de los autores que impulsó la iniciativa que, luego, se concretó como Ley provincial 676.

En su momento, la Cámara Legislativa, entendiendo la necesidad de clarificar una situación que venía siendo arrastrada a lo largo del tiempo y que necesitábamos de una vez por todas trazar una línea y poner claridad sobre las cuentas, sobre las deudas, sobre el patrimonio de nuestro Instituto, es que sancionamos esa ley. Si hay una ley vigente está para cumplirla; si no se cumple, los que tienen la responsabilidad de velar porque esto sea así son, justamente, los actuales Directorios de ese Instituto.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, debo decir que las acciones contra el incumplimiento de la ley están hechas; incluso, están en juicio las acciones civiles. Y en el día de ayer, recibimos en la Legislatura de la Provincia, en todos los bloques y en cada uno de nuestros despachos, oficialmente por parte del I.P.A.U.S.S., una información donde expresamente se nos dice que no se está cumpliendo con la ley que nosotros votamos.

Recuerdo que el año pasado -no hace mucho tiempo- removimos a un gobernador porque no cumplía las leyes que esta Legislatura votaba. No puede ser que la solución sea ahora que nosotros digamos: el problema es de otro. Si no se cumplen las leyes que nosotros votamos, también nosotros tenemos responsabilidad de hacerlas cumplir.

Cuando juramos el cargo que ocupamos, juramos que íbamos a cumplir y a hacer cumplir las leyes que -incluso- nosotros vamos a votar. (*Aplausos del público*).

Pero además en esto, señora presidenta, éste es el problema fundamental, porque hoy estamos teniendo una discusión que, por supuesto, va a tener sus argumentos a favor y en contra. Pero puede haber un gran problema, incluso, para aquellos que hoy se vayan contentos de esta sesión; digo, para los que puedan llegar a ser beneficiarios de leyes que, quizás, hoy vote esta Legislatura.

Porque si estas leyes que hoy vote esta Legislatura las acompaña, incluso, aun después de haber votado la no adhesión, y las acompaña con el incumplimiento sistemático al pago de los aportes y contribuciones, les va a durar poco el beneficio. La Ley 473, votada el mismo día que la Ley 460, dice que en el mismo momento que la Caja entre en déficit, la Nación iba a auxiliar ese déficit, siempre y cuando se amolden a los requisitos de los beneficios de jubilación del régimen nacional. Y, entonces, podemos ir a la armonización por otro camino.

Si esta Legislatura, sabiendo que no se paga, mira para otro lado, también va hacia la armonización del régimen. Por lo tanto, si votamos esta ley y si todos sabemos que no se cumple ni que la va a cumplir este Gobierno, por qué, entonces, no decimos: "-Fiscal de Estado, haga lo que tenga que hacer y, de una vez por todas, dejen de sacarle el dinero a los trabajadores".

- *Aplausos del público*.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a dividir en dos partes mi contestación: Primero -repito que había legisladores presentes que han preopinado y no recuerdo si el legislador Velázquez estaba-, cuando en la Legislatura, la semana anterior a la pasada, concurrió parte del Directorio del I.P.A.U.S.S. y se le sugirió -desde mi persona- que iniciara estas acciones.

Hoy me parece una torpeza que si el Directorio no lo ha hecho, esta Legislatura no intente al Directorio para que lo haga.

- Manifestaciones reprobatorias del público.

Sr. SALADINO: Pero voy a ir más allá, a pesar de la tribuna. Hay una película de Schwarzenegger (*sic*): "Mira quién habla"... Y estoy un poco preocupado, porque los legisladores que preopinaban del gobierno de Jorge Colazo y de Hugo Omar Cocco, invitaban a la población de esta provincia a votar a Jorge Colazo y a Hugo Cocco. Entonces, cuando se hace la crítica, la sana crítica, se debe partir de la autocrítica. Y tienen que hacer la autocrítica en este recinto, para tener toda la autoridad y para decirnos qué tenemos que votar.

Son los mismos legisladores que andaban de campaña con Jorge Colazo y Hugo Omar Cocco...

- Manifestaciones reprobatorias del público.

Pta. (GUZMÁN): ¡Pido silencio, a la barra!, porque hará uso de la palabra el legislador Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ: Quiero ver cómo podemos entender esto que planteamos en este momento. Reitero que planteamos dar mayores beneficios a trabajadores que hoy están en actividad, para que tengan la posibilidad de jubilarse -por lo que entiendo- antes de tiempo de la edad estipulada, y de cambiar un régimen.

Estamos hablando -y lo hago desde el ciudadano común, desde el trabajador común de la Administración Pública, del empleado público- de que hoy, en la Provincia, no hay una cobertura social como corresponde, tanto por el CEMEP, por la clínica que está en Ushuaia o, por la que sea, porque no hay plata.

Estamos hablando de que esta Legislatura -que yo recuerde, legislador Portela- fue la que votó la Ley 676. En ese momento, lo hicimos -y esto lo digo con toda sinceridad y honestidad- no por querer hacerles un bien a los trabajadores, a los empleados públicos; no por querer hacer demagogia con los trabajadores del sistema público; no porque a algunos legisladores les interesaba la Caja Previsional o la Caja Social del sistema, sino que esa ley se redactó y se votó para poder llevar a Colazo hacia un juicio político. Esa era la intención. Después, hoy, a siete u ocho meses, muchos se dan cuenta de que lo que votaron o, mejor dicho, lo que escribieron con la mano, en noviembre y diciembre del año pasado, lo quieren borrar con el codo; porque también, hoy, de alguna manera, se sienten parte de este Gobierno Provincial. Entonces, por eso, se quieren hacer los distraídos.

Con respecto a lo que dijo el legislador Saladino, yo fui uno de los que caminé junto a Colazo y a Cocco para que llegaran al Gobierno; y me siento orgulloso de haberlo hecho, como también se pueden sentir orgullosos otros, que lo hicieron anteriormente por otros líderes o políticos que condujeron la Provincia.

A este gobernador, que hoy tenemos sentado, nosotros le prestábamos una camita en el Sindicato de Camioneros. Le dábamos de comer guiso porque no tenía un peso donde caerse muerto, porque no tenía de dónde sacar plata para gastar. A este gobernador que, en la época de Colazo, iba a sentarse a tomar mate con los docentes, allá, en la carpa...

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Este gobernador, hoy tiene que cumplir como se le exige, como cuando era

vicegobernador y él exigía a los legisladores que le hiciéramos cumplir las leyes a Colazo. Y él hoy tiene que cumplir con la ley.

Pero quiero decir algo: Cuando caminábamos con Colazo y Cóccaro, pensábamos y pensábamos, y la autocrítica que hicimos (por lo menos en el sentido particular, de quien les habla), votando en diciembre del año pasado la destitución del gobernador Jorge Colazo, hoy, sin duda, no lo pensaría dos veces en votar la destitución de este gobernador que ahora tenemos; porque veo que también sigue incumpliendo las leyes, igual o peor que el gobernador anterior.

Caminábamos y queríamos transformar y cambiar la política de la Provincia. Queríamos cambiar algo que para nosotros, para nuestros ideales, era algo nefasto que habíamos vivido en la época de Manfredotti durante cuatro años. Y es por eso que caminábamos y queríamos convencer a la gente. Y está bien lo que votamos, y la autocrítica que hicimos, porque estamos viendo que estamos peor que antes. Peor que antes con Manfredotti, peor que antes con Estabillo. Y ésta es la autocrítica que -por lo menos, de mi parte- le hice cuando levanté la mano para destituir a un gobernador. Por eso no dudaría en levantar la mano nuevamente, para volver a destituir a este gobernador si no cumple con la ley. Eso es lo que hay que empezar a juzgar hoy: ¿Cambiamos la política o seguimos con todo igual? O lo único que faltaría en esta provincia es que mañana se sentara Monchietti como secretario de Medios, que mañana apareciera Filosa como secretario de Obras Públicas, o que apareciera Dumet, o que mañana apareciera Bernal... Y entonces, diríamos: ¡Cartón completo, lleno! estamos todos de vuelta, no cambiamos nada en diciembre. ¡Entonces, hagamos realmente el cambio!

Y tenemos hoy la oportunidad, desde esta Cámara Legislativa, de hacer la denuncia penal por el no cumplimiento de esta ley, -reitero-, más allá de si tienen o no la culpa. No recuerdo si estuvo el legislador Saladino en ese momento, en la reunión con el Directorio del I.P.A.U.S.S., pero no es ese el fondo de la cuestión; el fondo de la cuestión es que no se cumple con las leyes.

Y yo, cuando juré como legislador, juré hacer respetar las leyes, y si no, que Dios me lo demande si no las hiciera respetar. Es por esto que quiero acompañar lo que presentan los legisladores de ARI, no porque me sienta identificado políticamente con ellos; porque, vuelvo a reiterar, estoy muy lejos y estamos muy lejos de la ideología política que tiene ARI, de acuerdo al pensamiento de quien les habla.

Pero, también hay que ser coherentes, dejando de lado mezquindades políticas, y actuar con sentido común para el bien de todos los habitantes de la Provincia, sin mezquindades políticas. Gracias, señora presidenta.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Acá se planteó que durante la gestión del ex gobernador Manfredotti hubo incumplimiento. Yo quiero recordar cómo ha sido la historia de la Provincia, de los cuatro gobernadores provinciales.

La Constitución Provincial, en su artículo 51, planteó claramente dos cuestiones. Primer cuestión: que los aportes y contribuciones se tenían que hacer en tiempo y forma. ¿Para qué?, para evitar la evasión previsional en que habían incurrido Manfredotti, (perdón, sí, Manfredotti también, como intendente), Martín Torres y Matilde Menéndez, que habían evadido y fueron los primeros evasores del sistema previsional.

Y la Constituyente decía, bueno..., con la Constitución, en su artículo 51, vamos a salvar esto, no va a haber más evasiones.

Y la segunda cuestión era: "No va a haber más jubilaciones de privilegio. Con eso salvábamos" -dijo-.

Ahora, año 95, *efecto tequila* de por medio, el ex gobernador Estabillo, el ex intendente Colazo y el intendente Garramuño empezaron a evadir sistemáticamente.

Año 95, el sector y quien les habla, hizo la denuncia penal por la evasión previsional y por el incumplimiento de la Constitución.

¿Sabe qué dijo la Justicia, señora presidenta? Que como no tenían plata, no tenían intención de pagar, entonces no hay dolo, no hay delito y así siguió la "joda".

Y en el período 95-99 acumularon cincuenta y seis millones de pesos de deuda: Estabillo, Colazo y Garramuño. Es más, los doscientos ocho millones de dólares que estaban en el Banco depositados, los dieron en créditos y "joda", y se esfumaron.

El segundo gobernador provincial, Manfredotti, a través de la Ley 460, primero: por los cincuenta y seis millones de pesos que tenían acumulado de deuda por evasión y contribuciones, hizo una moratoria de diez años que no la pagó durante su gestión.

Segundo: transfirió las deudas -del Residual- al Fondo Residual y tampoco devolvió un solo mango de los doscientos ocho. Tercero: sí hubo deuda de aportes y contribuciones del período que le correspondió al ex gobernador Manfredotti. También generó deuda.

Y después vino Colazo, quien tampoco pagaba aportes y contribuciones en tiempo y forma, tampoco pagaba la moratoria de aportes y contribuciones de la Ley 460 y seguía la "joda" en el Residual.

Esta Legislatura, el año pasado, dijo que con la Ley 676 de Reconocimiento Histórico de Deuda -de los doscientos ocho millones de pesos- íbamos a hacer una bisagra.

Así lo planteamos desde el bloque ARI y dijimos: "-Esto es auspicioso, augura una bisagra que va a cambiar la historia del sistema previsional, va a obligar al Gobierno a pagar esos doscientos ocho millones de dólares mensualmente, con una fórmula que servía al sistema".

Pero ¿sabe qué, señora presidenta? No la pagan. Y el Directorio del I.P.A.U.S.S. nos dijo que hicieron las denuncias. ¿Y sabe qué, señora presidenta?, en toda esta historia que le conté de Estabillo, Manfredotti, Colazo y Cóccharo, el fiscal de Estado siempre miró para el otro lado y es el que tiene que hacer cumplir la legalidad, es el que tiene que controlar la legalidad de los actos.

Entonces con este proyecto de resolución se le está dando intervención al fiscal de Estado para que haga lo que tiene que hacer. Tiene que decir: "Señor gobernador, pague la 676". ¿Y sabe por qué tiene que pagarla?, porque con el régimen actual jubilatorio tienen que pagar el sesenta por ciento de la cuota correspondiente. Pero si se modifica el régimen van a tener que pagar el ochenta por ciento de la cuota, ¡dos millones de pesos más mensuales; en vez de cuatro, van a tener que pagar seis!

¿Y sabe qué, señora presidenta? ¡No pagan cuatro, mucho menos van a pagar seis! Como decía mi compañero de bancada, cuando el gobernador Estabillo se estaba yendo y asumía el gobernador Manfredotti, firmaron un pacto fiscal que decía que si la Caja entrara en déficit, habría que armonizar con el sistema nacional. Y esto puede ser el principio de la justificación de la armonización con el sistema nacional. Esto implica: aumento de edad, baja de jubilaciones, que es lo que se está discutiendo hoy... (*Manifestaciones y aplausos*).

Por eso, señora presidenta, es que proponemos este proyecto de resolución, para darle un remedio a esta situación y que no sea la excusa de la armonización, o sea, del aumento de edad y de la precarización de la jubilación en Tierra del Fuego.

Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración la moción del legislador Martínez, de incorporar el proyecto de resolución al boletín de asuntos entrados. Por Secretaría se dará lectura previamente.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir al fiscal de Estado de la Provincia para que en forma inmediata inicie las acciones administrativas y legales que correspondan, tendientes a hacer cesar la ilegal omisión de pago del compromiso mensual previsional establecido en la Ley provincial 676, así como también, las que correspondan a los efectos que se regularice la deuda generada por la falta de pago de dicha ley, desde su obligatoriedad hasta la fecha; todo ello, sin perjuicio de que evalúe el señor fiscal si el incumplimiento de pago de la Ley provincial 676 puede encontrar tipificación penal, en cuyo caso deberá formular, en nombre de esta Legislatura, la

denuncia penal correspondiente contra los funcionarios responsables.

Artículo 2º.- En todos los casos, las acciones legales o administrativas deberán ser realizadas tanto contra el Poder Ejecutivo Provincial, como así también, en forma personal y solidaria, contra los funcionarios responsables, en los términos del artículo 188 de la Constitución Provincial y normas reglamentarias.

Artículo 3º.- A los mismos fines, y en los términos expuestos en los artículos 1º y 2º, instrúyase al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 4º.- Notifíquese, oportunamente archívese.”.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, esta cuestión del no pago de las obligaciones de los distintos gobiernos provinciales que le toca asumir responsabilidades, -yo diría- tienen desgastada y cansada a la sociedad y, en particular, a aquellos que son los beneficiarios de este sistema de jubilaciones y pensiones.

La verdad es que el Gobierno debe pagar de una vez por todas; lo diga la Legislatura, lo diga el fiscal de Estado, lo diga el Tribunal de Cuentas o, simplemente, lo diga un fiscal de la Justicia que entienda que no se están cumpliendo las leyes y, por lo tanto, por tratarse de una cuestión de orden público, debería estar intimando al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones.

Pero lo que no es correcto, lo que no corresponde, porque constitucionalmente no está previsto, es que nosotros le demos instrucciones al fiscal de Estado.

El fiscal de Estado, la Fiscalía de Estado es un órgano de la Constitución y su relación con los otros dos Poderes se establece, pura y exclusivamente, en la designación de sus miembros y en la eventual remoción de sus miembros. Pero no es esta Legislatura la que puede instruir al fiscal de Estado, como no es esta Legislatura la que puede instruir al Tribunal de Cuentas de la Provincia...

- Manifestaciones del público.

Sr. BERICUA: Bueno, es una opinión, ustedes tendrán otra.

Pero creo que la acción acá, es la acción política de esta Legislatura. Lo que hay que hacer acá es manifestar nuestro absoluto rechazo a una práctica, que es la de no cumplir con el sistema previsional.

Pero si nosotros sancionamos resoluciones que luego en la práctica no tienen ningún efecto, terminamos con verdades a medias, damos satisfacción respecto de lo que son las demandas en estos incumplimientos, pero, la verdad, es que en la práctica no generamos absolutamente nada. Generamos cosas; por ejemplo, hemos generado cosas positivas cuando planteamos...

- Manifestaciones del público.

Pta. (GUZMÁN): Está en uso de la palabra el legislador. ¡Silencio, por favor!

Sr. BERICUA: Está bien. Lo que quiero decir es que hay acciones que son positivas, como por ejemplo, cuando se implementó el descuento automático de la coparticipación.

Aquellos a quienes en este momento no les gusta lo que digo, les quiero decir que no siendo legislador fui el autor intelectual de que se utilizara el descuento automático de coparticipación. Les guste o no les guste, me griten o no me griten, ésta es la verdad.

Creo que este no es el camino; me parece que el camino es citar al Poder Ejecutivo en su máxima representación y que diga, de una vez por todas, si va a pagar o no va a pagar estas obligaciones.

Entonces, tal vez tengan razón aquellos que dicen que, entonces, esta Legislatura tendrá que analizar la conducta de quienes no pagan. Porque, que yo sepa, la RE.P.A.S. es un tema que está judicializado; pero esta Ley 676 no tiene ningún proceso judicial de por medio. Acá no hay una cuestión de constitucionalidad; no es así el tema. Acá se puede pagar o no, eso dependerá de la voluntad política. Luego, vendrán las acciones. Pero nosotros lo que tenemos que lograr es que paguen.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. BERICUA: Bueno, si no hay voluntad de pagar, entonces, el gobernador tiene que renunciar, porque si hay una ley, la tiene que cumplir. Ese es el tema central. Nada más.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente, creo que no hay nada más que hablar, porque con respecto a este tema no nos vamos a poner de acuerdo, por lo menos, desde los sectores políticos que hoy estamos compartiendo las distintas bancas.

Yo, solamente, quiero tratar de hacer entender el sentido común de estas cosas: si no hay aporte, no hay sistema. No habrá un sistema que funcione si no hay un aporte. Y nosotros somos responsables, de alguna manera, de hacer cumplir las leyes.

Eso es lo que yo intento proponer, porque si no -y para concluir- señora presidenta, lo único que tendría que decir sobre todo esto es que vuelva Colazo. Ojalá que pudiera volver Colazo, en diciembre... Que volviéramos atrás, a diciembre, y que Colazo vuelva a conducir la Provincia porque, realmente, vemos que nada cambió, que sigue todo igual, que siguen incumpliendo. Por lo menos, con Colazo uno cobraba algo, hablaba o decía algo; pero, ahora, vemos que ni siquiera hay voluntad política. Entonces, creo que lo único que me quedaría por decir es: "que vuelva Colazo". Nada más.

- *Manifestaciones reprobatorias del público.*

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el ingreso del proyecto de resolución, que es la propuesta inicial del bloque ARI.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

- *Manifestaciones reprobatorias del público.*

Moción

Sra. VARGAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso a un proyecto que declara de interés provincial la *Expo Tuning 2006*, con tratamiento sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Vargas, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresado como Asunto N° 342/06.

- *Manifestaciones reprobatorias del público.*

- V -

HOMENAJES

Al Día del Cartero

Pta. (GUZMÁN): Corresponde el tiempo de homenajes. ¿Algún legislador desea hacer uso de

la palabra?

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, en este tiempo de homenajes, quiero hacer una mención y recordar que hoy es el Día del Cartero.

Justamente, cuando venía hacia la Legislatura, veía carteros de nuestra provincia, tanto del ámbito estatal o privado, caminando y haciendo su trabajo en este día.

Ellos tienen un agasajo, una fiesta, el sábado.

Quiero hacer, solamente, una referencia a ese trabajo tan noble que realizan los carteros, desde el sector privado o estatal, porque hoy es su día; y me pidieron que los recuerde en esta Cámara.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 01. Aprobación de Diarios de Sesiones de fechas 29 de junio, 12 de julio y 10 de agosto de 2006 (sesiones ordinarias).

Orden del día N° 02. Asunto N° 337/06.

Orden del día N° 03. Asunto N° 318/06.

Orden del día N° 04. Asunto N° 299/06.

Orden del día N° 05. Asunto N° 300/06.

Orden del día N° 06. Asunto N° 309/06.

Orden del día N° 07. Asunto N° 312/06.

Orden del día N° 08. Asunto N° 313/06.

Orden del día N° 09. Asunto N° 314/06.

Orden del día N° 10. Asunto N° 315/06.

Orden del día N° 11. Asunto N° 320/06.

Orden del día N° 12. Asunto N° 321/06.

Orden del día N° 13. Asunto N° 322/06.

Orden del día N° 14. Asunto N° 323/06.

Orden del día N° 15. Asunto N° 329/06.

Orden del día N° 16. Asunto N° 330/06.

Orden del día N° 17. Asuntos N° 331/06 y 335/06, tratamiento conjunto.

Orden del día N° 18. Asunto N° 339/06.

Orden del día N° 19. Asunto N° 340/06.

Orden del día N° 20. Asunto N° 342/06.

El Asunto N° 267/06 continúa con tratamiento preferencial sin fecha fija."

Pta. (GUZMÁN): Ponemos a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal como ha quedado confeccionado para la sesión de la fecha.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diarios de Sesiones

Pta. (GUZMÁN): Corresponde aprobar los Diarios de Sesiones de fechas 29 de junio, 12 de julio y 10 de agosto de 2006.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 337/06

En Comisión

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase la no adhesión de la Provincia a la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 1085/2005, que ratifica el Convenio registrado bajo el N° 49/05.

Artículo 2º.- Establécese que todo acuerdo o convenio tendiente a instaurar un nuevo Régimen de Reciprocidad deberá obtener rango de ley provincial.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora Presidenta, este convenio de reciprocidad surge en la República Argentina por un saqueo generalizado que se le hizo al sistema previsional.

Digo saqueo generalizado, porque la historia de otras provincias, el sistema nacional y demás, llevó a una modificación de régimen previsional argentino, que se denominó Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que es la Ley 24.241 del año 1994. Ley que propició Cavallo, el Consejo de Chicago, ley que cambió sistemática y profundamente todo el régimen argentino.

Como más adelante referiré en otra cuestión que tiene que ver, pero, para no abundar en este tema específico, lo que básicamente hizo fue romper el régimen argentino que se había basado en la solidaridad intergeneracional y en la cosa social; en priorizar la vejez, la dignidad de la vejez y no los mercados del año 54 (segunda presidencia de Perón).

En consonancia con los gobiernos mundiales, se dijo que en Argentina los regímenes son solidarios y de reparto. ¿Qué quiere decir esto?, que una generación trabaja para bancar la otra generación, que es solidario, que se reparte y que no se prioriza el mercado capital, porque el régimen anterior al que instauró la segunda Presidencia de Perón era de capitalización individual y quebró, ¡porque quebraron los bancos, porque los banqueros se hicieron ricos y los viejos se quedaron en pampa y la vía!

¿Qué hicieron Menem y Cavallo? Volvieron al régimen de capitalización individual, volvieron al mercado de capitales de las AFJP, volvieron a la timba financiera ¡y los viejos que se "jodan"!

He aquí que, producto de ese cambio, el ochenta por ciento de los jubilados de Argentina, dos millones y pico de jubilados, están bajo la línea de pobreza y las AFJP se timbearon toda la guita de los trabajadores.

¿Qué tiene que ver esto con el convenio de reciprocidad? Mucho, señora presidenta. Este convenio se instaura por una ley del año 2002, cae la convertibilidad y a las AFJP que estaban lucrando en la timba financiera con los títulos públicos, se les viene abajo la

rentabilidad y empiezan a decir: ¿Cómo integramos a las AFJP, que son la mayoría de los afiliados en Argentina, con el sistema de reparto de la Provincia? ¿Qué reciprocidad va a haber entre las AFJP y los sistemas de reparto solidario de las provincias?, ¿cómo se integra esto?, ¿cómo se integra un régimen de capitalización individual con un régimen de capitalización social? Era imposible, a no ser que apliquemos un régimen de prorrata temporis total.

El prorrata temporis total no es para las cajas provinciales, es para solucionar el problema a las AFJP, para que sigan ganando, para que sigan en la timba financiera. Esto se aprobó en el año 2002 y se discute recién en el año 2006, en Tierra del Fuego.

Me preguntaba por qué, ¿por qué la diputada Bertone no dijo nada cuando se aprobó, por qué el diputado Baigorria, el diputado Becerra, el diputado Dragan, el diputado "Tachi" Trejo, el senador Colazo, la senadora Caparrós y el senador Daniele no vinieron a decirnos lo que estaba pasando en Argentina en materia previsional? ¡Que se jodan! Y esto es lo que estamos discutiendo ahora.

Creo que esta Legislatura tiene que decirle, en esta instancia, al presidente Kirchner y a los capitostes de las AFJP y del mercado financiero internacional, que Tierra del Fuego va a seguir en el sistema solidario de reparto.

Creo que es un buen mensaje el que se está dando. Es contradictorio con lo que vamos a seguir tratando, es muy contradictorio; pero, bueno, esta cuestión la tenemos que saldar desde la Legislatura, y se había discutido si era por ley o resolución... Lo que se está dando acá es un gesto político que, ¡ojalá!, en los próximos temas y en las próximas situaciones del sistema previsional, se actúe con coherencia, se actúe buscando el bien común, se actúe pensando en la dignidad de la vejez, en la invalidez o en los derechohabientes de nuestros muertos. No ahora para la coyuntura, sino para los treinta o cuarenta años, señora presidenta. Gracias.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, cero que lo que vamos a votar ahora y, esto con todo respeto al autor de este proyecto, me quiero dirigir más que nada a los trabajadores involucrados en el sistema previsional y social.

Quiero decirles que lo que vamos a votar ahora es una mentira, lo que vamos a votar ahora es una demagogia y una hipocresía en las cuales, lamentablemente, me voy a ver involucrado teniendo que acompañar esto. Y voy a explicar por qué.

Porque después viene la otra discusión de lo que vamos a tratar más tarde, y ahí es donde está la contradicción. Y ahí es donde veo que esto es una demagogia y una hipocresía. Porque no van a pasar más de seis meses a un año y medio que la Caja va a estar quebrada, y vamos a tener que ir a Nación y decir: "-Aquí la tiene, señor presidente, hágase cargo, se la entregamos porque no tenemos plata para pagar a los jubilados ni para pagar asistencia social".

Por eso digo que es una hipocresía y es una contradicción lo que vamos a votar. Y eso hay que hacerles entender y decirles a los trabajadores en la cara, que sepan ellos, que lo que vamos a votar hoy, después de esto, va a obligar que en muy poquito tiempo el sistema previsional, especialmente el sector estatal de Tierra del Fuego, entre en quiebra. Y ahí sí, le dejamos todo servido a Nación.

Por más que hoy votemos lo que votemos, la no adhesión y un montón de cosas más, la misma necesidad nos va a obligar a negociar con Nación y decirle: "-Acá tiene la Caja, presidente", sea quien fuere el presidente de la Nación.

Y esto es lo que digo, que es demagogia e hipocresía lo que se va a votar hoy y que se lo tenemos que hacer saber a los trabajadores para que lo entiendan. Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Ponemos en consideración el proyecto de ley de la no adhesión de la Provincia, a la resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. En comisión, se vota en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, en general y en particular, con la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos que se entregaron en Secretaría Legislativa.

Pta. (GUZMÁN): Se toma en cuenta su moción, legislador. *(Ver texto en Anexo II).*

- 3 -

Asunto N° 318/06

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 271/06. Nota N° 294/096 del Poder Ejecutivo Provincial que adjunta el Decreto provincial N° 3098/06, por el que se veta totalmente el proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de comisión, 22 de agosto de 2006.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, sancionado por esta Cámara en la sesión del día 12 de julio del año 2006, y vetado totalmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3098/06 de fecha 2 de agosto de 2006.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la insistencia en la sanción del proyecto de ley del Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 299/06

Sec. (CORTÉS): “Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 100/06, del Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 114/06 que adjunta el Decreto provincial N° 1330/06, por el que se ratifica el Convenio N° 10.958, referente a cesión en propiedad, a título gratuito, de la Parcela 12, Macizo 64 g, Sección C, de la ciudad de Ushuaia, suscrito con el Instituto Provincial de Vivienda; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 16 de agosto de 2006.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.958, sobre cesión de parcela al Instituto Provincial de Vivienda, celebrado el día 16 de marzo del año 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Provincial de Vivienda, ratificado mediante Decreto provincial N° 1330/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación. Se recuerda que, por tratarse de una cesión de tierras, se necesitan los dos tercios de los votos para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 300/06

Sec. (CORTÉS): “Dictamen de Comisión N° 3. La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 428/05, del Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 336/05, adjuntando el Decreto provincial N° 3947/05, por el cual se ratifica el Convenio N° 10.802, referente al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, suscrito con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de comisión, 16 de agosto de 2006.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.802, sobre solución al problema habitacional de sectores desprotegidos, celebrado el día 11 de agosto del año 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N°

3947/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- Manifestaciones del público.

Pta. (GUZMÁN): Solicito al público presente que haga silencio. De lo contrario, tendremos que desalojar la Sala, porque no podemos sesionar en estas condiciones.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el dictamen leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 309/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el II Encuentro Provincial de Vehículos Antiguos y I Encuentro Americano, los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Ushuaia y comuna de Tóluin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores... ¡Silencio por favor!

- Cánticos del público.

Pta. (GUZMÁN): Pongo a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 309/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 312/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre la implementación en el ciclo polimodal de la asignatura de laboratorio 'Ciencias Naturales', en el Colegio Provincial 'Doctor Ernesto Guevara' de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores, el pedido de informes presentado por la legisladora Pacheco. Es el Asunto N° 312/06.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 313/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados en la Provincia a los docentes en ejercicio.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 314/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre el motivo del no dictado de clases en el mes de agosto del presente año en el Trayecto Técnico Profesional de Informática en el Colegio Provincial 'Doctor Ernesto Guevara', de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 315/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre las bibliotecas escolares provinciales, lo siguiente:

1.Cantidad de bibliotecas habilitadas;

2.si las mismas se encuentran funcionando en su totalidad;

3.destino de materiales adquiridos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 320/06

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría. La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 270/06, Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 288/06 adjuntando Decreto provincial N° 2919/06 que ratifica Convenio N° 11.328, referente al Programa Nacional 'Rol Protagonico de la Familia', suscrito con el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y la Familia; y, en mayoría, por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 5 de setiembre de 2006.”.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 11.328, sobre fortalecimiento del protagonismo familiar, celebrado el 30 de enero del año 2006, entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2919/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 321/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente;

1.Si la Provincia cuenta al presente, efectivamente, con los aparatos de telemetría que, según información periódica, serían colocados para obtener información sobre la producción de cada pozo o yacimiento;

2.en caso negativo, si la autoridad competente lleva adelante procedimientos

administrativos para adquirir o disponer de tales aparatos; al respecto, remita los expedientes respectivos, reseñe el estado del procedimiento de contratación, costo estimado del equipamiento y fecha estimada de colocación de los aparatos;

3. detalle y remita las actuaciones realizadas con respecto a los informes de la Consultora Montamat y Asociados;
4. en cuanto al llamado a concurso para contratar servicios de consultoría relacionados con la producción de informe ambiental sobre efectos de la explotación gasífera y petrolífera;
5. remita todas las declaraciones juradas que realizan las empresas hidrocarburíferas a la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia por la explotación de hidrocarburos y que la Provincia otorga certificados de origen, correspondientes a los Ejercicios 2005 y 2006;
6. remita todos los convenios firmados con las empresas hidrocarburíferas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

¡Voy a hacer desalojar la Sala, si no hay orden!

- Cánticos y manifestaciones del público.

- 13 -

Asunto Nº 322/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las aeronaves provinciales Lear Jet 35 y Arava, lo siguiente:

1. Remita copia certificada de las Órdenes de Operaciones desde el 1º de julio del 2006 a la fecha;
2. nómina de los vuelos realizados desde el 1º de julio del 2006 a la fecha, certificada por autoridad aeronáutica competente, donde conste: Tipo de avión, matrícula, destino, fecha y hora de salida y regreso, y nómina de pasajeros.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 323/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

Listado completo de todos los juicios civiles que, contra el Estado Provincial, se sustancian en relación a los hechos derivados de la represión de Semana Santa de 1995, consignando: Carátula del expediente, número de expediente, monto de la demanda y estado procesal del mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 329/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los festejos relativos al 80º Aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia, fundada por un grupo de vecinos el día 8 de noviembre de 1926, los que se realizarán entre los días 6 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 330/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 1º de la Ley provincial 687, por el siguiente texto:....".

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Señora presidenta, ¿en qué asunto estamos?

Pta. (GUZMÁN): En el Asunto N° 330/06.

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Es sobre pensiones del R.U.P.E.?

- Manifestaciones del público.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, a los efectos de ultimar detalles sobre las observaciones que estaban formulando, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Portela, para su votación.

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, yo creo que el pedido de un cuarto intermedio no corresponde acompañarlo, porque no hay nada que agregar o discutir sobre el R.U.P.E.

Si se trata de alguna maniobra para tratar de “rosquear” para ver cómo se puede seguir o, de alguna manera, “correr” a los trabajadores hacia afuera; si este cuarto intermedio es para “rosquear”, para ver cómo a esos a quienes les molesta sentir cerca el olor a transpiración de los trabajadores, quieren hacer algo para suspender esta sesión, yo no voy a acompañar este cuarto intermedio. ¡Porque ya me la veo a la “mayoría automática” trabajando en ese sentido!

Así que, creo que no hay nada que discutir en este asunto. Por lo tanto, no acompaño el pedido de cuarto intermedio; no lo quiero acompañar. Y creo que no hay nada para agregar al respecto.

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Y esto lo dejo en claro, porque hago responsables de lo que vaya a pasar en esta sala de sesiones a los que pidan y voten este cuarto intermedio, si es que determinan, con su “rosca”, con su “mayoría automática”, suspender esta sesión. Los hago responsables, a todos los que suspendan esta sesión, de lo que pase dentro de este recinto con los trabajadores.

- Manifestaciones del público.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Se pasa a cuarto intermedio sobre bancas.

- Manifestaciones reprobatorias del público.

- Es la hora 11:14

- Es la hora 12:00

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quiero solicitar apartarnos del Reglamento, en primera medida, para hacer una moción concreta.

Pero antes que nada, también quiero, en nombre de esta Cámara Legislativa, en nombre de todos los ciudadanos de nuestra provincia y, a lo mejor, también incluir a todos los habitantes de todo nuestro país, pedir mil disculpas de corazón, porque -aparte- me siento identificado con la causa y me siento igual que ellos.

Como le decía ayer a los ex combatientes de Malvinas, por haberlos traído, no se a qué mente perversa se le ocurrió invitar a que hoy estuvieran presentes en esta sesión.

Quiero pedir mil disculpas a los ex combatientes de Malvinas, que tienen que estar pasando y soportando todas estas cosas, y lo digo como ex combatiente de Malvinas que soy. Porque como decía ayer, acá se ha querido -alguna mente perversa- enfrentar a los trabajadores con los ex combatientes... (*Aplausos del público*), como si esto fuera una lucha despareja. Creo que hoy no era el momento para discutir ni incluir, en los dos asuntos, el mismo tema.

Por eso, vuelvo a pedirle mil disculpas a los compañeros ex combatientes, por todo lo que están pasando hoy acá. No hacía falta que -a lo mejor- estuvieran presentes hoy, porque igualmente está el compromiso de esta Cámara Legislativa, más allá de la diferencia -que tenga cada uno- política o ideológica, de sacar el proyecto que tiene que ver con la jubilación de ustedes.

Pero acá se quiso hacer otra cosa, hacer ver lo mismo que pasa en esta Legislatura, porque pareciera que hay dos Legislaturas: una Legislatura del bien y otra del mal, y yo creo que no es así. Pareciera que hubiera una Legislatura de satanás y otra de Dios, y yo creo que no es así. Creo que acá existe una Legislatura que quiere hacer las cosas de la mejor manera para todos los trabajadores y para toda la sociedad que representamos.

Por eso quiero hacer una moción concreta, porque sé que no estamos lejos de poder consensuar algo juntos. La moción concreta de apartarnos del Reglamento es la siguiente: Solicitar que pasen a comisión los proyectos que tenemos para discutir, que son los Asuntos N° 331, 335 y 340/06; pero especialmente, los Asuntos N° 331 y 335/06, que vuelvan a comisión, para que nos demos el tiempo -con los trabajadores- de una semana para consensuar más tranquilos lo que ahora se estaba queriendo hacer.

Busquemos la oportunidad de escuchar lo que piensan los trabajadores, los que están en actividad... (*Aplausos del público*), no solamente a ciento veinte o ciento treinta privilegiados -si se quiere, sin ánimo de ofender-, que se pueden llegar a jubilar hoy, y que le van a hacer mal a toda nuestra juventud de Tierra del Fuego y, que al sesenta y cinco por ciento de los jóvenes de nuestra provincia, le van a quitar el trabajo; porque con esta ley, si continuamos con el tratamiento -después- de este tema, van a haber personas que con treinta y nueve o cuarenta años que se van a jubilar, y le van a quitar la posibilidad de un futuro a sus propios hijos, a sus nietos y, por supuesto, a la gran mayoría de la juventud de nuestra Tierra del Fuego.

Por eso digo que hagamos una reflexión, para que no hagamos de ésta una Legislatura del bien y otra del mal. Acá hay una Legislatura que quiere legislar realmente para todos.

Por eso pido que me acompañen con este pase a comisión y que podamos tomarnos el tiempo que necesitamos, que invitemos a los trabajadores a discutir y a consensuar juntos con las ideologías políticas que cada uno representa desde estas bancas, pero también con ellos presentes; que no lo hagamos a espaldas de los trabajadores, que no lo hagamos tan apurados como estamos hoy, que no cometamos errores que han cometido Legislaturas anteriores; démonos ese tiempo de reflexión; pongámosle un tiempo si ustedes quieren, a los que están con este proyecto, ¡pero démosle ese tiempo para poder sentarnos con los que realmente también tienen que opinar!

Por eso digo que pasen a comisión los dos asuntos. Respecto del Asunto N° 340/06, por más que se quiera hoy consensuar algo sobre estas bancas, sobre el tiempo, de pasarlo a mayor edad, hago la moción concreta, despojado de cualquier tema político, de cualquier interés. Porque ustedes saben que vengo de una actividad privada en la cual los trabajadores tienen que trabajar hasta los sesenta y cinco años para jubilarse.

Si hoy hubiera existido esta ley sancionada, un trabajador camionero de 43 años, que

murió por un paro cardíaco hace unos días atrás, en pleno Garibaldi, hubiera tenido la posibilidad de entrar a este sistema.

Este trabajador camionero andaba desde los dieciséis años trabajando al lado de su padre, subido arriba del camión, viviendo lejos de su familia, pasando las fiestas y un montón de situaciones fuera de su grupo familiar; y no tuvo la posibilidad que hoy se le quiere dar a otros, con treinta y nueve años, de jubilarse.

Por eso hagamos ese acto de reflexión, de cordura y de madurez que tenemos que demostrar y suspendamos el tratamiento para mandarlo a comisión, pongámosle al tema una fecha preferencial. Esa es la moción concreta que hago, señora presidenta.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo orden de lo que acaba de plantear el legislador Velázquez y antes de que se vote su moción, voy a pedir que se me autorice a leer el informe técnico del I.P.A.U.S.S. que nos llegó ayer o, que se lea, a través de la Secretaría Legislativa, para que si hay algún legislador que no tuvo oportunidad de leerlo, tengamos todos conocimiento, antes de votar la moción que acaba de proponer el legislador Velázquez.

Pta. (GUZMÁN): Damos lectura por Secretaría, de acuerdo a lo solicitado por el legislador Bericua.

Sec. (CORTÉS): "A los legisladores provinciales. Ushuaia, 13 de setiembre de 2006. Habiendo tomado conocimiento del Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de ley modificando la Ley provincial 561, denominado 25 Inviernos, Asunto N° 075/06, motivo por el cual elevamos para su conocimiento el estudio realizado por las áreas técnicas del I.P.A.U.S.S., que ha tenido como objetivo evaluar las implicancias que dicha modificación tendrá sobre el sistema previsional. Dejamos constancia que no ha sido ponderada la modificación propuesta para agregar otro inciso al proyecto de ley, (considerando treinta años de servicios, de los cuales veinte años prestados en la Provincia, sin límite de edad) que nos hicieran llegar afiliados y que seguramente ustedes tendrán conocimiento.

Ahora bien, surge claramente de los informes realizados que las modificaciones propuestas por los legisladores integrantes de la Comisión N° 5, pone en riesgo el sistema previsional, ello por cuanto lo que se pretende instaurar es la eliminación del requisito de edad para acceder al beneficio jubilatorio. A ello se suma que se baja notablemente el promedio de edad de las personas alcanzadas por esta modificación; poniendo en riesgo el equilibrio del sistema; resulta entonces que el sistema previsional ha perdido su razón de ser por cuanto ya no es la contingencia de la vejez lo que cubre la seguridad social en la Provincia.

Asimismo, en innumerables oportunidades, hemos manifestado ante los señores legisladores la posición del Directorio respecto a esta propuesta y más claramente en oportunidad de tratarse la sanción de la Ley provincial 676, la que por imperio del artículo 7°, establece que 'Para el caso de que se incremente en el futuro la variable del gasto previsional con motivo de la modificación del sistema previsional vigente a la fecha de sanción de la presente ley especial, el porcentaje mínimo establecido en el artículo 4° de ésta se elevará automáticamente al ochenta por ciento (80%) del CPPM (Compromiso de Pago Previsional Mensual), por lo que se verá incrementado el monto de la cuota'.

Es de conocimiento público que el Gobierno de la Provincia no cumple con las obligaciones constitucionales, respecto a abonar en tiempo y forma aportes y contribuciones y mucho menos aún cumple con el pago de la cuota correspondiente a la Ley provincial 676, que constituye la reserva del sistema. Por cuanto, de no considerarse la situación aquí descrita se producirá una suerte de estrangulamiento en las finanzas del sistema previsional, lo que llevará inevitablemente a que el I.P.A.U.S.S. solicite auxilio financiero al Poder Ejecutivo y por consiguiente, a fin de no sostener el déficit, el sistema previsional deberá adecuarse a los parámetros que hoy establece el sistema nacional. Este es el camino que han transitado otras provincias y el que hemos pretendido evitar en Tierra del Fuego. Todo ello en salvaguarda de los trabajadores activos que hoy aportan al sistema. Además de considerar aquí que la ecuación económica es perjudicial para el I.P.A.U.S.S. por cuanto verá disminuido sus ingresos, pero favorable para las finanzas del Gobierno, quien transfiere el gasto al

sistema previsional.

Alertamos a la Legislatura de los perjuicios que claramente se advierten y del mismo modo que advertimos que el Gobierno de la Provincia debe asumir el costo económico del cumplimiento de la Ley provincial 676 por lo que, esperamos que la Legislatura, que entendió en su momento que correspondía la reparación histórica al Instituto y así lo plasmó en la ley, no genere con la posible sanción del proyecto de referencia, modificaciones o derogaciones a la Ley provincial 676.

Finalmente, queremos manifestar que el proyecto conocido como 25 Inviernos, pone en jaque al sistema de reparto y si bien los trabajadores legítimamente pueden solicitar reformas al régimen, entendemos que los señores legisladores son quienes deben asumir las implicancias que sus decisiones tendrán sobre las futuras generaciones.

La solidaridad es aceptada como principio fundante de la seguridad social y esta solidaridad implica solidaridad entre generaciones, es decir, de las generaciones de los trabajadores activos que tienen como objeto solventar a los pasivos. Ésta es la esencia de un sistema de reparto.

Nos anima la defensa del sistema previsional de Tierra del Fuego, por lo que solicitamos se realice un concienzudo análisis y se tengan en cuenta los informes que aquí remitimos, antes de considerar modificaciones en las condiciones vigentes a la Ley provincial 561.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra mayor consideración.”. Está firmado por todos los directores del I.P.A.U.S.S.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Es para agregar, señora presidenta, que este informe motivó la Resolución N° 369/06, del Directorio del I.P.A.U.S.S., que está suscrito por el cien por ciento de sus integrantes.

Acá está el voto de los activos, el voto de los pasivos, el voto del representante del Poder Ejecutivo y de uno de los municipios, porque el otro no estaba presente.

Quiero agregar (porque recién escuche del público, y lo vengo pensando también respecto de esta cuestión) que estas modificaciones que afectan a los trabajadores y a su futuro deben ser sometidas a consideración de los propios trabajadores... (*Aplausos del público*). Y nosotros no podemos tomar una decisión respecto de esta cuestión, si primero no viabilizamos una consulta, tanto con los trabajadores activos como los trabajadores pasivos. Porque este dinero, porque estos fondos, porque este sistema, no nos pertenece a los legisladores, le pertenece a los trabajadores activos y pasivos. Nada más, señora presidenta. (*Aplausos del público*).

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, lo que voy a solicitar es que, así como nos escuchamos a todos -nosotros escuchamos a los que se manifiestan de una manera u otra, a los que están de acuerdo o no-, solamente hagamos unos minutos de silencio para poder hacer mención al tema de los veteranos de guerra, situación...

- Manifestaciones del público.

Sra. PACHECO: Lo que pido es, solamente, un poco de respeto para todos los aquí presentes, porque se ha hablado y dicho mucho. Y creo que se habla también desde el desconocimiento.

Con la anuencia de los autores del proyecto, el proyecto de ley para la jubilación de los veteranos de guerra ha sido modificado; por lo tanto, van a seguir aportando a la Caja hasta que se puedan jubilar en una situación ordinaria.

Yo voy a hacer referencia -más allá de que ustedes no conocen lo que se va a votar aquí- en honor y respecto a los veteranos de guerra, que se han mantenido en silencio y tranquilos, escuchando a todo el mundo.

“Hoy, para nosotros es un día especial y de homenaje a los combatientes de Malvinas, fuera de todas las fechas de homenajes.

Hoy, como legisladora, en esta capital de Malvinas, se honrará a aquellas personas

cuyos rostros siguen marcados, a través de estos años, con su tristeza que no se borra y su valentía, que nosotros no olvidamos.

Por ello, es importante aclarar que no son privilegiados por cobrar pensiones nacionales, provinciales y acceder a este régimen de jubilación, sino que nosotros, los legisladores, sabemos y conocemos de sus situaciones.

Y creo que es importante que se diga, en este recinto, quiénes fueron y quiénes son los que escribieron parte de la historia de nuestro país.

Es evidente que la guerra constituyó un grave error político y militar. La posguerra, por su parte, desnudó las debilidades de nuestra sociedad, que parecía haber querido olvidar una historia penosa.

Hoy, nos queda este sabor amargo de la posguerra que ha estado lejos de dar la ansiada paz para quienes volvieron.

Y hay que hacer memoria: Al finalizar el conflicto de Malvinas, el Gobierno Argentino comenzó con su plan *desmalvinizador*, el cual ha creado el olvido en el pueblo argentino sobre las Islas Malvinas.

El plan resultó casi perfecto, ya que hoy, casi veinticuatro años después de la guerra, se desconocen nombres de batallas, actos heroicos, testimonios de veteranos, el protagonismo de Estados Unidos y otros países en la guerra.

Con vistas a ese plan, el Gobierno de ese entonces retrasó la llegada de los argentinos prisioneros en las islas, con el objetivo de ocultar a los combatientes para que el pueblo los olvide. Pero ese plan no sólo derivó en quitar de la memoria de los argentinos lo acontecido en el conflicto, sino también los problemas de los veteranos de guerra. La sociedad los olvidó, los tomó con indiferencia y, por eso, hoy existen gran cantidad de combatientes muertos por suicidio.

No hay peor castigo para un soldado que sentirse traicionado en sus propias trincheras de combate.

Los argentinos les debemos un homenaje a los héroes. Se lo merecen por haber defendido a la Patria y haber dejado todo para ver flamear la celeste y blanca.

Debido a esto, es preciso analizar que en la guerra murieron trescientas veintitrés personas durante el hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano y trescientas veintiséis en el archipiélago.

Ahora, nos preguntamos: ¿Cuántos combatientes se suicidaron? El Estado no tiene cifras exactas, pero entre los veteranos, la mayoría habla y afirma que ya son cuatrocientos cincuenta y cuatro los combatientes que se quitaron la vida.

En referencia a esto, una vez, un veterano dijo: '-Todos los que estuvimos en el conflicto de Malvinas nos preguntamos, en algún momento, si no hubiera sido mejor que nos quedáramos allá'.

Por eso, una de las tantas historias -que no quise relatarlas porque son muy duras-, es la de Ignacio Bazán, era el único que había sido condecorado (de los soldados conscriptos) con la medalla de honor al valor en combate, por su heroico rescate de un compañero que se había caído al mar. 'Un día, no tenía dinero, ni trabajo, ni nada, y fue a empeñar su medalla, de la cual él se sentía muy orgulloso. Estaba sin contención y sin ayuda, hasta que un día amaneció colgado en su casa de Lanús'.

Las historias se repiten, pero son todas distintas, todas únicas. Los hechos hablan por sí solos en cada uno de ellos.

Ellos sufrieron, porque son las víctimas directas de la guerra, entre las cuales seguramente, se encuentran la mayoría de los que aquí presentes, y es de aceptar que hay -también- otras víctimas, que son las familias. Las familias que se constituyen en cada uno de nosotros, y que nos encontramos en el mismo lado; en el lado de la comprensión, la asistencia, la contención y la lucha a diario para sostener todos los días esa vida, ese ser que luchó con el único motivo de defender a su propio pueblo.

Hoy, algunos padecen de esto que tanto se habla y poco se conoce, que es el síndrome de estrés postraumático, con síntomas de depresión, ansiedad, enfermedades autoinmunes, alergias, sentimientos de culpabilidad, pesadillas recurrentes, flashbacks a las

escenas traumáticas, reacciones exageradas a ruidos repentinos, dolores psicósomáticos, estrés, descompensación en general de su organismo. Este síndrome tiene una alta tasa de suicidabilidad.

Este trastorno se dio a conocer en los años 70, debido a los problemas de adaptación de algunos veteranos de la guerra en Vietnam. Fue clasificado como una categoría diagnóstica por la Asociación Psiquiátrica Americana en 1980, aunque el nombre de 'síndrome de estrés posttraumático' era nuevo, la condición en sí, no. La condición era conocida como 'neurosis de guerra' durante la primera guerra mundial, y como 'fatiga de guerra' durante la segunda guerra mundial.

Así como la guerra reclama una especial preparación para afrontarla, la posterior desmovilización requiere otro proceso de adaptación para reinsertarse en la vida diaria. Pero esto no se hizo.

Esta dura realidad demuestra cuánto se omitió hacer al regreso de los soldados de Malvinas. Fallaron los poderes públicos, que no dieron la atención médica adecuada, ni facilitaron la reinserción laboral o la continuidad de estudios de esas personas. Y fallamos nosotros -también- como sociedad, al no saber dispensar la contención afectiva necesaria y de pensar que hoy los estamos privilegiando.

Digo, ¿esto no es defender los derechos humanos? ¿No es reivindicar a los trabajadores de la Patria, sin militar en algún partido político de izquierda o de derecha? O si no, pasamos a relatar los crímenes de guerra que ellos han tenido que padecer, los podemos leer. Contaba un soldado: 'Al llegar a la cima nos encontramos con el cabo Pedemonte que estaba herido. No pudimos auxiliarlo, nos escondimos detrás de unas rocas, y desde allí vimos que los ingleses lo golpearon y le ordenaron que se quitara el casco, también le sacaron sus armas y su campera. De pronto, uno saca una ametralladora y le tiran cinco balazos en la cabeza. Nos miramos y pensamos: está muerto'.

Otro soldado: 'Resulté herido cuando me replegaba desde Tumble Down hacia el cerro Dos Hermanas; de pronto, vimos venir un helicóptero y pensamos que era un aparato de rescate. Dos de mis compañeros hicieron señas y vi como les disparaban a pesar de estar con los brazos en alto. ¿Ellos no habían recibido la información del cese de las hostilidades?, -pensé-. Yo pude esconderme detrás de una gran piedra, desde allí observé que ese helicóptero estaba ultimando sistemáticamente a los heridos, lo hacía con verdadera saña.

Fui combatiente en Darwin, como miembro del Grupo de Artillería Aerotransportada 4. Cuando caímos prisioneros nos alojaron en un galpón. Los ingleses seleccionaron a un grupo de nosotros para que recogiéramos municiones, artefactos explosivos y cuerpos que habían quedado en el campo de batalla. Ese mismo día se produjo una gran explosión y las esquirlas perforaron las chapas. A través de esos orificios vimos con horror a cinco soldados argentinos que habían sido mutilados por la onda expansiva. Gritaban fuerte, muy fuerte... Inmediatamente fueron ejecutados por los ingleses'.

Encontré otro día a un muchacho de otro Regimiento. Caminaba con la mirada perdida, semienloquecido. Había tenido un encuentro con el Primer Batallón de Fusileros Gurkas del Duque de Edimburgo. Él había conseguido sobrevivir a la feroz matanza que hicieron. Me contó que violaron y mutilaron a los pobres soldados tomados por sorpresa..."

- Manifestaciones del público, ex combatientes pidiendo al resto silencio y respeto por nuestros muertos.

Sra. PACHECO: "...Como habían pasado varias horas y nosotros seguíamos resistiendo, los ingleses nos intimidaron para rendirnos o bombardearían Puerto Darwin con fuego naval, inclusive, con los kelpers que manteníamos prisioneros.

Al final tuve que firmar un acuerdo por el cual jamás me levantaría en armas contra el gobierno inglés, o de otra forma me fusilarían.

Yo estaba'..."

Pta. (GUZMÁN): Perdón legisladora, ¿alguno de los integrantes del SUTEF, que pueda hacer un poco..., por respeto a los veteranos de guerra?!

- *Manifestaciones del público.*

Sra. PACHECO: "...Yo estaba en Puerto Darwin prisionero con otros mil cincuenta argentinos. Fuimos obligados por soldados ingleses a trasladar municiones. Delante mismo de nuestros ojos vimos cuando explotó un proyectil y algunos soldados quedaron despedazados. Y encontramos a un grupo de cinco o seis efectivos que estaban golpeando a unos argentinos que gritaban. A uno le dieron con la culata en plena cara... A pocos metros otro tipo le clavaba la bayoneta a un argentino. Descargó todo el peso del cuerpo sobre el fusil, para que la bayoneta se metiera bien adentro.

Todos volvimos al claro que acabábamos de cruzar. Nos separamos y esperamos el siguiente desplazamiento. A unos diez metros a la derecha venía un argentino. Le habían tirado al pecho y gritaba sosteniéndose la herida. Un tipo de la Compañía B atravesó el claro y le clavó la bayoneta. A los gritos del argentino, trató de quitársela antes de morir. Nuestro soldado le decía: ¡No grites más, hijo de ...!

El enemigo murió en el mismo instante en el que le clavaron la bayoneta. Nuestro soldado volvió a su lugar como si nada hubiera pasado.

A mi derecha, tres argentinos lloraban agarrándose la cabeza, ¿Serían amigos del que acababa de morir?

Miramos al suelo: era un argentino herido. Me miraba fijo, tal vez suplicando, preso de dolor.

-¡Apártese! -gritó el sargento Pettinger. El Sargento le apuntó y pegó dos tiros en la cabeza. Lo pateé como si fuera una pelota de fútbol.

De pronto se oyó un grito desgarrador. Después de un disparo vimos a un argentino cayendo barranca abajo. El oficial al mando se levantó de un salto cuando oyó más gritos y vio como un soldado moría de un tiro en la cabeza. Un grupo se acercó al lugar. Abajo, nuestros compañeros enterraban a unos argentinos muertos en combate (asesinados impunemente), a los que se los había llevado allí con ese fin.

Los terminábamos de matar hundiéndoles la bayoneta en el ojo, porque sus chalecos eran demasiado gruesos'."

Con estos relatos queda bien en claro que no se respetaron los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ni de ningún otro tipo.

Entonces, como decíamos, aquí también se cometió injusticia, asesinatos, se violaron todos los derechos y tratados internacionales de humanidad y aquí están ellos para contarlos. Hoy, lamentablemente, podría decirse -en fin- que la *desmalvinización* no se ha cerrado para quienes participaron en esa guerra y, se va a ver reflejado hoy en este recinto.

A los legisladores que acompañamos es todo lo contrario, no nos abandona el deber de hacer por los nuestros lo que corresponde, sin más demoras.

Se trata de atender, como se merecen, a hombres que hoy tienen alrededor de cuarenta y tantos años y han padecido las fallas de una sociedad que, en buena medida, los ha defraudado.

Por eso, me siento muy orgullosa de que mis pares tengan esta iniciativa tan loable y hoy se pueda hablar de Malvinas con sentimiento y recibir a los combatientes con el honor que ellos se merecen. Gracias, señora presidenta.

- *Aplausos del público.*

Mociones

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, ha sido muy clara la legisladora y creo que no quedan más palabras.

Simplemente, solicito hacer dos mociones. La primera, hacer un minuto de silencio por nuestros muertos, que se lo merecen en este momento. Y la segunda moción, cambiar el el

orden del día y votar esta ley para los veteranos de Malvinas.

- *Manifestaciones del público.*

Pta. (GUZMÁN): Comenzamos el minuto de silencio.

- *Así se hace. Se interrumpe por manifestaciones del público.*

Pta. (GUZMÁN): ¡No, no! Realmente, imposible que puedan entrar en razones. Están con la "careta de Bin Laden". ¡Imposible, imposible, imposible! ¡Son los que educan a nuestros chicos!

- *Manifestaciones y abucheos del público.*

Pta. (GUZMÁN): ¡Por favor! Comenzamos el minuto de silencio.

- *Así se hace.*

Pta. (GUZMÁN): Hay una moción concreta del legislador Sciutto, para que se trate el Asunto N° 340/06, que tiene que ver con los veteranos de Malvinas.

Hay dos mociones, una es la del legislador Velázquez, que planteó que sean girados a comisión los Asuntos N° 331, 335 y 340/06.

Está a consideración de los señores legisladores el pase a comisión de los Asuntos N° 331 y 335/06, en conjunto, mocionado por el legislador Velázquez.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, para cambiar la moción, en la cual solicito pasen a comisión los Asuntos N° 331 y 335/06, en conjunto. Es una moción concreta que realizo en este momento.

Pta. (GUZMÁN): Entonces, el legislador retira su moción sobre el Asunto N° 340/06.

Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, respecto de los Asuntos N° 331 y 335/06, para que sean girados a comisión.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Ahora sí, se pone a consideración alterar el orden del día y dar tratamiento al Asunto N° 340/06, de acuerdo a lo planteado por el legislador Sciutto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Voto por la afirmativa.

Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 340/06

Sec. (CORTÉS): "Dictámenes de Comisiones N° 1, 5 y 2 en mayoría. Las Comisiones N° 1 de Legislación General; Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales; N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales; Asistencia, Previsión Social y Trabajo; y,

la N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda; Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto N° 026/06, bloque Partido Justicialista, proyecto de ley de Jubilación Honorífica para Veteranos de Guerra de Malvinas radicados en la Provincia; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de comisión, 13 de setiembre de 2006.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Créase el régimen de jubilación ordinaria para Veteranos de Guerra de Malvinas, con cargo al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

Artículo 2°.- Tendrán derecho en forma voluntaria al beneficio contemplado en la presente ley, por razones de Justicia y Reconocimiento, los Veteranos de Guerra de Malvinas, residentes en la Provincia, beneficiarios de la Ley provincial 407, que se encuentren cumpliendo funciones en las Administraciones del Régimen Previsional Provincial, siempre y cuando exhiban la certificación pertinente extendida por las Fuerzas Armadas o de Seguridad, a fin de acreditar fehacientemente su condición de Veterano de Guerra, previa corroboración e intervención del Registro Provincial de Veteranos de Guerra, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Podrán acogerse a los beneficios del presente régimen de jubilación ordinaria, los Veteranos de Guerra de Malvinas, encuadrados en el artículo 2° de la presente ley, quienes revisten como agentes de planta permanente o transitoria, en todas sus jerarquías, de los tres Poderes del Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sus reparticiones u organismos centralizados o descentralizados, entes autárquicos, empresas del Estado Provincial, Servicios de Cuentas Especiales y Obras Sociales, como así también para el personal de las municipalidades y comuna de la Provincia, quienes acrediten, como requisito mínimo:

- a) Haber cumplido cuarenta y dos (42) años de edad;
- b) haber computado quince (15) años de servicios en uno o más regímenes jubilatorios;
- c) haberse desempeñado en un período mínimo de siete (7) años continuos o discontinuos dentro de las Administraciones comprendidas en el artículo 2° de la presente ley.

Artículo 4°.- El haber jubilatorio será el equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) del promedio actualizado de las remuneraciones mensuales percibidas por el trabajador en los ochenta y cuatro (84) meses laborados en las Administraciones del régimen, anteriores al cese definitivo de servicios. Los beneficiarios de este régimen deberán efectuar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social los aportes correspondientes al haber pleno hasta el momento en que hayan cumplido con la condición de aportes al régimen establecido por el artículo 21, inciso c), de la Ley provincial 561, ello de conformidad a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 5°.- Durante los períodos en que los agentes efectúen sus aportes, el Estado Provincial deberá ingresar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social las contribuciones patronales correspondientes, las que, al solo efecto del presente régimen de jubilación ordinaria para Veteranos de Guerra, ascenderán mensualmente al cincuenta por ciento (50%) del haber pleno del ochenta y dos por ciento (82%) que le corresponde al agente de conformidad al artículo 4° de la presente, para lo cual se practicarán las transferencias de las partidas presupuestarias necesarias.

Artículo 6°.- Para el cómputo de tiempo de los servicios continuos o discontinuos, se considerarán los servicios prestados a partir de los dieciséis (16) años de edad, en cualquier ámbito.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de la fecha de entrada en vigencia.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque ARI, ayer, en las Comisiones Nº 5 y 2, cuando se discutió este proyecto de ley -que tuvo correcciones y, por ello, creo que se tendría que constituir la Cámara en Comisión, porque no estaba en el orden del día- decíamos que requería de un análisis más profundo. No se puede trabajar con el apuro, porque la seguridad social no es dar una prestación dineraria.

Cuando hablamos de un beneficio extraordinario previsional, que está dentro de los parámetros de la seguridad social, se tiene que ver en su forma integral, no en la prestación dineraria.

Escuchaba uno de los planteos -que es atendible-, el planteo de los veteranos de guerra. Nosotros, desde el bloque, siempre hemos estado con la causa Malvinas. Es más, cuando en la gestión anterior se le descontó la pensión, nosotros hemos planteado y hemos defendido que era un derecho, que no se lo podían tocar.

Ahora bien, una de las cuestiones, es la cuestión postraumática de guerra, que trae altos índices de suicidio, que trae -en muchos casos- depresión y una serie de factores asociados a esta problemática.

¿Qué pasa si la seguridad social -como lo estamos viendo-, es decir: “Le damos una prestación dineraria, y arreglétela”, cuando en la cultura latina, en la cultura argentina, el trabajar es parte integrante de la integración social que tiene cualquier persona?

¿Qué le estamos diciendo con esta ley?: “-Mirá, tenés cuarenta y dos años, cuarenta y cinco años, andate a tu casa, porque ya no estás en condiciones de trabajar”, esa podría ser una lectura. Esto podría generar todo lo contrario a lo que se está buscando: mayores pozos depresivos, inclusive, aumentar el índice de suicidios (creo que es lo que se está buscando con esto).

Creo que se está equivocando, si no se le da una visión integral. Yo siempre he discutido esto, por ejemplo, con algún otro problema de salud que cubre la contingencia social, que es la invalidez, cuando alguna persona tiene un cierto o alto grado de adicción. ¿La seguridad social, qué hace en Tierra del Fuego?: Lo manda a la casa con una jubilación por invalidez. ¿Y qué le dice?: “-Tomá, te doy quinientos, mil, dos mil pesos, matate”.

Digo, éste no es el objetivo si nosotros buscamos la solución a esta problemática, de la psicosis posguerra.

Otro de los planteos que hacían los veteranos de guerra (que yo lo he discutido con ellos) es el tema de la *desmalvinización*; es cierto, en Tierra del Fuego -por lo menos- se discute, pero en otros lugares del país no se discute.

Ellos planteaban que necesitan tener mayor flexibilidad horaria, o no trabajar en la rutina diaria administrativa, y demás, para poder abocarse a la concientización, a la causa Malvinas, ir a las escuelas, dar seminarios, y demás. Y creo que eso se puede atender perfectamente desde el Estado, porque es una obligación, y tiene que tener políticas activas -el Estado-, para que puedan agruparse y atender su problemática grupal en cuanto a la depresión, psicosis, y demás. Que tengan la posibilidad de agruparse para salir a hacer toda una campaña de *malvinización*, de reivindicación de la gesta Malvinas y del territorio Malvinas de Tierra del Fuego.

Ahora, decía que se podía hacer tranquilamente, con un sistema -si se quiere- pre jubilatorio; que el Estado Provincial y los Estados municipales generen esos ámbitos para que los veteranos se junten, sin estar con la presión de estar trabajando en una oficina, o en alguna otra repartición; para que puedan discutir su problemática, que puedan ver cómo se integran social y familiarmente, cómo pueden salir adelante todos juntos. Que puedan discutir programas de capacitación y un programa serio de *malvinización*. Y esto a cargo del Estado, ¿eh?, no a cargo de la seguridad social, porque se está distorsionando, y aquí no se quiere discutir seguridad social, señora presidenta. Como decía al principio (cuando hablábamos del régimen de reciprocidad y demás), se está bastardeando -con proyectos como estos- la cuestión Malvinas, se está bastardeando la cuestión de los héroes de guerra, se está usando para algunas modificaciones para otros sectores, poniendo a punta de lanza a los héroes de

Malvinas... *(Aplausos)*.

Pta. (GUZMÁN): Es un proyecto presentado por los mismos veteranos. Está faltando el respeto, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Bueno, eso es para ser considerado, porque yo le he dado la cara a los veteranos y lo he discutido un montón de veces...

Pta. (GUZMÁN): "...y tendrán derecho en forma voluntaria...", dice el proyecto.

Sr. MARTÍNEZ: Eso es mentira, señora presidenta, porque usted sabe perfectamente que el régimen de la Ley 22.140, Régimen Jurídico Básico, dice que cualquier empleado que haya llegado al máximo de la jubilación posible, el empleador lo puede echar. Eso dice nuestra ley.

¡Entonces es mentira que es voluntario, es mentira que se quiere reivindicar!

Acá tenemos que empezar a discutir en serio las cuestiones y no querer...

(interrupciones). Tengo el uso de la palabra, tengo dictamen en minoría, tengo una hora por Reglamento, señora presidenta.

Cuando se empiezan a usar estas cuestiones, corremos riesgos, porque seguramente, gran parte de la sociedad va a pensar que esto es otra prebenda; no los van a justificar en su verdadera magnitud; entonces de "héroes", van a pasar a tener una calificación distinta...

Sr. SALADINO: ¡Límpiese la boca cuando hable de los soldados que estuvieron en Malvinas!

Pta. (GUZMÁN): Perdón legislador, para que tomen conocimiento los legisladores, ¡no hay dictamen de minoría, no sé de qué está hablando, legislador!

Sr. MARTÍNEZ: Ayer, cuando se discutía esto en comisión, quedó sentado en actas y especifiqué claramente a las Comisiones N° 1, 2 y 5...

Sr. SALADINO: ¡Acá no hay prebenda, tarado! ¡¿Qué prebenda?! ¡Cállese!

Sr. MARTÍNEZ: ¡Los está poniendo en una situación que no corresponde! ¡No corresponde!

Sr. SALADINO: ¡Más respeto, le digo!

- *El legislador Saladino se dirige a la banca del legislador Martínez.*

- *Insultos y manifestaciones.*

Sr. MARTÍNEZ: ¡Respete usted, respete usted!

Pta. (GUZMÁN): Legislador Saladino, regrese a su banca.

Sr. MARTÍNEZ: Digo, se está distorsionando todo; esto se puede discutir como se discute en la comisión -lo dije ayer en la comisión a los veteranos de guerra-. ¡No fuimos nosotros los que les descontamos la pensión con la Ley 460! ¡Fueron ustedes!, y ahora vienen a hablar.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen, legisladores, no dialoguen.

Sr. MARTÍNEZ: ¡Ustedes fueron los que hicieron el ajuste permanente y dejaron que fueran ellos los que penaran durante tres o cuatro años para que se les reconozca los derechos que ustedes les quitaron con la Ley 460! *(Manifestaciones y aplausos)*.

Querer usar como se está usando acá, esa es la falta de respeto, señora presidenta.

Se tiene que pasar a comisión y empezar a hablar de políticas activas en serio, que les den contención en lo familiar, en lo psicológico, en lo laboral y en la gesta de Malvinas.

Así que nosotros proponemos que siga en comisión, que se mantenga en comisión y que se discuta seriamente este problema.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Voy a tratar de calmarme... *(Abucheos del público)*. Quiero hablar en nombre del bloque PJ, y digo que hay una cuestión fundamental que nadie analiza en este debate y -a entender del bloque- que fue lo primero que nos hizo reflexionar a los legisladores del bloque PJ, en las reuniones que hemos tenido para conversar esta ley y, que es un detalle que nos olvidamos permanentemente quienes vivimos en esta provincia: ¡Ushuaia es la capital de Malvinas! Entonces, cuando analizamos el proyecto, -digamos- de la guerra ¿qué nos quedó? Ahí están para mostrarse, ¡lo único que tenemos para mostrar son estos héroes! Y nosotros somos la Provincia en Argentina donde viven esos héroes.

Entonces, cuando hablamos de esta ley, no estamos hablando de los números, en

este caso, porque es un acto político, es un acto para que toda la Argentina lo vea, es un acto para que todo el mundo vea que la Provincia, la capital de Malvinas, toma esta decisión, ésta es la decisión política que primó. Nada más, señora presidenta. *(Aplausos del público)*.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, muchas veces es difícil que todos comprendan que cada uno podemos tener posturas y decisiones totalmente distintas. Que no porque haya un grupo que piense de una manera, el resto tenga que pensar de la misma manera.

Entonces, si nosotros no aceptamos eso desde un comienzo, es muy difícil, es muy difícil entender qué es lo que se está planteando hoy, en este recinto.

Primeramente, que los veteranos de guerra, no van por ninguna jubilación de privilegio.

En segundo lugar, es muy difícil, a veces, justificar por qué no se vota. Entonces, cuando se quiere justificar utilizando una causa por la cual no se luchó o una causa por la cual, cuando veían a un veterano de guerra, lo trataban como a un loco, no les abrían las puertas y no los atendían, es muy difícil, es muy delicado atender esas cosas. Y por respeto, más allá de que no compartamos la misma opinión, no compartamos la misma postura, lo único que voy a pedir es que no se trate de justificar, el nombre de un veterano de guerra, para no votar esta ley.

Esta ley está presentada por ellos, fue discutida con ellos; y, no es que se los va a jubilar y que se van a ir a suicidar. No, no los subestimen. Porque los veteranos de guerra tienen proyectos, los veteranos de guerra tienen planes para salir de la situación social en la que se encuentran.

Entonces, ustedes, que son también defensores de los derechos humanos, tienen que entender que hay gente que piensa distinto y que lucha también por su causa.

Quizás, no lo hacen con los bombos, o quizás no lo hacen insultando o gritando detrás de una barra. Lo que sí, hay que tener respeto y no poner el nombre de un veterano de guerra por encima de una justificación política.

No los subestimen, porque ellos, cuando hicieron y presentaron esta propuesta en la Legislatura, no lo hicieron porque se querían ir a sus casas a dormir. No. Tienen sus proyectos, tienen sus planes de salud especiales para poder insertarlos en esta sociedad y ayudar a sus compañeros veteranos de guerra, que están en situaciones muy difíciles. No los subestimen y no nos subestimen tampoco a nosotros, porque nosotros podemos pensar distinto.

También, en eso, hay que respetar cómo piensan ustedes y cómo pensamos nosotros; pero, nunca utilicen a un veterano de guerra para justificar un voto, ¡nunca lo utilicen, nunca los utilicen! Solamente, hay que hablar con respeto, nada más. Y por respeto, y ¡por respeto a los veteranos que están aquí presentes, por respeto a los veteranos que están aquí presentes!

Y me gustaría que, quizás, uno de ellos, a ustedes les conteste lo que han vivido y lo que no han vivido ustedes. ¿Sí? Así que, ¡por respeto!

- Aplausos del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente, para quien le habla es una situación que, me parece, hay que aclararla y hay que repartirla en dos.

Los veteranos de guerra saben lo que pienso. Con ellos he conversado antes de sentarme en la banca y lo he conversado en varias oportunidades, anteriormente, con muchos de ellos.

A muchos de ellos los he tenido como superiores cuando estaba incorporado dentro del glorioso Batallón N° 5 de Infantería de Marina. A muchos de ellos los vi cómo volvieron de la guerra de Malvinas.

Pero, también, hay que decir las cosas bien claras. Por ahí -como se dijo-, se quiere hacer ver a los veteranos de guerra como que se van a ir a matar o que no van a saber qué

hacer. Pero los veteranos de guerra son seres humanos como uno; y son muy inteligentes y también tienen memoria. Y tienen memoria para los discursos demagógicos que, hoy, por ahí, se están queriendo presentar desde algunos sectores que, en la época de Manfredotti, no dudaron en sacarles el descuento (*Aplausos*) que les correspondía, y reducirles el beneficio con la 460 (*Aplausos*).

Ahora parece que, de repente, se acordaron que en nuestra provincia hay veteranos de guerra.

- Manifestaciones reprobatorias del público.

Sr. VELÁZQUEZ: También hay que aclarar -reitero- porque me siento parte con la causa de ellos, que como veterano de guerra, estoy avergonzado de que algún legislador o que alguna persona -reitero lo que dije al principio- los haya invitado a este recinto, para que vengán a presenciar todo este espectáculo, con lo demasiado que ya han sufrido por defender la Patria. No tenían que pasar por esto...

También hay que decir que el proyecto que presentaron los veteranos de guerra no es éste. El proyecto fue modificado -de acuerdo a lo conversado con ellos, antes de sentarme en esta banca- y voy a decir por qué.

Y no se miren sorprendidos y no se hagan los distraídos, porque ayer lo dije en la comisión. Les digo a ustedes, a todos los legisladores que miran para otro lado o miran para arriba cuando no les conviene.

Yo, hoy, tengo cuarenta y tres años y aporto a un sistema desde los dieciocho años de edad. Y yo hablaba de la desigualdad... Si queremos igualdad para los veteranos de guerra, tiene que ser equitativa para todos.

Hablé de la desigualdad... Antes de ingresar al recinto, me encontré con Rubén Cena y otros camaradas -ahí presentes- que me conocen, porque hemos compartido mucho en el Batallón N° 5. Les decía cuál es la diferencia que veo en esto. Y ellos me decían que tenía razón.

Porque yo también tengo o podría tener el derecho a jubilarme con mis cuarenta y tres años y los dieciocho años de aporte, pero no lo puedo hacer porque estoy en un sistema privado o he estado en un sistema privado. Y también tengo compañeros que estuvieron combatiendo en la guerra de Malvinas; que volvieron y sufrieron todo lo que ya se ha dicho en este recinto, que están trabajando, hoy, en una fábrica electrónica, en distintas empresas privadas y que no van a tener la posibilidad de acogerse a este beneficio, como sí la van a tener otros.

Por eso, hablaba de la igualdad para arriba y no para abajo. Por eso, decía que el proyecto no es el mismo; por lo cual, pido que al proyecto le incluyamos lo que habíamos hablado ayer. Incluyamos las cosas que tenemos que agregar como legisladores provinciales. Que las empresas que se hacen ricas, día a día, en nuestra provincia, gracias a la Ley nacional 19.640 o sobre la base de los negociados y de los "curros" que se mandan permanentemente; y que tienen trabajadores en el ámbito privado, combatientes de guerra, bajo su órbita, en relación de dependencia; que también le agreguemos aquí, hagan este sacrificio o este aporte que se va a hacer desde el Estado o desde un sistema provincial, para que también tengan el mismo derecho de defenderse igual que ellos.

Cuando yo salga de acá, me va a preguntar ese veterano de guerra que está arriba de un camión, me va a decir "-Luis, yo estuve en Malvinas combatiendo igual que ellos. ¿Por qué tengo que esperar a tener los sesenta y cinco años para jubilarme? ¿Por qué?". Eso es lo que quiero que expliquen. ¿Por qué no podemos modificar el proyecto como hablábamos hasta ayer, y hacerlo más equitativo desde el punto de vista de querer dar ese gesto; que no sea demagógico; demos esa posibilidad. Y no me corran con cosas, que van a decir, que a nivel nacional ya hay leyes, que tiene que salir a nivel nacional, que son todas posibilidades de otro lado. Hagamos nosotros ese gesto, y démosle el gesto a todos los ex combatientes de Malvinas que hoy viven y trabajan en nuestra provincia. No lo hagamos solamente para algunos y para otros no. Hagamos ese gesto, más allá de que después, cada organización

gremial después de esta propuesta al veterano de guerra, tenga que obligar al empleador o al patrón a hacerlo cumplir.

Pero, agreguemos ese artículo que yo decía ayer, para que los que se están beneficiando con la 19.640, los que están "currando" desde hace tiempo con esto, que también paguen, y también le den la posibilidad a los ex combatientes de Malvinas, que van a quedar afuera de esto que se va a votar hoy.

Por eso, digo que pongamos la Cámara en comisión, que pasemos a un cuarto intermedio, agreguemos lo que podamos agregar. Y vuelvo a reiterar: no es el proyecto de los ex combatientes de Malvinas lo que vamos a votar; no es. Y que le demos la palabra a ellos para que digan si estoy mintiendo. Porque el de ellos tenía contemplada la Ley 19.640 adentro, y se la sacaron, y hoy no está, por eso digo que no es el proyecto de ellos. Votemos la Ley 19.640 también, seamos patriotas, seamos argentinos, seamos realmente solidarios con todos, y no solamente con algunos; porque esos trabajadores de la actividad privada que también estuvieron en Malvinas, también tienen que tener la posibilidad, si se va a votar hoy la propuesta de este beneficio.

Por eso, digo que se haga una moción de poner la Cámara en comisión y que podamos ver de qué manera podemos agregar este artículo o los artículos que sean necesarios, para contemplar a todos. Y, así, sí vamos a estar haciendo igualdad, y vamos a estar haciendo justicia social, para todos los ex combatientes de Malvinas, no solamente para algunos y otros no. Para ellos, que se quedaron a vivir en nuestra provincia, que tienen hijos y nietos fueguinos, y que convivimos con ellos también, día a día.

Demos esa oportunidad desde esta Legislatura, obliguémosla. Porque si no, acá va a quedar una injusticia de lo que se vote, más allá de que nos acompañen o se abstengan en la votación -como el periodista diga-; pero, va a quedar una injusticia para los otros trabajadores, para los otros ex combatientes de Malvinas. Por eso, busquémosle la manera; y vuelvo a reiterar que estamos a tiempo. Y no nos corran con leyes nacionales, vivimos en Tierra del Fuego, y trabajemos para la Tierra del Fuego. Porque algún legislador va a salir a decir que eso le compete al Gobierno Nacional. También nos compete a nosotros como diputados provinciales obligar, de alguna manera, a las empresas que se ven beneficiadas con el beneficio que le da Tierra del Fuego a que puedan hacer ese sacrificio y defendamos a los ex combatientes de Malvinas que tienen la relación de dependencia en su órbita. Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Quiero aclarar lo que dije ayer en comisión, comparto el pensamiento del legislador Velázquez. Simplemente dije que estaba fuera de nuestras facultades. Y voy a tratar de explicar de nuevo porque, a lo mejor, el legislador Velázquez no me entendió, cuando él dice que yo invoqué leyes nacionales.

El tema es el siguiente: primero, aclaro que en la Comisión N° 5 no se discutió, sino que se discutió en la Comisión N° 1 (porque se hizo una reunión conjunta de las distintas comisiones). Yo fui quien dijo que este texto difería del texto original, porque en el texto original había un artículo que establecía algo así como que "se invitaba a todas las empresas que están al amparo de la 19.640 a adherir".

Entonces, lo que manifesté es que acá hay una diferencia insalvable -y por ahí, alguien que entienda más de previsión, pueda corregirme si me equivoco-. La diferencia insalvable consiste en que por más que las empresas adheridas a la 19.640, o por más que todo el sector privado de la Provincia adhiera de una forma u otra y les parezca que corresponde que los ex combatientes que son de otras cajas, también tengan este beneficio, no podemos nosotros, desde la Legislatura, modificar una Caja de Previsión nacional.

Entonces, esto fue lo que yo expliqué, pero -inclusive- sugerí cuál sería el camino. Y es que me parece bien y si los ex combatientes quieren avanzar en este sentido, por ahí, tendrían que hablar con legisladores nacionales, llámense diputados nacionales, para canalizar de esta manera su anhelo o inquietudes por la vía que corresponda, porque nosotros no tenemos la facultad.

En ningún momento manifestamos que estábamos en desacuerdo, ni que queremos

que existan ex combatientes de primera ni de segunda, ni nada por el estilo. Esto fue lo que dije en comisión, tal vez el legislador me entendió mal. Y si estoy equivocado y podemos legislar en ese sentido, bueno, sáquenme del error y con gusto acompaño la norma.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Digo tantas cosas... La verdad es que como hombre nuevo en esta banca política (ya que algunos legisladores vienen de tres mandatos, otros de dos, algunos que vienen en política desde hace tiempo, ¿no?), digo ¿no se le mueve a alguien la conciencia cuando hablan de esta manera? Seguro que no, porque tampoco se les movió algo cuando tuvieron que votar la 460 para reducir las pensiones a todos, incluidos los ex combatientes de Malvinas, a todos en general. (*Aplausos y manifestaciones*).

Ahora digo, vamos a esta Legislatura, no a la anterior. Esta Legislatura ¿qué potestad tenía para obligar a pagar la R.E.P.A.S.? ¿Qué potestad tenía esta Legislatura para obligar a las empresas de la construcción a que les paguen el cien por ciento a los empleados de la construcción y cuando tuvimos que hacer lo mismo para los empleados de comercio, no tenía la misma facultad?

Porque no estábamos queriendo entrar en enfrentamientos de trabajadores contra trabajadores de nuevo, trabajadores de primera que cobran el cien por ciento de zona, porque son proveedores del Estado, como los empleados de la construcción o porque trabajan para el Estado y no podían entrar los empleados de comercio, el proyecto fue vetado y olvidado esto.

¿Qué cosas no podemos hacer desde esta Legislatura? Podemos hacer todo lo que querramos. Porque así como después vamos a tratar y a meternos en un tema que -creo- no nos corresponde desde este ámbito legislativo, como es el de la jubilación de los 25 Inviernos, tampoco tenemos derecho a meternos en eso. Y nos vamos a meter, porque tienen la mayoría automática que va a accionar para meterse en eso, como la tuvieron anteriormente en otras cuestiones. Y se van a meter -ahí sí se pueden meter- a legislar para perjudicar a una Caja de trabajadores que vienen aportando hace tiempo; pero, pareciera que no nos podemos meter para sancionar algo... Que después sea la Justicia, que después sea el empresariado o, acá, que parece que hay muchos empresarios sentados en estas bancas. (*Aplausos y manifestaciones*).

Pareciera que se estuviera tocando el bolsillo de alguno de ustedes, pareciera que les estuviera tocando el bolsillo a ustedes cuando los miro.

Y digo... ¿por qué no sancionamos algo, que obliguemos a las empresas privadas a que contemplen también la igualdad para los ex combatientes de Malvinas, del sector privado. Y dejemos a los empresarios que después vayan a la Justicia, dejemos a los empresarios que después vayan a Cóccharo a pedir que se la veten, dejemos a los empresarios que después se arreglen con los sindicatos, a los que pertenecen esos ex combatientes en su relación de dependencia. No pensemos en que nosotros no podemos, sí que podemos.

Lo que sucede es que acá, me estoy dando cuenta de que hay algunos que se sienten empresarios en esta banca. Y es por eso que les duele, a lo mejor, que se toque el sector privado, siempre tiene que ser el público, siempre tiene que ser el estatal y por qué no los privados. ¿Qué diferencia hay con un ex combatiente de Malvinas -vuelvo a reiterar- que combatió al lado de cualquiera de los compañeros, de los camaradas que hoy están acá, que no pueden acogerse a este beneficio? ¿Por qué no podemos hacerlo? ¡Hagámoslo! Y después, legislador Ruiz, dejemos a los empresarios que vayan a la Justicia; dejemos a los empresarios que vayan a golpearle la puerta a otro "gorila" empresario como Cóccharo, para que la vete; dejémoslos a ellos, como vetaron la ley de los empleados de comercio, la otra vez, cuando lo hicimos para los proveedores del Estado.

No nos adelantemos, no hagamos ni digamos cosas que les corresponden a otros hacerlas después; dejemos la puerta abierta a esa posibilidad. Eso es lo que estoy pidiendo. ¿O acaso, ustedes nunca se equivocaron con alguna ley que votaron?

Yo lo escuché bien, cuando volvieron las pensiones al cien por ciento. A los legisladores del PJ, a los legisladores del MPF, que hacían autocrítica por haber votado la Ley 460.

¿Y por qué ahora no? ¿Por qué no la votamos? Vamos a volver a equivocarnos, se

quieren volver a equivocarse, quieren que mañana les vuelva a refrescar la gente en la calle lo que siempre le vienen diciendo desde hace años, que siempre legislan a espaldas al pueblo, que siempre legislan para los más poderosos, que siempre legislaron para los empresarios, para grandes grupos económicos, que nunca se piensa en el ciudadano común, en el sentido común. ¡Hagámoslo!, demos muestras al país, demos muestras al presidente de la Nación -si se quiere-. Démosle muestras a los que se olvidaron de nuestra provincia, a los diputados y senadores nacionales que fueron votados por los ciudadanos de esta provincia, de que se olvidaron de los ex combatientes. Demostremos que nosotros sí podemos, que nosotros podemos hacer el intento y, después volvamos en el tema si la vetan, si hacen lo que quieren. Pero démonos esa oportunidad; no jodamos con la esperanza, con que no se puede, que no debemos, que no corresponde hacerla. ¿Cuántas veces se le ha metido, por esta Legislatura, la mano en el bolsillo al trabajador? ¿Cuántas veces lo han hecho? Y tampoco debían, tampoco podían hacerlo. ¡Y lo hicieron!

¿Por qué, ahora, que tenemos que hacer algo para todos, aunque se trate de justicia social digna para todos, no lo podemos hacer y dicen que corresponde hacerlo a nivel nacional?

¿Por qué, entonces, no hacemos las cosas justas para que yo pueda mirar a mis compañeros, a esos camaradas de la guerra de Malvinas, de la misma manera que miro a todos? Y que mañana no tenga que mirar a unos como si fueran de primera y a otros como si fueran de segunda. Hagamos ese intento, desde acá, en esta Cámara. Se los pido humildemente.

- *Aplausos.*

Cuarto Intermedio

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Repito que estoy de acuerdo, ...(*Aplausos*). Lo que necesitamos es redactar el texto.

Simplemente, les reitero que yo no participé. Yo avisé que faltaba este artículo y que, indudablemente, era inocuo, en el sentido de que nosotros no podemos modificar la legislación nacional.

Ahora, como expresión de una postura política, de instar a los empresarios para que, en la forma que puedan, accionen en este sentido -y no sé cuál sería la redacción- estoy de acuerdo. Por eso, empecé a explicar... Me parece bárbaro... Pasemos a un cuarto intermedio... Simplemente yo, recién, quise aclarar que no fue una iniciativa mía y nada más; porque me hablaba como diciendo que era una iniciativa mía y, la verdad, yo no tuve nada que ver.

Desde el primer momento estuve de acuerdo con la legislación. Si usted quiere incorporar un artículo en ese sentido, acorde a lo que corresponde, será acompañado. No sé cuál es la discusión.

Concretamente, mociono un cuarto intermedio para armonizar esto.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el cuarto intermedio sobre tablas.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- *Es la hora 13:20*

- *Es la hora 14:15*

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Bueno, en primer medida, ha sido ingresada la modificación al proyecto que, de acuerdo a mi entender, sería lo más equitativo y lo más justo para todos los ex combatientes de la Provincia, ya sea uno o cien los que estén hoy en el ámbito privado.

Es lo que a mi parecer he elaborado y, me parece, es lo más equitativo de lo que se va a poner a consideración.

No sé si deberíamos constituir la Cámara en comisión o, si hay alguna cuestión que no quieren acompañar, me gustaría saber el motivo, pero, que no se queden con los brazos cruzados o no levanten la mano como acostumbran, explicando los motivos.

Son muy poquitas modificaciones, es un agregado al proyecto. Para que tenga un dictamen, me parece que tendría que ser así, ¿no? (de constituir la Cámara en comisión).

Pta. (GUZMÁN): Reglamentariamente, legislador, no hay necesidad de constituir la Cámara en comisión. Pero sí se necesitan los dos tercios para la modificación.

Sr. VELÁZQUEZ: Pero, que lo lea primero, por lo menos, para saber.

Pta. (GUZMÁN): Le damos lectura.

Sec. (CORTÉS): Voy a dar lectura del artículo 4º, cómo quedó redactado con las modificaciones que hicieron.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

En realidad, sería un nuevo proyecto con la mayoría de los dos tercios. Voy a solicitar que nos constituyamos en comisión, porque para cualquiera de los dos proyectos, igualmente tenemos que entrar en comisión, para que después, en forma libre, como dice el Reglamento, se lea el proyecto que ha presentado el legislador Velázquez y se pueda debatir.

Pta. (GUZMÁN): A solicitud del legislador Raimbault se pone a Cámara en comisión.

Por Secretaría se da lectura al artículo 4º.

Sec. (CORTÉS): "Artículo 4º: El haber jubilatorio será el equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) del promedio actualizado de las remuneraciones mensuales percibidas por el trabajador en los ochenta y cuatro (84) meses laborados en las Administraciones del régimen, anteriores al cese definitivo de servicios. Los beneficiarios de este régimen deberán efectuar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social los aportes correspondientes...".

Sr. MARTÍNEZ: Señora presidenta, empezó por el artículo 4º.

Pta. (GUZMÁN): Sí, ya le dimos lectura al proyecto anteriormente.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sec. (CORTÉS): Continúo: "...los aportes correspondientes al haber pleno hasta el momento en que hayan cumplido el requisito de aportes durante un período mínimo de quince (15) años, continuos o discontinuos, dentro de las Administraciones comprendidas en el régimen, computados a partir de enero de 1985. Este período mínimo se modificará cada dos (2) años a partir de la sanción de la Ley 561, incrementándose en un (1) año por vez hasta alcanzar un período mínimo de veinte (20) años continuos o discontinuos con las características antes señaladas."

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Entiendo que el proyecto que se ha leído no es el proyecto que he presentado. Éste es un proyecto que ha presentado algún otro legislador u otro bloque.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): La modificación leída es la que introdujo la comisión, legislador. ¿Hace referencia específicamente al artículo 4º o al proyecto en general?

Sr. VELÁZQUEZ: Claro, yo quería que se diera lectura al proyecto de ley que he elaborado y presentado por Secretaría.

Pta. (GUZMÁN): Pero, ¿cuándo lo presentó?

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SCIUTTO: Disculpe, legislador, ¿es una modificación o es un proyecto nuevo que hay que votarlo aparte?

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VELÁZQUEZ: Parece que el secretario no tiene el proyecto que le acerqué para que le diera lectura.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, reglamentariamente tiene que pedir autorización para ingresarlo y, reglamentariamente, tiene que tener la cantidad de votos suficientes para el ingreso y su tratamiento.

Sr. VELÁZQUEZ: Seguro. Por eso pedía, primero, que me acompañen para que se diera lectura por Secretaría y, después, teniendo conocimiento del proyecto, se diera el debate del mismo.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, de dar lectura al proyecto que ha presentado.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Entonces, habría que votar el proyecto anterior y, después, acompañar el proyecto que -seguramente- es el que refiere al sector privado, para que también esté incorporado en esta situación. Si no me equivoco, es lo que se discutió.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando entramos en el cuarto intermedio, lo hicimos con el ánimo de ver si se podía acordar algún proyecto en cuestión.

En esta discusión se tienen que poner algunas reglas que, me parece, son nada más que reglas de buena voluntad para favorecer un espacio de discusión abierto y sincero.

Si votamos el primer proyecto, ya es ley. Entonces, propongo que la Cámara se constituya en comisión; que por Reglamento, constituidos en comisión, tengamos un debate amplio sobre todas las modificaciones que -creíamos- estaban dispuestos a conversar. Y si no están dispuestos a conversar estas modificaciones, entonces, vamos a expresar por qué consideramos algunas cuestiones.

Y debo decir, para favorecer -por lo menos- alguna precisión en el debate, dos cuestiones principales.

La primer cuestión, que me parece que hay que aclararla, porque no creo que haya sido bien manejada, es la siguiente: No está en discusión, en éste ni en ninguno de los proyectos, la causa Malvinas. Todo lo contrario.

Si algunos, con tanta gesticulación y tanto énfasis, hubieran hecho lo que hubieran tenido que hacer cuando se sancionó la Ley 515, cuatro años se hubieran ahorrado de padecimiento los veteranos. Y la verdad, no quiero entrar en esta discusión.

No quiero entrar en esta discusión porque no está en discusión la causa Malvinas. Para nosotros es una gesta, reivindicamos la causa Malvinas en cada uno de los actos que pudimos en esta Legislatura y, antes de ser legislador, llevé adelante causas por los padecimientos que estaban teniendo los veteranos de Malvinas, a raíz de un maltrato generalizado del Estado Provincial.

Esto lo tengo que decir, porque tiene que quedar firmemente aclarado que no está en discusión este tema. Y lo digo, porque no parece que haya sido de muy buen gusto que se haya intentado empezar esta discusión sobre una cuestión en la que todos estamos de acuerdo: Es una gesta y son héroes los que han ido al frente en esa guerra, para -la verdad- ponerlos adelante en una discusión que no es tan heroica y que no es tampoco de tanta

gesta, que es la que viene. Y no estoy hablando de esta ley.

Digo esto porque en estas reglas que tenemos que poner en esta Cámara, una de las cosas que nos merecemos y se merecen los veteranos de Malvinas, es que no se use. Esta es una regla de debate en la Legislatura y, me parece que tiene que ser fundamental el cumplimiento de esta regla.

Y digo esto por lo siguiente: Me parece que merecemos un debate fundamental en esta ley, porque bajo la excusa de que los vamos a beneficiar, los vamos a terminar perjudicando.

La diferencia fundamental en el proyecto que acaba de proponer el legislador Velázquez y el que se acaba de leer, es que se reconocen los mismos derechos pero con cargo a Rentas Generales. Y además, como se reconocen los mismos derechos a los veteranos, no solamente limitado a los trabajadores del Estado, sino a todos los veteranos. Porque si la causa es tan de gesta de Malvinas y no tienen ningún problema con la cuestión económica, bueno, entonces es una definición política de la provincia de Tierra del Fuego que los veteranos, sin distinción, tienen que tener esta protección. *(Aplausos del público)*.

Digo esto, porque ésta es la posibilidad de que tenga un resultado adecuado lo que estaba planteando el legislador Velázquez, respecto de los que no pertenecen al Estado.

¿Y por qué digo esto? Porque, entonces, el tema merece una nueva discusión; porque me parece -por eso dejo de lado la cuestión de la gesta de Malvinas- que con el argumento (que no fue con mucha buena fe) de empezar a hablar de "héroes y de gestas", se empieza -o empezó- a discutir, como a punta de lanza, otra cosa.

Considero que en ese error -en el que hubo bastante mala fe- se va a terminar perjudicando a los que queremos beneficiar. ¿Saben por qué? Porque si uno da estas prestaciones en el marco de la cuestión previsional, lo más probable es que el "festejo" les dure poco. Y digo esto por lo siguiente: No van a tener Caja otorgante. Las jubilaciones que hoy les van a dar por esta ley, cuando las vayan a aplicar (por el principio de Caja otorgante) no se las van a dar. Y cuando les digan y les discutan que, entonces, ésta es una nueva discusión de Caja otorgante, entonces no les van a computar los servicios. Y cuando empiecen a plantear el cómputo de los servicios, les dirán que, por aplicación de la ley previsional, los que hayan usado para el retiro de cuestiones anteriores, no se los van a computar. Entonces, de quince -que es el requisito de la ley- les quedaron siete; y ni siquiera van a poder cumplir con esta ley.

Cuando empiecen con esta cuestión, también se va a comenzar a plantear que tampoco es un régimen general que pueda contener a los veteranos, sino a alguna clase de veteranos y, entonces, van a tener un inconveniente en cuestiones constitucionales y previsionales.

Estamos de acuerdo en que hay que proteger. La cuestión es muy sencilla: que sea por Rentas Generales, y no tendrán ningún problema, ni ninguna objeción constitucional.

Lo hacemos o lo discutimos, pero, estamos dispuestos a dar solución... Y saquemos el tema de la gesta de Malvinas; todos estamos de acuerdo y lo tratamos, incluso, cuando antes no los trataban del mismo modo, como héroes. Gracias, señora presidenta.

- *Aplausos.*

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, mirando los dos proyectos que me alcanzó el legislador Velázquez -a quien le reconozco el gesto hacia los veteranos de guerra del ámbito privado-, creo que el legislador Raimbault no leyó el proyecto. Considero que está discutiendo algo que ni siquiera ha leído o ha tomado conocimiento, porque el proyecto actual difiere del proyecto original, al que se le ha suprimido el artículo 5°.

El artículo 5° expresaba que, una vez sancionada esta ley, se iban a continuar realizando los aportes hasta que ellos pudieran estar en regla para poder jubilarse. Es decir, podrían continuar haciendo el aporte del cincuenta por ciento a la Caja hasta el momento que cumplan todos los requisitos necesarios para jubilarse. O sea que, Manuel, esa es la

modificación.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, es solamente para una interrupción a fin de favorecer este tema, entiendo, de buena voluntad. La cuestión de la Caja otorgante, es a partir del cese. No importa si hacen los aportes o no.

La verdad es que tengo dudas, y muchas dudas de que se los termine perjudicando. Si ustedes están tan seguros, avancen.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

No, no. Esperá. Yo te escucho, pero vos permití también que los demás puedan expresarse.

Esa es la única modificación que se hizo a la ley y, también, han puesto en lugar del artículo 5º -que es el original, firmado en la comisión - que "para el cómputo de los servicios continuos o discontinuos se considerarán los servicios prestados a partir de los dieciséis años de edad en cualquier ámbito", lo que, en realidad, ya está en el proyecto original.

Lo que se ha sacado es el artículo 5º, únicamente, con respecto a lo que tiene que ver con los aportes que deben hacer los beneficiarios (los veteranos de guerra) a la Caja de Previsión Social.

De acuerdo a la documentación que me han facilitado, esa es la única modificación que se estaría dando en estos momentos. Y lo que está tratando de discutir el legislador Raimbault, no logro entenderle cuál es el espíritu; porque, en realidad, lo único que se ha modificado es esto.

¿Entendiste, Luis (Velázquez)?

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, me temo que vamos a cometer algún grosero error si no nos damos el tiempo necesario para analizar este conjunto de ideas que, en el fondo, seguramente todos compartimos. En el proyecto que nos han dado como uno de los proyectos a tratar, hay cosas que son absolutamente incongruentes.

El artículo primero es el que crea este sistema. Por ejemplo, el artículo 2º dice quienes tienen derechos "tendrán derecho en forma voluntaria". Entonces, se refiere a los beneficiarios de la Ley 407 que están cumpliendo funciones en las administraciones del "Régimen Previsional, provincial o nacional".

Es decir... ¿qué dice el proyecto? Bueno, la verdad, si no tenemos los papeles como corresponde, no sé que vamos a votar.

Pero es que en el artículo 2º..., a ver si el secretario nos puede ilustrar.

Sra. LANZARES: Es el proyecto reformado, que no es éste.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, le damos lectura para evacuar las consultas.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

No. Aclaremos la situación, señora presidenta.

Por Secretaría Legislativa se leyó un dictamen que se firmó ayer y que se corrigió hoy, sin estar en comisión, (primer punto).

El legislador Bericua hacía referencia a otro proyecto, modificando ese dictamen -que presentó el legislador Velázquez-, que son dos temas distintos. Entonces digo, hay que leer ambos y que cada legislador tenga ambos para poder analizar la cuestión, porque el proyecto modificado que hizo hoy el bloque mayoritario, no lo tenemos, (segundo punto).

Pta. (GUZMÁN): Y tampoco tenemos el proyecto que presentó el legislador Velázquez.

Sr. MARTÍNEZ: Por eso, estoy pidiendo que se dé una copia a cada legislador de los dos proyectos.

En segundo lugar, señora presidenta, respecto de lo que decía mi compañero de bancada y la legisladora Pacheco, el principio de Caja otorgante es un principio previsional, que fue modificado en Tierra del Fuego por la Ley 561.

Ya hubo esta discusión con las jubilaciones anticipadas en la Ley 460, cuando se

aplicaba el principio de Caja otorgante, que en aquel entonces era mucho más chico, porque eran diez años de aporte (únicamente al sistema previsional).

Todas las jurisprudencias marcan que se toman los aportes al momento del cese. ¿Qué quiere decir esto? Que los veteranos de guerra que quieran adherirse a esto, al momento de cese, van a tener siete años de aporte al sistema provincial y diez al nacional, lo que quiere decir que por el principio de Caja otorgante no les va a corresponder por el régimen general.

Entonces, lo que puede ser un beneficio, va a terminar siendo una cuestión que no les va a solucionar absolutamente nada. Y va a entrar en una cuestión judicial que, creo yo, está en el ánimo de todos evitarlo. Porque -como decía mi compañero de bancada- acá no se está discutiendo la gesta Malvinas. Lo que estamos discutiendo es cómo hacemos para encaminar que haya un reconocimiento a los veteranos de guerra en general, tanto para los del sector privado como para los del estatal.

Ahora, si hay buena voluntad, si hay forma de buscar no solamente la pensión, sino también cómo generamos políticas activas de integración para los veteranos que están sufriendo psicosis postraumáticas, que quieren desarrollar todo un proyecto de *malvinización*, creo que tomarnos un tiempo para analizar y hacer algo que les sirva a todos, va a ser lo más razonable. Y no, hacer algo que pueda llegar ser un *boomerang* y que, en definitiva, va a ser una ley que no les va a servir absolutamente para nada, va a ser un placebo. Que la van a tener pero que no la van a poder aplicar.

Y, en definitiva, no es lo que se está buscando. Ahora, si lo que se está buscando es un acto demagógico para generar otra discusión (que es la cuestión de fondo), entonces, ya entramos en otra historia.

Entonces, si hay voluntad, creo que tenemos que estar abiertos a la discusión, pero si no hay voluntad, que se aplique la mayoría automática, que lo voten y se acabó la historia.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito que se dé lectura a los dos o tres proyectos. Ya no sé cuántos hay, porque había un original y después ustedes hicieron dos modificaciones (según entiendo, por lo que dijo el legislador del bloque ARI).

Solicito que se le dé lectura al que le hicieron la modificación y al que he presentado yo para que podamos avanzar en esta cuestión. Y si estaba el ánimo de esperar nada más, lo dije con el espíritu de que acá podemos legislar con igualdad para todos los ex combatientes de Malvinas, no para que haya ex combatientes de Malvinas de primera y de segunda. Lo hice por eso, nada más. Todos tenemos errores.

Por eso digo que pongamos la Cámara en comisión y, en todo caso, ver cuáles serían esos errores; pero el objetivo principal es -reitero- que se contemple a los ex combatientes del sistema privado. Ése es mi único objetivo, no es otro.

Si hay errores en el proyecto que he presentado, pongamos la Cámara en comisión y que no sea rechazado por sí solo, sino que podamos ver esa posibilidad.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, el artículo 4º del dictamen de la comisión es exactamente el mismo al que usted incorpora.

Le damos lectura al artículo 4º y después le damos lectura al proyecto que usted presentó recientemente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

¿Es posible que cada legislador tenga una copia de cada proyecto y que se lean los dos proyectos en forma integral, así podemos entender qué estamos discutiendo?

Pta. (GUZMÁN): Están sacando fotocopias, legislador.

Por Secretaría se da lectura.

Sec. (CORTÉS): "Artículo 4º.- El haber jubilatorio será el equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) móvil del promedio actualizado de las remuneraciones mensuales percibidas por el trabajador en los ochenta y cuatro (84) meses laborados en las Administraciones del régimen, anteriores al cese definitivo de servicios. Los beneficiarios de este régimen deberán efectuar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social los aportes correspondientes al haber pleno, hasta el momento en que hayan cumplido el requisito de

aportes durante un período mínimo de quince (15) años, continuos o discontinuos, dentro de las Administraciones comprendidas en el régimen, computados a partir de enero de 1985. Este período mínimo se modificará cada dos (2) años a partir de la sanción de la Ley 561, incrementándose en un (1) año por vez hasta alcanzar un período mínimo de veinte (20) años continuos o discontinuos con las características antes señaladas.”.

Pta. (GUZMÁN): Este artículo no difiere absolutamente nada respecto del proyecto presentado por el legislador Velázquez. Es tal cual está en el proyecto original.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado por el legislador Velázquez.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Créase el régimen de jubilación ordinaria para Veteranos de Guerra de Malvinas, con cargo a Rentas Generales de la Provincia.

Artículo 2º.- Tendrán derecho en forma voluntaria al beneficio contemplado en la presente ley, por razones de justicia y reconocimiento a los Veteranos de Guerra de Malvinas residentes en la Provincia, beneficiarios de la Ley provincial 407, que se encuentren cumpliendo funciones en las Administraciones del Régimen Previsional, provincial o nacional, siempre y cuando exhiban la certificación pertinente extendida por las Fuerzas Armadas o de Seguridad, a fin de acreditar fehacientemente su condición de Veterano de Guerra, previa corroboración e intervención del Registro Provincial de Veteranos de Guerra, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Podrán acogerse a los beneficios del presente régimen de jubilación ordinaria, los Veteranos de Guerra de Malvinas, encuadrados en el artículo 2º de la presente ley, quienes revisten como agentes de planta permanente o transitoria, en todas sus jerarquías, de los tres Poderes del Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sus reparticiones u organismos centralizados o descentralizados, entes autárquicos, empresas del Estado Provincial, Servicios de Cuentas Especiales y Obras Sociales, como así también para el personal de las Municipalidades y comuna de la Provincia, quienes acrediten, como requisito mínimo:

- a) Haber cumplido cuarenta y dos (42) años de edad;
- b) haber computado quince (15) años de servicios en uno o más regímenes jubilatorios;
- c) haberse desempeñado en un período mínimo de siete (7) años continuos o discontinuos, dentro de las administraciones comprendidas en el artículo 2º de la presente ley;
- d) haberse desempeñado en el régimen de la Ley nacional 24.241, en jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término de siete (7) años.

Artículo 4º.- El haber jubilatorio será el equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) móvil del promedio actualizado de las remuneraciones mensuales percibidas por el trabajador en los ochenta y cuatro (84) meses laborados en las Administraciones del régimen, anteriores al cese definitivo de servicios. Los beneficiarios de este régimen deberán efectuar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social los aportes correspondientes al haber pleno hasta el momento en que hayan cumplido el requisito de aportes durante un período mínimo de quince (15) años, continuos o discontinuos, dentro de las Administraciones comprendidas en el régimen, computados a partir de enero de 1985. Este período mínimo se modificará cada dos (2) años a partir de la sanción de la Ley provincial 561, incrementándose en un (1) año por vez hasta alcanzar un período mínimo de veinte (20) años continuos o discontinuos con las características antes señaladas.

Artículo 5º.- Durante los períodos en que los agentes efectúen sus aportes, el Estado Provincial debe ingresar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social las contribuciones patronales correspondientes, las que, a solo efecto del presente régimen de

jubilación ordinaria para Veteranos de Guerra, ascenderán mensualmente al cincuenta por ciento (50%) del haber pleno del ochenta y dos por ciento (82%) que le corresponde al agente, de conformidad al artículo 4° de la presente, para lo cual se practicarán las transferencias de las partidas presupuestarias necesarias.

Artículo 6°.- Para el cómputo de tiempo de los servicios continuos o discontinuos, se considerarán los servicios prestados a partir de los dieciséis (16) años de edad, en cualquier ámbito.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de la fecha de entrada en vigencia.

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer una aclaración, porque hace un momento -a lo mejor- dije algo que pudo haber ofendido a algún legislador.

Por lo tanto, en el artículo 4° no quise poner “empresarios”, para que no se sientan -de alguna manera- identificados, “tocados” o con “cola de paja”, en particular, por lo que he presentado hoy, desde esta banca, en este recinto.

Entonces, dejo a criterio del gobernador para que, cuando reglamente la ley (dentro de los sesenta días), ponga a los sectores empresariales. Por eso, no puse al sector empresarial, que anteriormente mencioné.

Aparte, algunos legisladores me dijeron que no eran empresarios, sino que están empezando a ser empresarios.

Pta. (GUZMÁN): Habiéndose dado lectura al proyecto presentado por el legislador Velázquez, se pone a consideración el proyecto original, para su votación.

Si no hay objeción de parte de los legisladores, se pone a votación, en general y en particular, el dictamen de comisión con las modificaciones incorporadas en el artículo 4°.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Voto por la afirmativa.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- Aplausos.

- 18 -

Asunto N° 343/06

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, pido autorización para apartarnos del Reglamento y solicitar que se dé lectura a un proyecto de resolución -relacionado al que recién hemos votado-, del que espero, esta vez, tenga el acompañamiento de toda la Cámara.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, impulsen modificaciones a los proyectos existentes en ambas Cámaras o presenten iniciativas tendientes a asimilar los beneficios jubilatorios para los veteranos de guerra de Malvinas, con los previstos en el presente régimen sancionado por este Poder Legislativo.

Artículo 2°.- Incorporar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación,

incorporando copia de la ley sancionada correspondiente al Asunto N° 340/06.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Como hemos empezado al revés, primero, daremos ingreso al proyecto para, luego, darle tratamiento.

Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso, con posterior tratamiento sobre tablas, del proyecto presentado por el legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad. (*Aplausos*). Ingresará como Asunto N° 343/06.

A continuación, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, más allá de lo que se pudo haber dicho sobre los ex combatientes y sobre la gesta de Malvinas durante la discusión, quiero decir que todos nos sentimos argentinos. Sabemos que no hacía falta, a lo mejor, y sabemos los sentimientos que tenemos como argentinos, y que son los que debemos tener en todo lugar y momento.

Quiero, solamente, aprovechar -si me permiten-, más allá de las diferencias que hemos tenido (por supuesto, el proyecto que he presentado no tuvo el acompañamiento que esperaba tuviese el anterior cuando se votó), para agradecer en nombre de todos los ex combatientes de Malvinas, el gesto de esta Cámara legislativa, de acompañar y aprobarlo, no solamente de los que hoy están presentes, sino especialmente, también, de quienes vivieron en estos años -a lo mejor- la lucha para que se llegara, en nuestra provincia, a que hoy tuviesen este régimen que se ha votado hoy.

Hasta hace un instante, estaba presente un ex combatiente de la ciudad de Río Grande -que fue mi cabo segundo, cuando yo estaba incorporado en el Batallón N° 5-, que hace un ratito se descompuso y tuvo que ser llevado al hospital, y no sé si ha sido derivado a un centro de mayor complejidad. Esta mención especial, también para él, porque sé lo luchador que ha sido, siempre como ex combatiente y que se ha tenido que retirar, y que no está presente. Así que, creo que él se va a sentir contento de esto, cuando se entere, porque él ha sido uno de los más impulsores para que se pueda llevar a cabo esto.

Así que, me queda pedirle mil disculpas -nuevamente- a los ex combatientes de Malvinas, y que esto no lo quiero interpretar como un gesto demagógico de la Cámara Legislativa, sino como un gesto de un reconocimiento que se lo merecen. Y que queda, de alguna manera, concluido este paso, para que se cumpla y se haga realidad lo que se ha votado, y que no tengamos inconvenientes a futuro, como también se ha planteado en las discusiones anteriores.

Asunto N° 330/06

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, posteriormente, se va a discutir un asunto que es proyecto nuevo, surgido en el seno de la Comisión N° 5. Estábamos discutiendo algunas modificaciones a la ley, conocida como “R.U.P.E.”, y bueno; si bien nosotros hemos acordado discutir una reforma en profundidad de esta legislación, y tenemos convocada para el martes que viene una reunión que, inclusive, va a participar la secretaria de Desarrollo Social, manifestando una postura, y los demás bloques van a estar -seguramente- presentes analizando esta modificación que, indudablemente, es un tema muy importante, entiendo que va a llevar algunas reuniones hacerlo; pero creo que -coincidimos todos- una modificación integrada a la norma era mucho mejor que hacer nuevos parches.

Pero en esa comisión, se discutió la necesidad imperiosa de solucionar un tema, a la mayor brevedad posible, que tiene que ver con que nosotros -en el mes de diciembre- votamos una modificación, por la cual se restableció el cien por ciento de una categoría diez para las pensiones. Pero, en esa ocasión, nosotros pusimos la palabra "neto de una categoría diez", y realmente esto originó una serie de trastornos en los beneficiarios, por cuanto, indudablemente, el Ejecutivo, para no cometer perjuicio fiscal, si bien primero interpretó que era en bruto, después, al darse cuenta del error, comenzó a hacer descuentos de unos treinta pesos, en cuotas y demás. Y entonces, se consideró necesario para no demorar la necesidad imperiosa de sacar una norma que contemple, por un lado, que se les deje de hacer el descuento de treinta pesos; a su vez, que se les empiece a liquidar a partir de ahora, el concepto del sueldo bruto de una categoría 10 (es decir, que va a significar un incremento). Pero también, para compensar este par de cuotas que ya se descontaron y como no podemos legislar para atrás y corregirlo, se planteó que se les incorpore en la pensión el sueldo anual complementario.

De esta manera entendimos, en ese momento todos los legisladores presentes, que era una forma de hacer justicia. Por consiguiente, como esto no surge de un asunto en particular, sino como una norma del seno de la Comisión N° 5, tendríamos que constituir la Cámara en comisión para después votarla en sesión.

En Comisión

Pta. (GUZMÁN): Entonces, vamos a retomar el Asunto N° 330/06 que tiene que ver con el Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.), para esto vamos a constituir la Cámara en comisión para dar tratamiento al proyecto de ley.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Queda constituida la Cámara en comisión. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 1° de la Ley provincial 687 por el siguiente texto: a) El monto de la pensión del Régimen Único será equivalente al bruto percibido por todo concepto por la categoría 10 P.A. Y T. de un agente de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°.- Reconócese la vigencia de la presente a partir del 1° de enero del año 2006.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Parece que hoy es el día de la seguridad social, señora presidenta. Éste es un régimen no contributivo.

Cuando esto se discutió en comisión -como decía el legislador Ruiz-, la interpretación que hacían no era sobre el haber bruto, por lo cual tuvieron descuentos por un par de meses que les habían pagado sobre el neto y tuvieron el descuento de ciento ochenta pesos, más treinta pesos retroactivos, los dos primeros meses.

En ese momento, se dijo que no se podía volver hacia atrás y que una de las formas era reconocer el sueldo anual complementario.

En los sistemas no contributivos como éste, lo que se plantea es la cuantía dineraria de la pensión, ya sea invalidez, vejez u orfandad. Se plantea una equiparación y se toma como referencia una categoría que da, por lo menos, un nivel mínimo de ingresos a esa persona. Entonces se toma como referencia la cuantía económica de lo que percibe un

agente categoría 10 en actividad.

Un agente categoría 10, en actividad, percibe el salario familiar, y el proyecto que se acaba de leer no tiene incluido el salario familiar.

Entonces, concretamente, mociono que al inciso a), que termina "en la Administración Pública Provincial", se le agregue un párrafo más, que diga: "-Se deberá abonar, asimismo, el Sueldo Anual Complementario, sobre el sueldo bruto de la categoría referenciada, en las mismas fechas en que se liquida en la Administración Central."

Y para compensar la deducción que tuvieron el primer semestre, que se tome como primer pago el SAC del primer semestre. Para ello, tenemos que agregar un segundo artículo, que establezca lo siguiente: "Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios para la implementación de la presente. A los efectos de las consecuencias patrimoniales derivadas de la aplicación de la presente, reconócese el Sueldo Anual Complementario a partir del primer semestre del año 2006."

El artículo 3º es de forma.

Sugiero estas modificaciones para respetar el espíritu de lo que se discutió en Comisión Nº 5 con la presencia de los beneficiarios del R.U.P.E.

Pta. (GUZMÁN): Si no hay objeciones de parte de los legisladores -estamos en comisión-, podemos recepcionar por Secretaría las modificaciones que está solicitando el legislador Martínez.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, estoy totalmente de acuerdo con esta corrección.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría, tomamos las modificaciones introducidas.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 7º de la Ley provincial 389, por el siguiente texto:

'a) El monto de la pensión del Régimen Único será equivalente por todo concepto al sueldo bruto de la categoría 10 P.A. y T. de un agente de la Administración Pública Provincial. Se deberá abonar, asimismo, el Sueldo Anual Complementario, sobre el sueldo bruto de la categoría referenciada, en las mismas fechas en que se liquida en la Administración Central.'

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios para la implementación de la presente. A los efectos de las consecuencias patrimoniales derivadas de la aplicación de la presente, reconócese el Sueldo Anual Complementario a partir del primer semestre del año 2006.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto Nº 330/06, con las modificaciones introducidas, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 330/06, en general y en particular, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 19 -

Asuntos N° 331 y 335/06 en conjunto

Sec. (CORTÉS): Damos lectura a los Asuntos N° 331 y 335/06, en conjunto.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, antes de empezar a discutir estos dos asuntos, quiero expresar, en relación a los temas que hemos tratado y a los temas que vamos a tratar, que son fundamentales para la vida cotidiana de los ciudadanos de esta provincia.

Son, justamente, estas precisas discusiones las que enaltecen -o no- a los hombres y mujeres de esta Legislatura, que tendríamos que ser los fieles representantes de la sociedad, de los partidos políticos y, principalmente, fieles exponentes de sus ideas y de sus gestos.

No me quiero extender mucho sobre los aspectos técnicos de estos artículos. Pero sí quiero que me permitan expresar conceptos netamente políticos, que hacen a mi vida en particular y también a mi vida pública.

La política, necesariamente, debe relacionarse con nuestras ideas. La sociedad ya se ha cansado de aquellos que corren con discursos progresistas, pero que actúan y viven, cotidianamente, como la familia Alsogaray. Con ese ejemplo de políticos es que traigo a colación estos temas, porque quiero demostrar que los votos que vemos cuando cada legislador levanta su mano, después del tratamiento de estas cuestiones, es el reflejo de cómo piensa y de cómo vive. Hay algunos que son consecuentes con su política mercantilista y favorecen a los empresarios. Hay otros que ven en esta ley una posibilidad enorme para que, cuando votamos leyes en esta Cámara, la brecha entre los ricos y los pobres se achique.

No quiero hacer un juicio de valor ante cada idea o pensamiento que tenga cada legislador. Sólo voy a solicitar un sinceramiento frente a la sociedad y terminar con los "discursos sociales" mientras que, por otro lado, se vota a favor de los que más tienen; porque si cuando se votan leyes en esta Cámara, lo hacen a favor del empresario, es por que así lo piensan.

El fundamento de la democracia se basa en la igualdad social, económica y política. Terminar con las diferencias y hacer proyectos integradores y progresistas es función de los legisladores y de los representantes populares (nosotros). Es también menester comunicar a la sociedad, especialmente a los trabajadores del sistema público, de la decisión que se tome, porque es fundamental para sus vidas, porque va a influir mucho sobre ellas.

Hoy, por lo que veo, en esta Legislatura, existen dos proyectos de provincia: uno, basado en la igualdad, la participación y el trabajo; y otro, que tiene como conceptos principales las cuestiones económicas.

Si bien yo no soy peronista, voy a citar un ejemplo de la política en la Argentina, el general Perón, que decía: "-Cuando el trabajador se encontraba desorganizado, en el mundo, era esclavo de la injusticia social. La justicia social no se declama ni se reclama; la justicia social se conquista a base de sacrificios, en las calles, y de luchas, si es necesario". Esto lo digo porque parece que a muchos les molesta que los trabajadores toquen el bombo, que reclamen en la calle, que hagan carpa y que denuncien las cosas que se están haciendo mal en nuestra provincia.

Hace, ya, un tiempo que me encuentro ante una gran disyuntiva en mi vida política y personal. Considero que las creencias son fundamentales para la vida de cada uno y para la familia, particularmente. Y estimo que las acciones respecto a ellas, aún más.

Quiero salirme un poco del tema para hacer mención a mis hijos. Por pedido de ellos -lo he conversado con algún legislador-, de algunos de mis ocho hijos fueguinos que viven en Río Grande; de otros, a quienes no veo tanto (hay tres que están estudiando fuera de la Provincia) y de mi señora que, en la mesa cotidiana, cuando nos sentamos a comer, a almorzar, a cenar o en el tiempo que tenemos para compartir en familia, me ha solicitado -según su entender- que retome el camino que venía perdiendo.

Y ese camino que venía perdiendo -según ella- es el camino con Dios. Ella me dijo que dejara..., porque Él será quien me guíe para mejorar la vida de las personas y la mía también, por supuesto. Hoy, quiero empezar a actuar, en consecuencia, por los nuevos caminos que debemos, necesariamente, emprender.

Creo que para estar mejor con nosotros mismos, debemos actuar en relación directa a lo que pensamos, y así es como vamos a transformar la injusticia en justicia social, en igualdades.

Hoy hay en esta Cámara, a mí entender, una del bien y una del mal, y hace un rato decía que no quería caer en esto, que quería creer que existía una Cámara del bien; pero veo que vamos a continuar con un debate, con algo que no se puede o no se quiere dar marcha atrás.

Por eso digo que existe una Legislatura del bien y otra del mal. Una, que se apoya cotidianamente en el poder de la mayoría automática y en la impunidad; y otra, que quiere reivindicar al movimiento obrero.

Existen en esta Legislatura las reuniones en secreto, donde se cocina impunidad y nuevos proyectos económicos, mientras que algunos tratamos de no ser salpicados por aquellos.

Yo sé que es imposible pedirle a esta mayoría automática que acompañe una vez más la moción que reiteraré hace un rato, el pase a comisión de los Asuntos N° 331 y 335/06, y que se diera el debate con los trabajadores, que son los principales beneficiarios.

- *Cánticos del público.*

Sr. VELÁZQUEZ: Compañeros, si me permiten terminar, yo no digo solamente al I.P.A.U.S.S. que lo tiren al bombo, acá se está pretendiendo “tirar al bombo” a los trabajadores. Se está queriendo “tirar al bombo” el futuro de la juventud de Tierra del Fuego. Se está queriendo legislar en contra de los hijos y de los nietos, y de los que nos van a preceder en el futuro. Se está queriendo legislar para quitarle el trabajo a la juventud desocupada de Tierra del Fuego...

- *Cánticos del público.*

Sr. VELÁZQUEZ: Me hubiese gustado que en esta Legislatura, hoy, se estuviese hablando de cómo mejoramos la salud, la educación; con nuevos hospitales, con nuevas escuelas, que no se estén emparchando todos los días, para que los docentes y todos los empleados públicos tengan mejores sueldos y dignos.

Me hubiese gustado estar sentado en esta banca discutiendo cómo se va a pagar la R.E.P.A.S., que no está cumpliendo el gobernador. (*Aplausos del público*).

Porque hay gente en esta Tierra del Fuego que gana millones, millones y millones de pesos, que se los llevan afuera y pagan los mismos impuestos que los que viven acá y ganan lo justo para pagarle a algunos trabajadores y para vivir.

Me pregunto por qué hay sectores postergados sufriendo, y hay unos pocos que ganan fortuna. Por dar un ejemplo, ¿por qué los pasivos de nuestra provincia deben pagar menos impuestos, que los que aportan mayor dinero? ¿Por qué no aportan mayor dinero algunos pasivos?

Pero es ilógico pensar que en los cotidianos cafés, algunos funcionarios del Ejecutivo Provincial se sientan con los mayores empresarios de nuestra provincia a planificar una ley para los más desprotegidos o los más relegados en sus sueldos. Es ilógico pensar que la connivencia con los grupos económicos privados termine; esto va a seguir, va a seguir. Todos

los caminos nos conducen a la misma sospecha. Y es de allí donde se generan las ideas que hoy quiere la sociedad de Tierra del Fuego, que no lo dice este legislador sino la sociedad de Tierra del Fuego, que lo expresan en todos los lugares: ¡Que todos los que estamos sentados acá somos todos ladrones, que somos todos unos coimeros...! (*Aplausos*) ¡Que todos los políticos son iguales!, lo dice la sociedad de Tierra del Fuego.

Quiero decir que no todos somos iguales, no todos somos lo mismo; que hay algunos que entendemos la política como la única forma de cambiar esto, de transformación social. Y es en estos lugares, en este recinto donde se demuestra, con hechos y no con palabras después en los medios. La mejor forma de demostrar el compromiso que tengo frente a la justicia social, fiel a mis orígenes de trabajador, es con la justicia social, con la democracia y con la igualdad, por eso peleaba recién por la igualdad para los ex combatientes de Malvinas.

Es a consecuencia de lo que digo que ésta es la mejor forma que tengo de decirle a la ciudadanía de Tierra del Fuego que no todos somos lo mismo; es también la mejor forma de decir que la política transforma y cambia, que no es una ciencia estancada, con conceptos vacíos y sin ideas.

Pero lo más importante de esto, ¿sabe qué es, señora presidenta?: Es demostrarle a Dios, a mi familia, a mis amigos, a mis militantes, a los cerca de cuatrocientos compañeros militantes que vinieron del Sindicato de Camioneros y que hoy están en la sede compartiendo un asado -ya voy a hacer mención de por qué no quisieron venir hoy a acompañar esto-, que ese es el camino correcto que debemos seguir.

Y digo que no todo está vacío, que seguimos el camino correcto algunos, que necesitamos imperiosamente cambiar las cosas malas.

Creo que de esta forma, no solamente haremos felices a la sociedad, sino también podemos ser felices nosotros. Cuando miramos a nuestros hijos, cuando votamos en contra de los trabajadores ahí no podemos ser felices. (*Manifestaciones del público*).

Quiero decir desde esta banca de legislador, a ese ministro coordinador que tenemos, que para lo único que sirve es para arreglarse los bigotes cada vez que sale en televisión o sale a hablar con la gente, que ya hemos hecho la presentación del Sindicato de Camioneros en la Justicia, con el vídeo que nos dieron de Canal 11, cuando hace dos días atrás acusaba que había dirigentes y trabajadores de Camioneros frente a la Casa de Gobierno, donde había un grupo de sesenta u ochenta personas -no sé cuánto- armando una carpa, que eran los trabajadores de ATE, del megapase o los docentes -no sé quiénes-, y los afiliados y dirigentes camioneros estaban en sus lugares de trabajo.

Cuando sale a ensuciar vagamente, injustamente, a ese ministro que se arregla los bigotes para las cámaras y que, por atrás, se "caga" en todos los trabajadores de todo el pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, quiero recordarles -a ese ministro-... (*Manifestaciones del público*)..., -dejando más claro este concepto- que este ministro ha injuriado, que este ministro es un paracaidista que apareció metido por algún legislador -a lo mejor-, que apareció mientras estaba debajo la cama cuando se hacía el Juicio Político a Colazo, que este ministro se quiere hacer el superministro y, no voy a permitir que injurie a los trabajadores camioneros ni a ningún trabajador de la Provincia. (*Manifestaciones del público*).

Quiero decirle a este ministro que cuando él estaba metido debajo de la cama en el Juicio Político, estaba al lado del Poder de turno, de Manfredotti o vaya a saber de quién, en la época de campaña de Colazo y Cóccharo. Éste es uno de los paracaidistas que aparecieron de la noche a la mañana al lado del gobernador.

Quiero que sepa ese ministro que los militantes camioneros acompañaron a Jorge Colazo y a Hugo Cóccharo para que llegaran a donde llegaron, que los militantes camioneros acompañaron a los trabajadores de la Administración Pública cuando se votó la RE.P.A.S., a pesar de que no teníamos nada que ver.

Quiero decirle a ese ministro, que se limpie bien los bigotes y la boca, cada vez que haga mención de los trabajadores camioneros, que nos los acuse injustamente. Y quiero decirle a ese ministro, que a ese gobernador que hoy él dice defender a capa y espada, a ese gobernador nosotros lo bancábamos; nosotros, los camioneros lo bancábamos cuando estaba el Juicio Político; éramos los que estábamos acá, frente a la Legislatura; éramos los que

“poníamos los huevos” cuando había que ir a la lucha para defender la injusticia que se estaba cometiendo, cuando el gobernador estaba solo y nadie le daba “bola”, no como ahora que parece que tiene toda una banda atrás de ellos, de cómplices y obsecuentes; a ese gobernador que se olvidó de los trabajadores camioneros por discriminar a quien les habla, que va a comenzar la lucha de los camioneros. Él la conoce bien, porque él la vivió.

Quiero decirles que van a empezar a hablar, él y ese ministro, con justa causa. También se los digo a ustedes, legisladores, que los trabajadores camioneros se van a empezar a movilizar en Tierra del Fuego, que vamos a empezar a ser solidarios con todos los que tengamos que ser solidarios. (*Aplausos del público*). Que no vamos a seguir permitiendo la injusticia social. (*Manifestaciones del público*).

Y él sabe bien, él sabe bien que los trabajadores camioneros, si es necesario, lo vamos a sacar; los vamos a sacar a él, a sus ministros y a los cómplices que están al lado, desde donde sea, porque tenemos aguante, porque nosotros somos solidarios, porque nosotros somos trabajadores como todos. Y si hoy hubieran estado los trabajadores camioneros acá -que yo les pedí que no vinieran-, ¡hoy estaría ardiendo esta Cámara Legislativa!

- Manifestaciones y cánticos del público.

Sr. VELÁZQUEZ: ...Si los trabajadores camioneros que hoy vinieron en un gran porcentaje, hubieran estado presentes acá, en este recinto -esto lo digo con toda sinceridad y pueden tomarlo como quieran- y hubieran estado mirando la injusticia que se está por cometer ahora con los trabajadores, tengan la plena seguridad de que esta Legislatura estaría ardiendo en fuego, en llamas junto con la Casa de Gobierno, porque somos solidarios. Por eso, vuelvo a llamar a la reflexión...

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: ...Que pase a comisión el proyecto que van a empezar a discutir; pásenlo a comisión (*Manifestaciones del público*).

Reitero la moción concreta que hice hace un rato: Que pase a comisión y démosle participación a los trabajadores, para que puedan aportar a este tema... No sigamos votando leyes a espaldas de los trabajadores para beneficio de unos. No hagamos como cuando votamos el Presupuesto, la otra vez. No hagamos como cuando se votó la Ley del Puerto, para que algunos legisladores “metieran” sus punteros políticos en el puerto. No hagamos esas cosas. Terminemos con la corrupción; terminemos con las coimas; terminemos con esa imagen nefasta que tenemos ante la sociedad. Y déense esa paz interior que necesitan todos ustedes, los que se sientan hoy involucrados.

Miren a sus hijos, a los ojos, dignamente. Miren a ese amigo y a ese militante. Hagan lo que tengan que hacer, pero háganlo de frente a los trabajadores.

Por eso, reitero la moción de que el asunto pase a comisión y que se dé participación a los trabajadores; abran al debate este proyecto que se está por tratar.

- Manifestaciones y cánticos del público.

Sr. VELÁZQUEZ: Señora presidenta, ponga a consideración la moción que hice. Reitero, que pase a comisión. ¡No seamos cómplices!

- Manifestaciones de reprobación.

Pta. (GUZMÁN): Ya fue votada la moción, anteriormente, legislador Velázquez.

- Incidentes entre el público y las fuerzas de seguridad.

Sr. VELÁZQUEZ: ¡Compañeros, compañeros! (*dirigiéndose al público*), un minuto...

- Manifestaciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: ¡Compañeros! ¡Un minuto compañeros!

En primer medida, no quiero que me quiten el sonido, porque si me lo quitan, voy a ir y voy a patear a la “mierda” todo lo que tienen ahí atrás. ¡No me saquen el sonido! ¡No me saquen el audio!

En segunda medida, la hago responsable a usted, señora presidenta; la hago responsable a usted como presidenta de esta Cámara si algún compañero de los que están presentes, es reprimido por esta policía de civil, que no está identificada, que no sé quiénes son, ni de dónde vinieron, ni quién los llamó, ni quién los trajo. La hago responsable.

Y en tercer medida, hice una moción concreta, que por más que se haya votado la vuelvo a reiterar, y es que se someta a consideración nuevamente.

No vivamos la época de Manfredotti, de Estabillo, no vivamos con la Policía golpeando a los trabajadores. Así no se va a solucionar nada, no permitamos eso que puede suceder hoy.

Enviémoslo a comisión, y demos el debate que tenemos que tener con los trabajadores.

¡No seamos necios!, por más que ya hayan negociado lo que hayan negociado! No sean necios, háganlo por los trabajadores, pásenlo a comisión.

¡Demuestren que tienen huevos, que son legisladores! Que son representantes del pueblo, ¡demuéstrenlo!

Y vuelvo a reiterar la moción de que se pase a comisión, no que se suspenda la sesión. Que se pase a comisión, y que se termine este circo de policías de civil.

¿Qué hace la policía acá, adentro del recinto? ¿Qué hace la policía vestida de civil? Si está de este lado, es porque es legislador, si no, no tiene que estar de este lado. ¿Qué “mierda” hace la policía acá?, ¿qué hace en el lugar de la ciudadanía? Es la Casa pública de la ciudad, de la provincia. ¿Qué hace la policía?

Vuelvan a sentarse como legisladores y nos cuidamos todos. No sean necios, no hagan más malabares, no sean más sinvergüenzas.

¡No sigan siendo sinvergüenzas, como lo fueron en las épocas pasadas! Voten la moción, vuelvo a reiterar que se vote la moción, que no se suspenda la sesión y hago responsable a la presidenta de la Cámara, de la seguridad de todos los trabajadores que hoy están acá ¡y afuera también!

Pta. (GUZMÁN): Realmente, estoy anonadada con las palabras del legislador Velázquez, que quiere enfrentar a los trabajadores con los trabajadores.

- Manifestaciones y abucheos del público.

Pta. (GUZMÁN): Realmente, tanto la policía como los trabajadores que están acá presentes son todos trabajadores... (*Abucheos*). ¡Por favor, nos vamos a escuchar!

Éste es un proyecto que no es iniciativa de quien les habla; éste es un proyecto que viene de los propios trabajadores. Es más, yo, ni siquiera he trabajado en el mismo, pero estuve acompañando por una cuestión de reivindicación a la labor desarrollada por distintos trabajadores de la Administración Pública Central.

- Manifestaciones y abucheos del público e intercambio de opiniones de la señora presidenta con el señor Catena (representante del SUTEF).

Pta. (GUZMÁN): Acá son todos trabajadores muchachos, la misma policía que está acá es trabajadora también.

- Forcejeos entre personal policial y público presente.

Pta. (GUZMÁN): La policía no les está haciendo nada. Yo les di orden para que no hagan nada.

- Manifestaciones de repudio del público.

Pta. (GUZMÁN): Realmente les digo que, en el marco de respeto, me estoy dirigiendo a ustedes. Por eso, le decía a Catena que en el mismo marco merecíamos que nos tratáramos. En el mismo marco. (*Abucheos*).

¡Los policías son trabajadores! Soy responsable de todos los integrantes de esta Cámara, tiene razón Catena. ¡Soy responsable de lo que pueda suceder acá, por eso está la policía acá, por eso está la policía, acá!

- Manifestaciones y cánticos del público.

Pta. (GUZMÁN): Catena, Catena, ¿me escuchás? Catena, ¿me escuchás? Vamos a poner a consideración..., bueno, ...(*Manifestaciones del público docente*).

Me extraña que seas docente, para dirigirte en estos términos... Me extraña, me extraña. (*Manifestaciones del público docente*).

¿Sabes qué pasa? Que a vos no te conozco, y a Catena lo conozco. Entonces perdoname, voy a cambiar la expresión: "...a los docentes que se encuentran en la Sala..."

Les voy a pedir a los legisladores que se vote la moción planteada nuevamente, por el legislador Velázquez.

Vamos a votar la moción planteada por el legislador Velázquez, de pasar a Comisión los Asuntos N° 331 y 335/06. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Moción de Reconsideración

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, ésta es una situación muy difícil, porque hay que hacer el gran esfuerzo de no provocar una situación que sea desafortunada.

Pero, me parece, que nosotros debemos tener una profunda reflexión, y por eso voy a pedir la reconsideración de la votación.

Me parece que en esto hay que evaluar varias cosas. Primero, lo que pasa es que en una sesión, que se había originado -justamente- para tratar un proyecto de ley, porque la Legislatura, por unanimidad, iba a votar la no armonización con el Sistema Nacional, terminamos votando rodeados de la policía.

Me parece, que lo que está pasando -y, esto es lo profundo de lo que está pasando-, es que tiene, sobre todo nuestro pueblo y, en especial, nuestro pueblo trabajador, una enorme desconfianza con sus dirigentes. No creen, porque los dirigentes rompimos (y, yo me incluyo, no me excluyo, porque necesitamos una profunda autocrítica y generalizada), rompimos con el primer pacto que tiene que tener cualquier dirigente político, que es la palabra.

Cuando decimos algo, la gente no cree que estamos diciendo lo que manifestamos. Y como no nos cree, cuando vinieron a ver cómo votábamos la no armonización estaban pensando que íbamos a traicionar esa no armonización. ¿Por qué? Porque lo que venía después, quizás, conducía también a esa solución.

Y digo, la verdad es que, a veces, cuando no nos creen, tienen algo de razón. Y esa es la profunda reflexión que tenemos que hacer y por eso me anima hacer un planteo de reconsideración de lo que ha solicitado el legislador Velázquez.

Nosotros tenemos un sedimento que vamos transmitiendo a lo largo del tiempo en que, lamentablemente, decimos una cosa y hacemos otra. Y cuando hacemos esto, el grado

de desconfianza es tan, pero tan grande que tenemos que terminar, incluso, votando cuestiones que teóricamente tendrían que ser a favor de los trabajadores, rodeado con la policía.

Y digo entonces, fíjense ustedes, ¿qué están diciendo los trabajadores de los sindicatos? Discútanlo, porque me parece, ¿qué es lo que se discute en este punto? La desconfianza, la desconfianza en los dirigentes, la desconfianza en las instituciones.

Nadie cree que nosotros vayamos a salvar la Caja. Y como nadie cree que nosotros vayamos a salvar la Caja, ¿qué es lo que, me parece, hay que hacer?

Porque, por supuesto, tienen razón en esto los trabajadores. Me parece, que hay que darnos el tiempo, el espacio, para que los verdaderos dueños de la Caja de Jubilaciones decida cuál es la suerte de la Caja de Jubilaciones. Y son ellos los que tienen que decidir. Nosotros no tenemos márgenes políticos para decidir por ellos. Porque con todos estos años y, con todo lo que hemos hecho, la verdad, no nos creen, sencillamente por eso.

Pero además, fíjense el grado de contradicción: Entra una nota que está firmada (y reconozco públicamente la valentía de la representante del Ejecutivo en la Caja de Jubilaciones), que dice: En nombre del Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, esto va hacia un déficit previsional y, además, por favor, tengan en cuenta los informes.

Entonces digo, si hasta lo dice el Gobierno de la Provincia: “-Paren la mano, porque tenemos que discutir más profundamente esta cuestión”, ¿cómo nosotros vamos a decir?: No. Es hoy, sí o sí.

Me parece que, solamente, por una cuestión de reflexión, de evitar algunas cuestiones y porque, en última instancia, me parece que ya ni siquiera hay ámbito para seguir discutiendo profundamente, les pido y les ruego a los presidentes de los bloques, que pensemos esto, que plantemos y que repensemos.

Pido la reconsideración de lo que planteó el legislador Velázquez y que, por favor, pasemos a comisión este tema -si quieren-, con tratamiento preferencial.

- *Manifestaciones de oposición del público.*

Sr. RAIMBAULT: No hay problemas. Si es para solucionar, sí, claro, ¡por supuesto!

Cuarto Intermedio

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

- *Manifestaciones del público.*

Pta. (GUZMÁN): Pasamos a un cuarto intermedio, entonces.

- *Es la hora 15:55*

- *Es la hora 16:00*

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Compañeros, un segundo nada más (*dirigiéndose al público*): Lo único que quiero es hacerlo público, de alguna manera -porque a lo mejor en el ímpetu de la discusión y porque uno, como trabajador, tiene sangre y cuando ve que se están por cometer injusticias contra los trabajadores uno, realmente, se “brota” solo y, eso, no lo puede contener- y pedir dos disculpas.

Primero, hay algo que no dije, pero que por allí, algunos, mañana, para “chicanear”, van a decir que dije que le iba a pegar a los empleados que están a cargo del sonido. No... Yo no dije “a los empleados”; dije que iba a patear a la mierda la consola de sonido si no me

daban sonido... No, "a los empleados".

Y la segunda disculpa, es por lo dicho sobre la presidenta de la Cámara. Ella no es solamente la presidenta de la Cámara que tiene que velar por todos los que estamos sentados acá o están dentro del recinto, sino que también somos nosotros, los legisladores, quienes tenemos que aportar a eso. No es una responsabilidad exclusiva de ella. Es una responsabilidad de los presidentes de los bloques, que permiten que entre la policía de civil, a "parar" así como están "parando". Es responsabilidad de los presidentes de bloque -entre los que me incluyo-, de que no se guarde el orden que se tiene que guardar dentro del recinto.

Si de alguna manera, la he injuriado o la hice sentir molesta, señora presidenta, le pido disculpas.

A los medios, especialmente, les digo (porque recién me soplaron al oído): Ya van a poner en algún titular que amenacé a los empleados que están a cargo del sonido -qué no sé ni quiénes son-. Y yo no los amenacé a ellos. Dije que iba a "patear" la consola del sonido, no "a los trabajadores". Gracias.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, después de una conversación con los presidentes de los bloques se ha resuelto y se ha dispuesto -agradezco la buena voluntad que han tenido- pasar a un cuarto intermedio esta sesión, votado hoy mismo, para el día 5 de octubre, a la hora 10:00; y tratar, en el estado en que se encuentra, la discusión de este asunto.

Los trabajadores tendrán las herramientas necesarias para dar la discusión, en el medio, y cada legislador, lo hará dentro de sus marcos y sus estrategias políticas.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Raimbault.

- *Se vota y es afirmativa.*

- *Manifestaciones del público.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el 5 de octubre, a la hora 10:00.

- *Manifestaciones del público.*

- *Es la hora 16:05*

0 0 0 0

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 10:25:

- *Ocupa la Presidencia el legislador Damián Löffler.*

Pte. LÖFFLER: Se levanta el cuarto intermedio. Damos continuidad a los asuntos del orden del día.

Asuntos N° 331 y 335/06 en conjunto

Pte. LÖFFLER: Corresponde dar tratamiento a los Asuntos 331 y 335/06, en conjunto.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias presidente. Respecto de este tema, en base al trabajo realizado en plenario de los legisladores y en la reunión que mantuvimos con el Directorio del I.P.A.U.S.S., hemos llegado a la consideración que esta Cámara, en su mayoría, sigue sosteniendo el principio del espíritu de esta propuesta. Pero entendemos también que, luego de algunas inquietudes, es menester conocer algunos detalles que están íntimamente relacionados con el presente y el futuro de nuestro sistema previsional.

Se han intercambiado en el debate muchas opiniones, se han manifestado, por parte de los legisladores presentes en esta reunión a la que hago referencia, opiniones y posturas al respecto, como así también lo hicieron las autoridades del I.P.A.U.S.S.

Por esa razón estamos elaborando en estos momentos un pedido de informes, donde las distintas bancadas han hecho su aporte, pedido de informes que vamos a solicitar sea contestado a la brevedad por las autoridades del I.P.A.U.S.S., a los efectos de tener esta información, previo al análisis final.

Por eso solicitamos que estos dos asuntos, hasta tanto llegue esta información, sean girados a la Comisión N° 5 para su posterior análisis, una vez receptada esta información que se le va a requerir en el día de hoy -como dije anteriormente- a las autoridades del I.P.A.U.S.S.

Esa es la moción concreta. Gracias, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, sin ánimo de chicana política -si se quiere- que pueda, por ahí, malinterpretar algún sector, veo con agrado, en primer medida, que este proyecto sea girado a comisión, porque es la causa principal de la última sesión que tuvimos, en la cual este legislador (que para algunos fue desubicado y para otros hizo las cosas bien, de acuerdo al criterio de cada uno), estaba pidiendo en concreto que se pasara a comisión, que se invitara a las otras partes y que, realmente, se pudiera dar la discusión, que -creo- se comenzó con el plenario de legisladores y con el Directorio del I.P.A.U.S.S. y, por supuesto, con los autores del proyecto de los 25 Inviernos, que es una iniciativa propia popular.

Y veo con satisfacción lo que se está dando, dado que uno, de alguna manera, con mi forma de expresar que tengo como trabajador y con la sangre caliente que me caracteriza como tal, he visto muchas veces estas películas desde afuera, desde aquel lado. Conozco bien cuando se quiere perjudicar a algunos sectores; he vivido tocando el bombo del lado de afuera.

Y hoy, sentado en esta banca, no podía permitir tan alegremente que se llevara a cabo la votación de un proyecto de esas características, por capricho o por lo que sea de algunos sectores políticos, sin la discusión que hoy el legislador preopinante estaba reconociendo: que merecen un mayor análisis y una mayor discusión, estas cuestiones.

Hay legisladores -como el legislador Saladino- que salieron a decir de este legislador que le faltaba, por el debate de ese día, cuestiones de democracia -lo escuché en un medio, precisamente-. Y le quiero recordar al legislador una frase de Hipólito Yrigoyen, que dice que "la democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política, la democracia también entraña y ve la posibilidad para todos, de poder alcanzar un mínimo de felicidad, siquiera".

Y lo que se estaba por votar la otra vez no era ese mínimo de felicidad, por más democracia que se quiera decir de la boca para afuera, ya que en los hechos se estaba actuando autoritariamente, queriendo imponer una cuestión, porque tenían los votos mayoritariamente y había que sacarlo sí o sí.

Sepa también que el Movimiento Obrero ha sido mártir con muchos trabajadores en la dictadura militar, y sabemos bien lo que es y lo que significa la democracia. Sepa que este legislador también sabe cuáles son las limitaciones de la democracia.

También quiero hacer público este reclamo, a usted, legislador, que está ocupando la

Presidencia de esta Cámara, de que no podemos sesionar de esta manera, sobre la cual hay dos notas, una de los empleados legislativos, que comparto en un cien por ciento...

Pte. (LÖFFLER): Legislador, si va a hacer referencia a los Asuntos N° 331 y 335/06 que estamos tratando, puede continuar con el uso de la palabra; si no, voy a someter a votación la moción del legislador Portela.

Sr. VELÁZQUEZ: Si me permite, voy a hacer uso de la palabra o si no, lo haré...

Pte. (LÖFFLER): Si hace referencia a los asuntos mencionados...

Sr. VELÁZQUEZ: Estoy haciendo referencia justamente a eso, porque el Asunto N° 331/06 y los que se trataron, fueron los causales de que hoy en el recinto haya más policías que público. (*Aplausos*). Fueron los causales esos asuntos.

Y esa nota enviada por los trabajadores, la comparto en un cien por ciento, porque creo que también está la seguridad y la integridad física, no solamente de ellos sino también de los asesores y de nosotros mismos como legisladores, que no teníamos esa salida de emergencia preparada para cualquier hecho que pudiera suceder. Por eso la comparto y estoy de acuerdo.

Pero creo que tenemos que buscar también la alternativa para poder sesionar en un lugar más amplio, en el que pueda entrar todo el público, porque cuando digo que somos quince legisladores representantes de más de ciento cincuenta mil habitantes de la Provincia, no podemos darnos el lujo de debatir leyes, si vamos a limitar el cupo a cincuenta personas -como dice el cartel-; y, si cada legislador trae sus más de seis o siete asesores, ya no entraría el público.

Entonces, creo que hay que buscar un espacio para que podamos debatir las leyes que tienen que ver con los intereses particulares de algún sector, de acá en más, en un lugar más espacioso.

Pte. (LÖFFLER): Disculpe que lo interrumpa nuevamente, legislador. Fue un tema por el que después del día del plenario, en el que tratamos los Asuntos N° 331 y 335/06, estuvimos reunidos un grupo de legisladores. Algo se habló y me parece que es un tema que seguramente los legisladores tenemos la responsabilidad de continuar tratándolo, discutiéndolo y de resolver el problema. Se comparte que hay una problemática que tenemos que resolver entre todos.

Estamos considerando los Asuntos N° 331 y 335/06, si va a hacer una moción concreta, le pido que la haga. Si no, voy a someter a votación la moción del legislador Portela y voy a continuar con el tratamiento del orden del día.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Si me permite el legislador Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ: No es mi ánimo crear ningún tipo de acción para enturbiar, salir del tema o de la moción que ha presentado el legislador, sino que estoy haciendo mención justamente a esos asuntos que son los desencadenantes de muchas cosas que se han vivido en esta semana, por las cuales este legislador, en lo particular, sufrió ataques -a mi entender- desmesurados de algunos sectores, por la actitud que pude haber tenido ese día.

Brevemente, en primer lugar, sólo quiero -si me permite- hacer mención a algunas consideraciones y opiniones con respecto a ese tema en la última sesión, y a consecuencia de los tratamientos de estos temas.

Quiero volver a disculparme con los trabajadores de la Cámara -como hice mención ese día, por más que algunos no lo hayan reflejado cómo fue- y, especialmente, con aquellos que manejan el sonido -Silvana, Eduardo o Marino-, que son gente que trabaja dentro de esta Legislatura. Quiero disculparme con ellos, pero también, quiero que entiendan que mi desmesura se centraba hacia el instrumental legislativo, y que de ninguna manera quiero tener problemas o exabruptos con ninguno de mis compañeros de trabajo, a quienes considero desde siempre.

No sólo quiero disculparme por las "calenturas" que acarrea el debate entre los legisladores, porque acá hubo legisladores que se levantaron a golpear las bancas -amenazantes- de otros legisladores, y rompieron micrófonos, y nadie hizo mención a nada de eso, ni nada por el estilo; pero sí hicieron mención de que yo dije que "iba a patear el sonido a

la mierda”, porque me sentía perjudicado porque no tenía sonido.

Quiero decir a los trabajadores que no se dejen usar por las cuestiones políticas que tiene esta Cámara como centro de debate político. Que cada trabajador se ocupe de sus funciones, y que no operen para políticos de turno.

Y en esto, sí me quiero referir a la segunda nota que entró, que es del sindicato de APEL, del señor Raúl Salinas, que se refería, a título personal, individualmente, con nombre y apellido hacia mi persona y no hacia los empleados legislativos..., que mis problemas no son con él, ni siquiera con la Comisión Directiva del sindicato.

Y aclarado este punto, le quiero decir a Salinas -como lo dije en los medios- que es un mentiroso, un cipayo y un alcahuete, también...

- Manifestaciones reprobatorias del público.

Pte. (LÖFFLER): Legislador, por favor. ¡Silencio, por favor! (*Dirigiéndose al público*).

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que no puede seguir...

Pte. (LÖFFLER): No está en uso de la palabra, legisladora.

Legislador Velázquez, ¿va a hacer referencia a los Asuntos N° 331 y 335/06?

Si quiere generar un asunto con eso, para que sea discutido en la próxima sesión, sabe que puede hacerlo. Si va a hacer referencia -insisto- a la fundamentación, o va a hacer una propuesta concreta respecto de los dos asuntos que están puestos a discusión, le voy a dar el uso de la palabra. Si no, le doy el uso de la palabra al legislador Raimbault.

Sr. VELÁZQUEZ: Está bien, comparto lo que usted me quiere decir, señor presidente. Pero, solamente una sola cosita más. Y, por supuesto, voy a adelantar mi voto positivo a la moción que ha presentado el legislador.

Pero, quería aprovechar, porque cuando se ataca a un legislador...

- Manifestaciones del público.

Pte. (LÖFFLER): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

Sr. VELÁZQUEZ: En ese criterio, este señor Salinas tenía que decir...

Pte. (LÖFFLER): Legislador, legislador.

Sr. VELÁZQUEZ: Déjeme terminar de hablar, si me permite, nada más.

Pte. (LÖFFLER): Si va a hacer uso, insisto, legislador.

Sr. VELÁZQUEZ: Quería hacer mención de eso nada más, para conocimiento de los demás legisladores, porque recién le pregunté a algunos, y no estaban ni enterados de que este señor Salinas, en representación..., antes de ir a los medios y llevar esa nota -que entregó-, firmó un acuerdo salarial en la Cámara con los presidentes, a espaldas de los demás legisladores, que no dicen que firmaron, y que le dijeron: “-Te damos el aumento salarial, pero tenés que salir a decir 'esto' de Velázquez”. No dice tampoco que este gesto viene por una cuestión política, y no por una cuestión gremial en defensa de los trabajadores.

Eso es lo que quiero hacer mención, en ese sentido. Nada más.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, me gustaría expresar desde el bloque del ARI, que la cuestión de la publicidad de las sesiones y de la incidencia que tiene en el debate público, y la participación del debate público forman parte del debate de cualquier discusión. No se puede separar la incidencia o los intereses que tienen los sectores en el debate de que se trate, con el debate en sí mismo.

Porque no estamos en un laboratorio, estamos en una Legislatura representando intereses del pueblo, sectoriales, más o menos generales; y, en esa representación y en esa discusión, por supuesto, eso concita debate y por eso la Legislatura tiene hasta una cuestión arquitectónica, para que la gente pueda entrar.

Planteo esto porque, sinceramente, no quiero expresar ningún tipo de *chicana*. Pero en algún momento, la Legislatura, en otras conformaciones, fue caracterizada no solamente

por lo que se discutía adentro, sino por cómo se mostraba hacia afuera. La imagen de la Legislatura en otras épocas fueron las vallas...

Pte. (LÖFFLER): Legislador, le digo lo mismo que le dije al legislador...

Sr. RAIMBAULT: Estoy hablando del Asunto N° 331/06, porque esto es lo que motiva. Igual es muy breve lo que voy a decir.

Así como en otras épocas lo que caracterizó a la Legislatura no fue lo que se discutió, sino, cómo se mostró hacia la sociedad y lo que sobresalieron no fueron los debates, sino la policía y las vallas (y no estoy hablando mal de la policía), me parece que en esta Legislatura, a pesar de que está integrada por muchos representantes de otras Legislaturas, tuvo un cambio. Esta Legislatura tuvo un acceso fundamental al debate, sobre todo en años anteriores, no a partir de este año. Este año empieza a darse un cambio y, me parece que es también en cómo se muestra la Legislatura.

Y debo reconocer que, aun cuando las discusiones fueron álgidas, fueron profundas, fueron con muchísimo debate, con muchísima participación, los integrantes de todos los bloques siempre estuvieron a la altura de las circunstancias, y a pesar de recibir muchísimos maltratos generalizados, todos los bloques, siempre priorizaron el debate a esa exteriorización de la Legislatura con vayas.

Entiendo que la sesión pasada fue una sesión complicada, que no fue la mejor sesión para ninguno de nosotros. Sin embargo, esa cuestión no puede hacer que a partir de ahora, por ese error colectivo o individual que muchos de nosotros habremos cometido en la sesión anterior, volvamos a esa imagen de la Legislatura en donde lo importante es lo que mostremos y no lo que debatamos.

No creo que tenga que ser una Legislatura con vallas. Y voy a plantear a partir de ahora que cada vez que existan vallas en la Legislatura, como moción de orden, voy a empezar a pedir, antes de cualquier discusión, que se levanten las vallas.

Y planteo esto por lo siguiente: también forma parte del debate, en cualquier discusión, este tipo de publicidad. Y lo pedí formalmente y por escrito a la Presidencia (lo hablamos en esa reunión); pero, cuando votamos la Ley de Acceso a la Información, una de las cosas que planteábamos es que cuando el asunto genere un debate público más acentuado, hay que buscar un lugar adecuado. Porque éste no es un lugar adecuado para debatir. Pero, si no es un lugar adecuado para debatir, tendríamos que hacer el esfuerzo de encontrarlo.

Pte. (LÖFFLER): Legislador, es una decisión que tenemos que adoptar entre todos los legisladores. Usted nos tiene que presentar una nota (puede presentarla, yo no le voy a decir lo que usted puede hacer o no, porque usted lo sabe, seguramente, mucho mejor que yo).

Pero una es decisión que tenemos que tomar los quince legisladores; no es una decisión que deba ser tomada exclusivamente por la Presidencia de Legislatura.

Sr. RAIMBAULT: No, el artículo dice: "...por Presidencia o...".

Pte. (LÖFFLER): Y es un compromiso de todos los legisladores encontrar el mejor lugar y garantizar a toda la gente que desee participar de las sesiones, para que pueda hacerlo. Pero, me parece que es una responsabilidad de los quince legisladores.

Sr. RAIMBAULT: Bueno.

Pte. (LÖFFLER): Si estamos decididos y, evidentemente, hay una posición definida y generalizada para que esto ocurra, nos pondremos a trabajar en la semana.

Lo que voy a pedir, nuevamente, es que tratemos en concreto los Asuntos N° 331 y el 335/06. Si no, pongo a consideración la moción del legislador Portela.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en referencia a los Asuntos N° 331 y 335/06, en conjunto, desde el bloque ARI estamos de acuerdo que pasen nuevamente a Comisión.

No creemos y no estamos de acuerdo en un plazo perentorio para que den informe desde el I.P.A.U.S.S. Y como decía el legislador Portela, para su tratamiento final.

Y digo esto, porque ha habido cambios fundamentales que se están viendo y en la sesión anterior, que fue interrumpida, esta Legislatura votó, por ejemplo, la no adhesión al Régimen de Reciprocidad que, desde el bloque ARI, vemos de muy buen agrado que haya

pasado y esto hemos impulsado.

Pero, esto tiene un impacto; no es que no va a generar un impacto en el sistema previsional de Tierra del Fuego; el impacto se va a ver a mediano y largo plazo.

Una jubilación anticipada, como se está planteando, tiene un impacto y no se va a ver en el corto plazo, sino a mediano y largo plazo

La evasión previsional permanente que se está haciendo tiene un impacto; el que le transfieran al I.P.A.U.S.S. para incrementar o volver a tener sus reservas, por la Ley 676 que trató esta Legislatura, a fin de hacer un reconocimiento de las reservas históricas, (empezar a hacerlas, que no se está haciendo), y pretende pagar o licuar estas reservas con títulos públicos del Fondo Residual en forma irregular, porque se viola la ley y porque los títulos son de origen irregular (más adelante vamos a plantear el ingreso y tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución sobre esta cuestión de los títulos públicos).

Entonces, todos estos factores, ya sean financieros como son las reservas, ya sean económicos, por la modificación de la ley, por la no adhesión al Régimen de Reciprocidad, ya sea por modificaciones legislativas que van a tener impacto, se tienen que ver a través de un estudio actuarial y no se puede analizar seriamente en este contexto una modificación del haber sin todo este análisis. Y creo que va a ser insuficiente porque el I.P.A.U.S.S. no tiene la capacidad técnica para hacer un estudio actuarial y ya lo mencionaron los directores, que está en proceso licitatorio.

Se tiene que llamar a un proceso licitatorio para que podamos hacer un análisis serio, un análisis que trascienda la coyuntura, un análisis que no sea una medida coyuntural electoral, porque estaríamos equivocándonos nuevamente y lo que estamos poniendo es una cuestión muy complicada para el sistema previsional a mediano y largo plazo.

Quiero recordar, porque esta Legislatura ya lo ha tratado, cuando convalidó por ley los dos acuerdos federales de los años 2000 y 2001, que fueron addenda al Régimen de Coparticipación Federal, que hubo un préstamo desde la Nación para refinanciar deudas, que fue de setenta y cinco millones de dólares en el año 2000 y cuarenta y cinco millones de dólares en el año 2001; y que, posdevaluación, se le aplicó el 1,40 más CER y ahora es deuda pública de casi trescientos millones de pesos. Y esas addendas decían que si el Régimen Previsional Provincial entraba en déficit, tenían que armonizar con el sistema nacional. Y si no lo hacía la Provincia, el Gobierno Nacional podía descontar esos casi trescientos millones de pesos de una sola vez, porque se violó este pacto federal al cual la Provincia se comprometió, a través del Poder Ejecutivo y de la Legislatura anterior, que lo aprobó.

Son cuestiones muy complicadas, son cuestiones que se van a ver y repercutir en el futuro de catorce mil afiliados de Tierra del Fuego, que es, prácticamente el cincuenta por ciento de la población activa económica de Tierra del Fuego.

Entonces, no se puede poner plazos perentorios, no se puede decir: “-Bueno, con estos informes, aunque no son globales, bueno..., con esto nos alcanza y vamos a tratarlo rápidamente”. Yo creo que es una irresponsabilidad.

Por eso insisto, desde el bloque ARI estamos de acuerdo con el pase a comisión. Ahora, no estamos de acuerdo con el planteo del bloque mayoritario de que sean para un tratamiento rápido y final los informes únicamente del I.P.A.U.S.S. Gracias, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Una aclaración, primero, le voy a pedir al legislador Martínez que nos trate con respeto. El bloque al cual pertenezco es el Movimiento Popular Fueguino, y está reconocido oficialmente con ese nombre.

En segundo término, quiero dejar aclarado un detalle que, quizá, en la alocución de algunos legisladores, puede pasar inadvertido o es un tema menor. Uno de los proyectos que estamos hoy tratando ingresó a la Legislatura en marzo del año pasado, es decir, va a cumplir prácticamente dos años de estado parlamentario.

A fines de marzo de este año y, previendo que era un tema que muchas de las personas que habían participado en su elaboración reclamaban su tratamiento, se hizo una reunión con el I.P.A.U.S.S. Y esto lo digo porque a quien primero se lo recordamos fue a los

directores del I.P.A.U.S.S. y lo reconocieron.

En marzo de este año (a fines de marzo) se les pidió un informe por escrito de esta propuesta. Pasaron seis meses antes de su tratamiento y, recién -aparentemente-, tuvieron la oportunidad de hacer el informe un día antes de que el tema sea tratado. Creo que no es un tema menor, ni es un proyecto que los legisladores nos despertamos un día y dijimos: "-Vamos a tratar este tema". Ya lleva prácticamente dos años -recuerdo- de estado parlamentario, y hace más de seis meses que se le pidió a los directores del I.P.A.U.S.S. que se expresaran por escrito, cosa que hicieron recién un día antes y, simplemente, hicieron propio un dictamen de las áreas técnicas. Nada más, señor presidente.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración el Asunto N° 331/06 y 335/06, en conjunto...

Sr. BERICUA: Gracias, presidente.

En el mismo sentido de lo que dijo el legislador de ARI, respecto de la necesidad de tomarse -o no- tiempo para analizar esta iniciativa, quiero señalar que la discusión de este asunto no es de naturaleza económica. Es una discusión de naturaleza filosófica, vinculado con lo que es la previsión social y con lo que significa en la vida de un individuo tener la posibilidad, después de una edad determinada, de acceder a un beneficio de estas características.

La cuestión económica es una cuestión que derivará luego acerca de los beneficios que se puedan acordar o no a los beneficiarios del sistema. Pero lo primero que hay que establecer es qué es un régimen de jubilación, qué franja de la edad de un individuo activo (y que deja de serlo) debe cubrir. Y a partir de allí, si tenemos en claro -realmente- qué es un régimen de jubilación, si comparamos por qué la inmensa mayoría de los regímenes, no sólo en la Argentina sino en el mundo, establecen que es conveniente para el individuo como tal acceder a la pasividad, a una determinada franja etaria, tenemos que -nosotros- empezar a develar las razones por las cuales se pretende adelantar como promedio, en no menos de quince años, la entrada en ese régimen de pasividad.

Y esto no es una cuestión que pueda surgir de la opinión; esto tiene estudios en todo el mundo, entre ellos, por ejemplo, los que sostienen que los individuos -no importa el género- desarrollan su máxima capacidad intelectual entre los cincuenta y los sesenta años. Esto está probado en el mundo.

Uno puede decir: "-Bueno..., pero, Tierra del Fuego es Tierra del Fuego". Me imagino lo que deben sentir algunas de las personas que conozco desde mucho tiempo, que hace más de veinticinco años que trabajan en la Administración Pública y que, seguramente, van al supermercado y se encuentran con un jubilado de cinco años en la Administración Pública, como ocurrió con las leyes de jubilaciones anticipadas que esta Legislatura votó.

Y comprendo que ellos piensen: ¿Con qué derecho, este señor, está cobrando una suculenta jubilación (algunos están acá, otros no están más) y yo he pasado tantos años trabajando y tengo que esperar, tal vez, cinco o diez años más para jubilarme?

Esa puede ser parte de la discusión. Pero esa discusión o, en todo caso, esa situación es el producto de errores que se cometieron y que todos sabemos por qué, o cuál era la motivación de estos regímenes de jubilación anticipada que se dieron antes en la Provincia.

Porque la otra cuestión acá..., y si vamos a lo económico también vale la pena introducir, es la siguiente: No estamos hablando de recursos que surgen de alguna asociación, estos son recursos del Estado. Y estos recursos del Estado son de todos los habitantes de Tierra del Fuego. Y parte de la sociedad, la sociedad que está en la actividad privada contribuye con su trabajo y con sus impuestos para que estos recursos se distribuyan y existan para que tengamos un sistema de administración pública.

Entonces, mientras, por un lado tenemos una pavorosa crisis en el sector educativo de la Provincia, que tiene centrada como cuestión de fondo, la cuestión salarial, (podremos decir si son justos -o no- los reclamos de los docentes, si también los comparamos con el promedio de remuneraciones), me parece que es un tema sobre el que ninguno de nosotros va a dejar de darle importancia y priorizar lo que significa la educación para el futuro de todos los habitantes de la Provincia.

Y, por otra parte, creemos que tenemos un sistema previsional tan sobrefinanciado,

que nos permitiría implantar un régimen hacia el futuro de parámetros, casi, excepcionales en lo que son los regímenes de jubilación.

Es decir, si tanto dinero hay en el sistema previsional de Tierra del Fuego, pues entonces, habrá que empezar a bajar la contribución patronal que hace el Estado a la Caja. Porque la contribución patronal que el Estado hace a la Caja, la hace con fondos que son de todos los habitantes de Tierra del Fuego.

Entonces, no es cuestión de decir solamente: hay fondos. Y no sé dónde están los fondos, porque este sistema previsional -cada vez- va más para atrás que para adelante, cada vez tiene menos recursos; ha tenido que recurrir a ayudas del Estado para poder hacer frente -en algún mes- a las jubilaciones. Y nosotros -porque me incluyo-, parecería ser que no vemos eso, que pensamos que esto es una fuente inagotable de recursos porque, en realidad, de alguna forma, esto ha sido lo que ha ocurrido todos los años en Tierra del Fuego. Los sueldos se han pagado siempre, siempre hubo, siempre hubo, pero..., un día no va a haber más, no me cabe la menor duda de que no va a haber más.

Y me parece que la discusión pasa por ahí. La discusión pasa por determinar que no importa si les gusta o no les gusta; seguramente, la gran mayoría de los afiliados al sistema, no quieren esta ley. No la quieren porque a la mayoría no le alcanza, no nos alcanza. Entonces, van a decir: "No, no. No aprueben esta ley porque pone en peligro mi futuro"; y, habrá otros que la quieren. Y no pasa por ahí la discusión, no es lo que quiere uno o lo que quiere otro, acá no se hace lo que se quiere ni lo que se puede. Acá hay que hacer lo que se debe.

Nosotros estamos sentados acá para que, con la más absoluta responsabilidad, le garanticemos a los trabajadores de Tierra del Fuego que van a tener una pasividad digna, que la van a poder cobrar.

Y, por ejemplo, deberíamos empezar a pensar si la última modificación que se hizo para fijar las remuneraciones de los pasivos, no ha sido una barbaridad, cuando acá se determinó que se les va a pagar el promedio de los últimos diez años, cuando eso significa un absoluto retroceso. Porque un individuo que ha tenido en los últimos diez años una carrera administrativa, avanzando cada dos años una categoría, llega el día en que se jubila y retrocede, va para atrás, como en el juego de la oca. Porque el promedio de su remuneración jubilatoria, termina siendo menor que la última remuneración que percibió.

Y sin embargo, eso, que es una gravísima injusticia, no grave, gravísima injusticia, todavía no nos hemos sentado a discutirlo.

Sobre estas cuestiones se pueden opinar muchas cosas. Pero, -insisto- yo no me voy a jubilar por este sistema, mi esposa está jubilada por este sistema, digamos que me alcanzan las generales, de alguna forma.

Pero quiero decir que cuando sancionamos en el año 84 este régimen de jubilación, la verdad es que muchos no teníamos la menor idea de lo que era un sistema jubilatorio. Nos basamos un poco en la experiencia de algunos hombres mayores que había acá en Tierra del Fuego, fundamentalmente, de Enrique Brisighelli, que había trabajado muchísimo en este tema y votamos una ley que tenía un agujero negro, que era el famoso artículo 53 con las jubilaciones de privilegio para los funcionarios.

Debo decir que el bloque de la Unión Cívica Radical, al año siguiente de haberse aprobado esa ley, presentó un proyecto para derogar el artículo 53, que fue firmado por los legisladores Hamelau, Susana Salguero y Nilda Bruglieri. Sin embargo, la Legislatura no tenía intenciones de tratarlo y recién en el año 1989, siendo legislador Hernán López Fontana, la Legislatura admitió, en ese momento, la derogación del artículo 53.

Digámoslo así, fue -casi- haber puesto el sistema en caja y en orden. Porque realmente lo que ocurrió -fijense- fue tan grave, el error que cometimos fue tan grave, que tuvimos hasta la salvedad de poner que quienes habían sido funcionarios durante los períodos de los procesos militares no podían acceder a este beneficio, había que haber sido funcionario en períodos democráticos.

Y sin embargo, luego, la Justicia -esta Justicia que tenemos nosotros- les dio la razón y entonces se jubilaron un montón de individuos que habían trabajado en el proceso y hoy el

sistema previsional de Tierra del Fuego le paga las jubilaciones a algunos individuos que estuvieron unos meses designados por los asesinos de la dictadura, es decir, como premio a no sé qué..., a estas cosas que tiene la historia.

Esto no es una posición personal, no estoy a favor de unos ni de otros. Uno tiene que estar a favor de lo que le parece que son las ideas más razonables, las que se tienen que aplicar para un sistema que no tiene, ni más ni menos, que cubrir la pasividad de miles de habitantes en el futuro de Tierra del Fuego.

Dije también, el otro día, y creo que me equivoqué, porque dije que, en realidad, si me demostraban que el sistema podía pagar estas jubilaciones -no digo anticipadas- con un régimen tan laxo como puede ser de cuarenta y cinco o cincuenta años, que si había fondos era un problema que -en todo caso- lo tenían que resolver los propios trabajadores, si querían o no. Porque, tal vez, lo que podemos hacer en lugar de tener un régimen tan beneficioso, es pagar más y no pagar el ochenta y dos por ciento, sino pagar el cien por ciento.

En fin, éste es un tema que -diría- es más de resolución del conjunto de los trabajadores que de nosotros como legisladores. En este caso, no creo que seamos iluminados ni preclaros en esta cuestión.

Hay, indudablemente, deseos valiosos y que, además, los entiendo, con mucha expectativa de algunas personas que pueden pensar que con este régimen, el día de mañana, pueden pasar a tener una pasividad, pero después se van a generar otros conflictos, seguramente.

Pretendo que, por lo menos, se introduzca -si es posible- en la discusión que se haga en el seno de la comisión, esta cuestión que tiene que ver no con lo económico, sino más con el análisis profundo de lo que es un sistema previsional. Porque tengo la sensación de que si nosotros empezamos a relajar -por decirlo de alguna forma y esto lo digo con respeto- o a cambiar las pautas en el sistema previsional, quién nos dice que el día de mañana, otro conjunto de trabajadores lleve adelante una iniciativa que diga que con veinte años de aportes al sistema, nosotros también queremos tener la posibilidad de...

Me parece que la cosa no va así, que estamos entrando en un terreno peligroso y, seguramente, alguno de nosotros, yo -que ya soy un hombre grande, que estoy más cerca de otro lado que...-, seguramente, no lo voy a ver, no voy a ver la debacle del sistema previsional de Tierra del Fuego.

Pero, estoy absolutamente convencido de que en la historia previsional de la Argentina, la falta de convicción de quienes tuvieron que tomar responsabilidades en un momento, llevaron al colapso absoluto del sistema previsional argentino. Y éste, que era uno de los pocos regímenes que se salvaba de eso, por una cuestión estructural, porque tuvimos la voluntad de no dejarnos llevar por la Nación, porque cuando creamos nuestro régimen de jubilación, tuvimos enormes presiones de parte de la Nación, que no lo reconocía y, sin embargo, fuimos coherentes en ese sentido y lo sostuvimos, si no mantenemos ese criterio, ¡ojalá no ocurra!, pero me temo que el sistema previsional de Tierra del Fuego va a seguir el camino de lo que fue todo el sistema previsional en la Argentina. Nada más.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Quiero traer a colación al recinto -que me parece importante resaltar- las expresiones de quienes solicitaron esta jubilación anticipada. Y me quiero quedar con las palabras de "Seco" Gómez, quien expresó más claramente el sentir de esta gente, cuando acudieron -como decía el legislador Portela- hace casi dos años a esta Legislatura y a los despachos de los legisladores para construir un consenso alrededor de lo que ellos entendían como un acto de justicia social que esta provincia debería darle a quienes fueron pioneros, en algunos casos, de la Administración Pública. Y le sumaban, por ejemplo, un dato que no se debe pasar por alto: fueron los ciudadanos que no solamente han vivido un conflicto bélico en la Tierra del Fuego, vivieron dos: el del canal Beagle y el de Islas Malvinas.

Relato esto porque soy casado con una fueguina y sé el momento que vivieron en el 78. Pero traigo a colación esto porque me parece que vamos a tener que hablar y decir bien claro desde dónde vamos a discutir, qué es en lo que quedemos de acuerdo el martes, legislador Bericua, con los directivos del I.P.A.U.S.S., desde dónde vamos a tener que

empezar a discutir la redimensión, o refundar un sistema jubilatorio en la Tierra del Fuego que nos contenga a todos. Y hay que hacerlo desde la autocrítica, desde la sincera autocrítica.

Y entonces, cuando empezamos a sincerarnos, la política debe ser la primera que debe dar el paso. Y yo me voy a hacer responsable de lo que le compete a mi partido -como Partido Justicialista- en este sentido. Y sí somos responsables; el justicialismo, históricamente, es uno de los responsables. Pero también, en estas bancas hay quienes deben hacerse cargo, por ejemplo, de los subsidios o los salarios que recibían a partir de esta Caja de pensiones y jubilaciones en Buenos Aires, en la época del Fre.Pa.So (caso el de la señora Mejjide, que fue candidata a gobernadora en la provincia de Buenos Aires) o, como dice el legislador Bericua, es tan grave la crisis que aparece a partir del 84 -según lo que menciona-, y agradezco el dato al legislador, que es para tenerlo en cuenta.

Pero también, hay que hacerse responsable a partir de quiénes nos mintieron a la sociedad de Tierra del Fuego en campaña, en el 2003. Porque aquí alegremente estamos hablando de, por ejemplo, la capacidad, y yo les agradezco muchísimo a los directores del I.P.A.U.S.S., que -como les dije en esa reunión- siempre ponen la cara. Y se los agradezco porque -quizás- estamos en las instancias que hay que empezar a decir de quiénes son las responsabilidades, quiénes son los responsables o cuáles son las áreas ejecutoras de políticas. Y yo les voy a decir desde el lugar (como se los dije en esa reunión) de legislador de la oposición -que me compete-, que les agradezco a los directivos del I.P.A.U.S.S., porque me parece que estamos haciendo de más; nosotros tenemos las ganas, tenemos la voluntad política, tenemos la necesidad de que nuestros trabajadores tengan las garantías de que el Estado Provincial les va a otorgar el beneficio de la jubilación como corresponde, como aquí se ha dicho. Tenemos que salir de un sistema que no nos permite tener el mismo sueldo -como bien apuntaba el legislador Bericua- porque promedia los últimos diez años. Y esto rompe con un principio de la lógica, al mes siguiente cuando nos jubilamos, no tenemos el mismo salario.

Pero como decía, estamos dispuestos a debatir esto con el I.P.A.U.S.S., pero también tenemos que empezar a decir quién falta en esta mesa y cuál es el debate que no se da.

Porque en esta Legislatura, como en toda la sociedad en Tierra del Fuego, hay una responsabilidad exclusiva de quienes son oficialismo hoy, que ni siquiera tienen voz en esta Cámara. Porque rompieron tanto, se destruyeron, se hicieron mil pedazos, que hoy, no tienen ni legisladores que opinen en esta Cámara. Y son los principales responsables del desfinanciamiento de la institución de hoy día.

Primero, para hablar con autoridad moral de este tema hay que empezar a pagarle al I.P.A.U.S.S. lo que es del I.P.A.U.S.S.

Este gobierno se ha endeudado ya, en esta gestión, en más de cincuenta millones de pesos. Y lo que me decían los directivos del I.P.A.U.S.S., desde lo judicializado, de abril a la fecha, en veinticinco millones de pesos y deben el mes pasado entero.

Entonces, la responsabilidad empieza por los señores del Ejecutivo. El Ejecutivo es el primero que debe sanear la situación financiera del I.P.A.U.S.S. Nada más, señor presidente.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

En realidad, aquí se ha hablado mucho, señor presidente, respecto de la situación que se ha planteado con los trabajadores, que habían presentado este proyecto de ley de los 25 Inviernos.

En realidad, muchos de los legisladores preopinantes no han participado de la reunión en el día de ayer, donde hemos debatido tanto tiempo. Se ha escuchado al Directorio del I.P.A.U.S.S. dando todas sus referencias del porqué no. Y a los legisladores que estuvimos en esa reunión nos quedó una preocupación muy grande, en el sentido de saber cuál es la situación económica que hoy está atravesando el I.P.A.U.S.S.

Hoy, la situación del I.P.A.U.S.S. es totalmente crítica. Escuchando en parte las palabras del legislador preopinante, es verdad que falta una "pata" sentada a la mesa. Pero es también una realidad de que, más allá de quién sea la persona que hoy esté gobernando y más allá de quién sea la persona que hoy esté llevando adelante el Ejecutivo -sea de nuestra simpatía o no-, creo que no se puede endilgar o culpar a una sola figura en estos momentos,

respecto de la situación del I.P.A.U.S.S.

En su momento, los trabajadores del I.P.A.U.S.S. solicitaron y pidieron manejar las arcas y manejar la institución. Hoy, se le ha otorgado a los trabajadores manejar la Caja. Pero sabemos, tal la sensación que nos han dejado en el día de ayer, que no saben ni siquiera dónde están parados, que hoy tenemos una situación económica de desfinanciamiento por parte del I.P.A.U.S.S., lo cual, como legisladores, nos preocupa y bastante.

Entonces, creo que este tema de los 25 Inviernos ha sido importante en el debate del día de ayer, en las horas que nos tuvimos que quedar debatiendo y escuchando a ambas partes, tanto a los trabajadores como a la gente del I.P.A.U.S.S. Los legisladores tenemos que profundizar aún más sobre la situación económica del I.P.A.U.S.S., ya que, quizás, en esa reunión no se ha dicho todo con respecto a la situación que está atravesando.

Entonces, creo que el compromiso parte de todos. Parte de los legisladores, parte del Ejecutivo y parte también de la responsabilidad de los funcionarios del I.P.A.U.S.S.

Y muchas veces, aquí, se ha hablado de la situación que se planteó en la sesión anterior que, en realidad, la tuvimos que suspender, lamentablemente, por los hechos y los desmanes que se produjeron, aquí, en este recinto. Y, más allá de no haber tenido los legisladores las garantías de seguridad para seguir sesionando en esas condiciones, decidimos pasar a un cuarto intermedio. Esto permitió el debate que se realizó antes de ayer, donde la gente que se había manifestado en su momento, aquí en el recinto, no participó; estuvieron presentes pero no dieron su opinión al respecto.

Y cuando hablamos de obligaciones, es verdad, todos tenemos obligaciones. Cuando tenemos que hacer autocríticas, todos tenemos que hacer autocríticas; porque aquí también mucho se habla de lo que se votó, mucho se habla de las jubilaciones anticipadas. Pero, en honor a la verdad, y nobleza obliga, hoy ya no soy afiliada a la Unión Cívica Radical, pero también tengo que recordar que en ese momento, cuando se votó la Ley 460, la bancada radical también la votó y la acompañó.

Entonces, uno de los directores que votó esa ley, no estuvo presente en la reunión de ayer, y esperamos que esté presente en las próximas reuniones, para poder escuchar su opinión respecto de lo que ha hecho antes y la opinión que él tiene -y que ha firmado- con respecto a la ley de los 25 Inviernos.

Me parece lógico lo que ha planteado el bloque MPF, de pasarlo a comisión, de producir el debate, de escuchar todas las partes, de tener toda la información necesaria al respecto para poder discutir y debatir. En parte, también comparto lo que ha dicho el legislador Bericua, con respecto al tema de la obra social, al tema previsional. Creo que es importante empezar a debatir estas cosas, pero no significa que cada uno tenga que hacerse responsable de la situación en la que hoy estamos parados. No es culpa de los legisladores, no es responsabilidad de este Ejecutivo, es responsabilidad de muchos Ejecutivos que han pasado por esta Provincia.

Creo que hoy debemos ayudar a la Caja de Previsión y debemos ayudar a que el Ejecutivo pueda hacer frente a esta deuda. Creo que una de las formas de hacer frente a las deudas es -quizás- empezar a debatir si el Estado puede hacerse cargo de los aumentos salariales que hoy se están solicitando. ¿Hasta qué punto las arcas del Estado pueden hacer frente a todas las situaciones que se están planteando en esta sociedad?

Esto sin ánimo de discutir, debatir o poner en tela de juicio la lucha de los trabajadores en sus reclamos; pero hay que ver también, detrás de estos reclamos, de qué parte se puede hacer cargo el Estado y de qué parte no. Pagamos la deuda del I.P.A.U.S.S. o hacemos frente a todas las solicitudes de incrementos salariales que hoy se están pidiendo.

Éste va a ser un debate que va a tener que tratar esta Cámara en algún momento y cuando se empiece a debatir cuál es la deuda real que tienen, no únicamente el Estado Provincial sino los Estados municipales y los otros organismos que aportan al I.P.A.U.S.S. Creo que esto se debe plantear de esta manera, porque parece que siempre las culpas y las responsabilidades están dirigidas al Poder Ejecutivo de turno y a los legisladores que en estos momentos estamos cumpliendo con nuestra tarea. Y no es así, la culpa y la responsabilidad es de muchísima gente y de muchísimos sectores.

Si en realidad queremos discutir, debatamos; pero vamos a debatir todos con respecto a este presupuesto presentado, a qué cosas puede hacer frente el Ejecutivo, de qué manera se va a pagar la deuda con el I.P.A.U.S.S. y de qué manera han manejado los directivos del I.P.A.U.S.S. los fondos de la Caja, porque vemos que la obra social va decayendo en forma estrepitosa; y esto es una realidad, porque el servicio no es el mismo que el de antes.

Entonces, para empezar a debatir, tenemos que empezar a debatir todos. Nada más, señor presidente.

Pte. (LÖFFLER): Voy a someter a votación la moción del legislador Portela.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Cuando decía del bloque único o de bloques mayoritarios, es el pensamiento mayoritario el que predomina en esta Sala y, no es ajeno a nadie. Cuando el legislador Saladino plantea responsabilidades, digo, él fue parte del gobierno que implementó la Ley 460.

Acá hacía referencia el legislador Bericua al artículo 53, que permitió que, por ejemplo, el secretario de Gobierno del intendente, Chiquito Martínez, se jubilara con 41 años. También fueron parte del gobierno de Menem cuando Matilde Menéndez dejó cincuenta y dos millones de pesos de deuda. También fueron parte de cómo la Ley 278 y demás cuestiones vaciaron el sistema y permitieron la evasión.

Cuando habla de responsabilidades tiene que hacer...

Pte. (LÖFFLER): Legislador, usted, en el tratamiento en general sobre los asuntos que estamos tratando, ya hizo uso de la palabra.

Se pone a consideración la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado. Los Asuntos N° 331 y 335/06 son girados a Comisión N° 5.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

¡En este asunto había un dictamen en minoría del bloque ARI, por lo tanto, tengo por Reglamento una hora para hablar, soy informante del dictamen en minoría... Es autoritario lo que está pasando. No se puede oponer, en un sistema democrático como éste!.

El Reglamento interno dice que el miembro informante de un dictamen en minoría tiene una hora para hablar.

Pte. (LÖFFLER): Usted puede hacer uso de la palabra una sola vez en la discusión general del asunto. Por Secretaría de dará lectura al Asunto N° 339/06.

Sr. MARTÍNEZ: Soy miembro informante y tengo una hora para exponer.

- 20 -

Asunto N° 339/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Presupuesto 2006 del Instituto Provincial de Vivienda, conforme la Resolución I.P.V. N° 2153/06, ratificada por Decreto provincial N° 3794/06, en virtud de lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley provincial 702.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 339/06.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 342/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 'Expo Tuning Ushuaia 2006', a desarrollarse en el Polideportivo Municipal 'Augusto Lasserre' de la ciudad de Ushuaia, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2006.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pte. (LÖFFLER): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 342/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para mocionar el ingreso al boletín de asuntos entrados y su posterior tratamiento sobre tablas, de un proyecto de resolución que rechaza el Decreto N° 3702/06, del Poder Ejecutivo Provincial (del 26 de septiembre), que transfiere al I.P.A.U.S.S. once millones doscientos treinta mil trescientos noventa y siete pesos en títulos públicos, según lo que plantea por Ley del Fondo Residual, y amparándose en la Ley 676, ley que trató esta Legislatura.

Nosotros proponemos rechazar el Decreto y exhortar al Poder Ejecutivo su derogación. ¿Y por qué decimos esto? Por dos cuestiones, señor presidente: La cuestión primaria, la Ley 676, era para un reconocimiento histórico para que los fondos que sacaron desde Matilde Menéndez hasta el gobierno del MPF, hasta la Ley 460, hasta el Fondo Residual y todo lo que hicieron en el banco (sobre lo que estaba planteando que hay que hacerse responsable), digo, había un reconocimiento desde esta Legislatura de decir: “Bueno, vamos a darle un reconocimiento histórico y las reservas que fueron expropiadas se las vamos a devolver por una Ley 676, que hacía referencia en su artículo 2º, que tenían que ser fondos presupuestados, y que tenían que tener las garantías y el goteo de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

No decía que podía dar bonos, que podía dar tierras. Tenía que darle la plata como corresponde y en cuotas, como corresponde, como decía la ley.

Bueno, por un exceso del gobernador Cóccaro, transfiere títulos públicos, que no lo puede hacer, en primer lugar.

Y en segundo lugar, señor presidente, estos once millones de pesos en títulos públicos tienen en su componente casi un millón doscientos mil en títulos públicos, de una operatoria que hizo el Fondo Residual, de la venta de la cartera de una estancia a una sociedad anónima que se creó para esa venta y que, ahora, no son propiedad -técnicamente- del Fondo Residual, mal puede dar en pago títulos que no le pertenecen.

Y voy a narrar, señor presidente, por qué digo que esos títulos no le pertenecen. En el año 2003, durante la gestión del doctor García Casanovas, en el gobierno de Manfredotti, venden Cartera Hipotecaria del Fondo Residual, argumentando que como no se podía rematar, no se podía recuperar.

Entonces, se hicieron negocios con la venta de esa Cartera, señor presidente,

negocios que algunos deudores se compraron su propia hipoteca a través de la creación de alguna sociedad. Y otros deudores hicieron negocios, porque les permitía comprar con títulos públicos que estaban al veinte por ciento de su valor y el Fondo Residual se los tenía que tomar a su valor técnico.

Entonces, se creó la empresa GLISUD S.A. y, por una estancia de diez mil hectáreas que está en la frontera con Chile, a esta Sociedad Anónima que se generó en Buenos Aires, oferta un millón doscientos mil en títulos públicos. Y también hubo un oferente que ofreció seiscientos mil pesos en efectivo. Y el administrador de aquel entonces, dice: "-No, la oferta más conveniente, por la exposición contable, es tomar los títulos por más que valga el veinte por ciento". O sea, los títulos públicos GLISUD los compró por doscientos y tanto de mil pesos.

Entonces, el criterio del administrador, o sea, la posición contable, es mejor lo de los títulos públicos y desechó la oferta de los seiscientos mil pesos.

Pero ahí no terminó la historia, señor presidente. Cuando asume el gobernador Colazo, revisan esa operación y dicen: "-No, la oferta más conveniente en ese momento, era la del segundo oferente, en pesos".

Entonces, desadjudican esa primer adjudicación a GLISUD y se la dan a Criado Arrieta, que era el segundo oferente, al que le cobran seiscientos mil pesos. Ahora, no le devolvieron los títulos públicos a GLISUD, esos títulos públicos quedaron en el Fondo Residual.

Y tampoco ahí termina la historia, señor presidente. Porque después, cuando asumió el gobernador Cocco, y mantuvo en el cargo al actual administrador Plasenzotti, dijo: "-No, no, en realidad, la primer adjudicación de García Casanovas estaba bien; entonces, desadjudicó a Criado Arrieta y adjudicó nuevamente a GLISUD. Pero en el medio, Criado Arrieta -que era el que tenía la hipoteca- se la vendió a un tercero.

¿Y saben cuánto reclaman los tres a la dueña de la estancia? GLISUD, por algo que compró a doscientos mil pesos en efectivo, le reclama dos millones ochocientos. Criado Arrieta, algo que compró por seiscientos mil pesos, le reclama tres millones y el tercer comprador le está reclamando tres millones cuatrocientos.

Ahora, el Fondo Residual no devolvió esos títulos y el primer comprador no tiene ni la hipoteca ni tiene los títulos. ¿A quién le va hacer juicio? ¿Al Estado Provincial? Porque el tercer comprador, lo compró de buena fe. Ahora, esos títulos que tiene en forma irregular el Fondo Residual, Cocco, violando la ley que sancionó esta Legislatura, se la transfirió por un decreto; es como que acá no pasó nada.

Entonces, lo que proponemos desde el bloque ARI es rechazar este decreto y pedir la derogación, porque también los directivos del Instituto de Previsión Social del I.P.A.U.S.S. lo han rechazado.

Digo, esto tiene que ver con lo que veníamos diciendo, sobre las responsabilidades que se vienen acumulando. Y disiento con la legisladora Pacheco, que traslució que los trabajadores no pueden manejar sus instituciones. Los trabajadores pueden manejar sus instituciones, los trabajadores han sido los que han denunciado todas estas irregularidades, los trabajadores son los que están permanentemente planteando estas discusiones.

Porque cuando manejó el gobierno los primeros cinco años al sistema previsional, daba la jubilación de privilegio para los políticos de aquel entonces, hubo jubilaciones que se dio a gente que no aportó ni un solo día a esta Caja, permitieron la evasión de Matilde Menéndez.

Digo, la historia marca que con estas cuestiones se están revirtiendo lo que habíamos planteado cuando se discutía la Ley 676. Acá se dijo, en este recinto -y todos los legisladores estuvimos de acuerdo- que los activos financieros del Fondo Residual no tenían nada más que ver con la deuda del I.P.A.U.S.S., se desenganchó. Y este decreto viola la ley, viola el espíritu de la ley y viola lo que quiso hacer este Poder Legislativo.

Es por eso que pedimos el acompañamiento para que ingrese al boletín de asuntos entrados y para ser tratado sobre tablas en el día de hoy. Gracias, señor presidente.

Cuarto intermedio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Sería importante, antes de votarlo, llamar a las autoridades del I.P.A.U.S.S. y conocer primero si necesitan de esta herramienta, porque de alguna manera se han expresado al respecto los directores del I.P.A.U.S.S.

Por eso, voy a mocionar también que ingrese y, luego, hacemos un cuarto intermedio o lo pasamos a comisión para ser tratado en el ámbito de la Comisión N° 5.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Entonces, que se vote el ingreso al boletín de asuntos entrados y que, al final de la sesión, se difiera el tratamiento que será sobre tablas. Si es posible, después de un cuarto intermedio, postura que sostenemos desde el bloque ARI.

Pte. (LÖFFLER): Entonces, ¿la moción concreta sería que ingrese al boletín de asuntos entrados?

Sr. RAIMBAULT: Claro.

Pte. (LÖFFLER): Luego, que sea girado a la Comisión N° 5...

Sr. RAIMBAULT: No. Para separar la cuestión, que ingrese, porque lo que se planteaba era la posibilidad de que después del cuarto intermedio se pueda tratar.

Pte. (LÖFFLER): Está claro legislador, pero al momento de incorporarse al boletín, el asunto tiene que girarse a una comisión, después...

Sr. MARTÍNEZ: Perdón, la moción concreta fue ingresarlo al orden del día y que tenga tratamiento sobre tablas.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores pasar a cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 11:25

- Es la hora 11:35

Pte. (LÖFFLER): Se levanta el cuarto intermedio.

Concretamente, había dos mociones planteadas respecto del tema. Una del bloque ARI, que solicitaba la incorporación del Asunto al orden del día, y posterior tratamiento sobre tablas, y otra del legislador Portela, que plantea el ingreso al boletín de asuntos entrados y el giro a comisión.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Mociono de este tema en particular su giro a comisión, pero agregó, además, que en esa comisión participen el Tribunal de Cuentas de la Provincia, el Directorio del I.P.A.U.S.S. y las autoridades del Ministerio de Economía, porque a entender de nuestro bloque, es necesario saber por qué no se da cumplimiento, tanto a la Ley 676 como a la Ley 641, que significa el goteo automático del pago de la histórica deuda, de los doscientos ocho millones de pesos. Así que acompaño el pase a comisión.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores, sería la moción de pase a Comisión N° 5, con invitación expresa al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y al Directorio del I.P.A.U.S.S.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Como va a tener incidencia en el presupuesto del año que viene, como así lo marca la Ley 676, yo diría girarlo a las Comisiones N° 5 y 2.

Pte. (LÖFFLER): Planteamos un plenario de legisladores para tratar el tema. ¿Lo giramos a las Comisiones N° 5 y 2, y lo tratamos en plenario? Se pone a consideración de los señores legisladores dicha moción. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 369/06, girado a Comisiones N° 5 y 2.

Mociones

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para apartarnos del Reglamento y solicitar el ingreso de cuatro proyectos, para ser tratados en el orden del día. El primero de ellos, es un pedido de informes que le vamos a solicitar al I.P.A.U.S.S., a los efectos de seguir avanzando -entre otras cosas- con la realidad del I.P.A.U.S.S. hoy, y la posibilidad de tratamiento del proyecto que en primer término tratamos en esta sesión.

El segundo asunto que mociono es un proyecto de resolución por el cual le pedimos a diputados de nuestra provincia le den pronto tratamiento a un proyecto de ley, referido al transporte de carga sanitaria.

El tercer asunto es un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la construcción y señalización de senderos pedestres en las cercanías de la ciudad de Ushuaia.

Y el cuarto proyecto de resolución declara de interés provincial el Museo Itinerante, que llegará a la ciudad de Ushuaia en el mes de noviembre.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso al boletín de asuntos entrados y su posterior tratamiento sobre tablas, de los cuatro proyectos mocionados por el legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresan como Asuntos N° 370, 371, 372 y 373/06.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para solicitar a mis pares apartarnos del Reglamento e ingresar cuatro pedidos de resolución para su posterior tratamiento sobre tablas.

Uno, es para declarar de interés la exposición fotográfica en la antigua Casa de Gobierno, que hace referencia a la señora Lescano de Noguera. Otro, declara de interés provincial las Primeras Jornadas de Ceremonial y Protocolo, que se están dictando en nuestra provincia. El tercer asunto es para declarar de interés provincial el libro "El Secreto de Darwin" del autor Manuel Tomas Valdivia.

Pte. (LÖFFLER): Falta uno, legislador.

Sr. SALADINO: Lo que pasa es que el de la señora Noguera está dividido en dos partes. Una, es la muestra fotográfica, y otra, es la distinción desde esta Legislatura a la señora Norma Lescano de Noguera.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso de los cuatro proyectos mocionados por el legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresan como Asuntos N° 374, 375, 376 y 377/06.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, sobre los asuntos de particulares que están en este momento en Mesa de Entradas, ¿vamos a incorporarlos en esta sesión? Si no, voy a pedir tomar tres de

ellos.

Pte. (LÖFFLER): Van a tomar estado parlamentario en la próxima sesión.

Sra. MARTÍNEZ: Solicito tomar ...

Pte. (LÖFFLER): Si lo quiere ingresar como asunto propio, lo tiene que hacer de esa manera.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Dos asuntos son para enviar a comisión; y otro asunto, es una declaración de interés.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, si me permite. Creo que la legisladora los puede ingresar como propios, pero el tratamiento debe ser sugerido en la comisión. En el caso del proyecto de declaración de interés, no sé, pero en los otros, me parece que no...

Pte. (LÖFFLER): La legisladora puede ingresarlos como propios y solicitar lo que entienda debe solicitar. Si quiere que sea tratado sobre tablas, tendrá que solicitar que nos apartemos del Reglamento. No ingresarían como asuntos de particulares, porque...

Sra. MARTÍNEZ: Bueno, voy a tomar como propio, y si me permiten, incluirlo en el orden del día, al proyecto de creación de la empresa Transporte Marítimo para Integración Nacional, del senador mandato cumplido Daniel Martínez, para que sea girado a comisión, que es el Asunto de Particulares N° 053/06, pero no sé cómo se va a tomar. Si entra como propio, tendrá un número de asunto.

Después, un proyecto de ley referido a la declaración del Día Provincial de la Reafirmación de los Derechos Soberanos sobre las Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, también es un asunto de particulares de los señores García y Fernández.

Y el tercero, es una declaración de interés del V Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, que se va a realizar en noviembre del corriente año en la provincia de Buenos Aires. Ya tuvieron jornadas acá, en la Provincia, y es una continuidad.

Por lo tanto, son tres proyectos, siendo el último de declaración de interés. Solicito que éste sea tratado sobre tablas y los demás sean girados a comisión.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 378/06 el Asunto de Particulares N° 053/06, que fue girado a Comisión N° 3.

El Asunto N° 379/06, es girado a la Comisión N° 1 y el Asunto 380/06, para ser tratado sobre tablas.

- 22 -

Asunto N° 370/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, informe a esta Cámara Legislativa en forma muy urgente, lo siguiente:

1. Detalle de la conformación de activos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, agrupados por rubros, del Balance General;
2. respecto de las deudas que distintos entes mantienen con ese organismo, informe su

- detalle discriminando: deudor, capital adeudado e intereses a la fecha;
3. con referencia al punto anterior, indique si todas las deudas se encuentran conciliadas y/o certificadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;
 4. de acuerdo con lo requerido mediante Resolución de esta Cámara N° 028/04 y 083/05, informe si se ha implementado la separación de cuentas desde el punto de vista financiero; en caso de no haberse concretado, indique cuál es la situación financiera de ambos regímenes desde la creación del I.P.A.U.S.S. hasta la fecha. En ambos casos indique el nivel de acreencias/deudas de un sistema respecto del otro;
 5. remita los tres (3) últimos balances de ese organismo;
 6. informe el monto de la masa dineraria que ingresa mensualmente a ese organismo;
 7. presente un listado cuantitativo sobre la proyección estimada respecto del inciso a modificarse de la Ley provincial 561, si se aplicara; nombre y apellido y cantidad de años aportados de los potenciales beneficiarios (se adjunta copia);
 8. cuál es el mecanismo que aplica el I.P.A.U.S.S. para el recupero de los aportes de otras cajas;
 9. cantidad de personal que ha renunciado al Estado Provincial desde el año 2000 a la fecha;
 10. listado de jubilados que perciben sus haberes y no residen en la Provincia;
 11. envíe copia de dictámenes del I.P.A.U.S.S. respecto a la opinión del Instituto sobre la Ley provincial 460.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 370/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 371/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a los señores diputados nacionales representantes del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, gestionen ante sus pares el tratamiento y posterior sanción del Proyecto 0205-S-2005 aprobado por el Senado de la Nación, sobre Transporte de Carga Sanitaria.

Artículo 2°.- Solicitar al Parlamento Patagónico, gestione ante los señores Diputados Nacionales representantes de las provincias patagónicas el tratamiento y posterior sanción del Proyecto 0205-S-2005 aprobado por el Senado de la Nación, sobre Transporte de Carga Sanitaria.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para fundamentar muy brevemente. Esto se trata de un proyecto al que hace más de dos años la Cámara le dio entidad; se lo elevó a diputados y senadores; ya este proyecto tiene media sanción del Senado de la Nación; aguarda su tratamiento en la Cámara de Diputados.

Le hemos solicitado, en oportunidad de la sesión realizada en La Pampa, el acompañamiento también a todos los diputados patagónicos, porque esto no solamente va a beneficiar a los ciudadanos de nuestra provincia sino que, al plantear un proyecto de ley que alcance a todos los argentinos en su conjunto, viene a dar solución a un grave problema.

Los fueguinos no solamente padecemos problemas de falta de cupos en las líneas aéreas, sino que también esto afecta a aquellos que dependen de elementos vitales para la salud y para la vida humana.

Por eso, entendemos que es una manifestación importante y esperamos que tengamos el eco necesario en nuestros representantes en la Cámara Baja. Nada más, señor presidente.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 371/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 372/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a la mayor brevedad, realice la construcción y señalización de senderos pedestres -que deberán ser incluidos posteriormente en una topo guía- en los sectores ubicados en terrenos fiscales y conocidos como Laguna Esmeralda y Glaciar Ojo del Albino, Valle del Cerro Alvear, Laguna de los Témpanos, Glaciar Vinciguerra, Laguna Encantada y Cerro Esfinge, Glaciar De Agostini y Cerro Bonete, con el objeto de que permitan al visitante, ya sea ciudadano fueguino y/o turista, conocer y disfrutar de las bellezas y riquezas de la zona, preservando el patrimonio natural de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Éste es un proyecto de resolución en el cual le estamos pidiendo al Poder Ejecutivo tome cartas en el asunto para la construcción y señalización de senderos y la posterior descripción de estos en una topografía, que busca, entre otras cosas, la preservación y el fomento de todos los recursos naturales existentes en nuestra provincia.

Es una forma también de facilitar a todos los ciudadanos y a nuestros visitantes la forma de relacionarse con estas áreas y, fundamentalmente, darle una herramienta más para que los fueguinos podamos tener una nueva forma de actividad del ocio y también los turistas que nos visitan.

Voy a pedir que se adjunten en la elevación al Poder Ejecutivo los fundamentos que he acercado que, de alguna manera, explicitan en mayor detalle las características que deberían tener estas señalizaciones. Gracias, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Lo que está planteando el legislador, pregunto, ¿está dentro del ejido urbano municipal de la ciudad de Ushuaia? Porque me parece que correspondería, en todo caso, al Ejecutivo Municipal y no al Ejecutivo Provincial (si está dentro del ejido urbano).

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Estamos planteando esto desde una visión un poco más amplia.

El turismo es una herramienta fundamental que se ha ido consolidando en los últimos años. Y veo conveniente todo lo que represente herramientas para seguir fortaleciendo, para crear conciencia, para fijar reglas claras, para poder proyectarnos en el presente y en el futuro, para afianzar esta actividad, no importa de dónde salga, sino que se haga, que se construya; y si no, que se fijen las pautas para que quien tiene que tomar las decisiones las tome en tiempo y en forma. Esto no se ha hecho hasta el día de hoy, creo que viene a llenar

un vacío, y es el aporte que entendemos es positivo.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Yo comparto el espíritu de lo que él está diciendo, por supuesto. Pero lo mío va un poquito más al pasado reciente de esta Cámara Legislativa y de esta provincia, sobre lo cual veo que muy rápidamente olvidamos cosas que antes criticábamos. Porque está bien que hagamos esto por el turismo, pero también por el ciudadano común de la ciudad de Ushuaia, por el habitante común que tiene su familia en la ciudad de Ushuaia, porque si vamos con ese criterio, le hacen falta plazas adecuadas para que sus hijos tengan un lugar cómodo dónde jugar, le hace falta pavimento a muchas calles de la ciudad de Ushuaia.

Y cuando digo “vamos al pasado”, es porque se criticaba antes a un ex gobernador destituido, cuando mandó a arreglar y a hacer estas obras. Y hoy le estamos pidiendo -no sé si es contradictorio- a un Ejecutivo Provincial que se entrometa en el ejido urbano, a hacer cosas que antes se criticaban.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 372/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 373/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la presentación, en Tierra del Fuego, del Museo itinerante 'Diego Armando Maradona'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 373/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 374/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Exposición Fotográfica que se inaugurará el jueves 12 de octubre del corriente año en la Antigua Casa de Gobierno, y la Velada de Gala y Homenaje a llevarse a cabo el domingo 15 en la Casa de la Cultura 'Enriqueta Gastelumendi', que llevarán a cabo el Museo del Fin del Mundo y artistas unidos, con motivo de homenajear a la señora Norma Lescano de Noguera, personalidad destacada en la difusión de la cultura fueguina, con motivo de cumplirse el 30º aniversario de la fundación del diario 'La Voz Fueguina'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 374/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para referirme a lo que acabamos de votar, esta muestra de la señora Norma Lescano de Noguera.

Se está conmemorando treinta años de la fundación del diario “La Voz Fueguina”.

Quien les habla tuvo la suerte de conocer a don Germán Noguera, un “tipazo”, realmente, un “tipazo”, y que junto a su querida esposa Norma, hace treinta años, surgió esta idea de fundar “La Voz Fueguina”.

Gente común, integrada a la sociedad con mucho compromiso y dedicación por nuestras cosas; haciendo un trabajo a pulmón, que está entre nosotros hace más de treinta años. Y han logrado -sin lugar a dudas- una identidad y una inserción dentro de la vida institucional de Ushuaia y, por qué no, de los fueguinos.

Por eso, en nombre del Movimiento Popular Fueguino, aprovechamos esta instancia para hacerle un sincero reconocimiento, nuestras más profundas felicitaciones por toda la labor desarrollada y, ¡ojalá!, nos siga acompañando por mucho más años, este prestigioso y reconocido diario de esta ciudad. Nada más, señor presidente. *(Aplausos del público)*.

- 27 -

Asunto N° 375/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Distinguir a la señora Norma Lescano de Noguera, por su destacado accionar cívico y su incansable labor en defensa y difusión de nuestros valores culturales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (LÖFFLER): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 28 -

Asunto N° 376/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas de Ceremonial y Protocolo, dictadas por la profesora Viviana Cardozo Arenales, presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial y Protocolo, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre del

corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LÖFFLER): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 29 -

Asunto N° 377/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la edición de la novela 'El Secreto de Darwin', del autor Manuel Tomas Valdivia, que reconstruye el famoso viaje del HMS 'Beagle' hasta Tierra del Fuego y relata una increíble y sorprendente historia que se reconstruye a partir de un revelador escrito.

Artículo 2º.- Destacar el valioso aporte a nuestro acervo cultural, ya que es necesario a fin de recuperar, a través de su contenido, una parte importante de la historia de nuestra tierra, en la figura del escritor Manuel Tomas Valdivia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LÖFFLER): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 30 -

Asunto N° 380/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el V Congreso Internacional 'Salud Mental y Derechos Humanos', a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 16 y 19 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LÖFFLER): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Moción de Reconsideración

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, primero, para pedir las disculpas pertinentes a los legisladores, porque el error partió en la sesión pasada, cuando propuse el tratamiento de un asunto sobre tablas y se giró a la Comisión N° 4. Es un proyecto áulico de la comuna de Tóluin, de la Escuela N° 5, que se llama "Atravesando Tiempos"

En un error, solicité que sea girado a la Comisión N° 4 y, realmente, estamos en donde el proceso áulico ha culminado el último día del mes de septiembre y están en el proceso de recopilar los datos para la posterior edición del material logrado, que va a ser este mes.

Es un proyecto de declaración de interés y, reiterando mis disculpas, solicito que nos apartemos del Reglamento, para poner la Cámara en comisión y darle tratamiento. Es el Asunto N° 293/06, que está en la Comisión N° 4.

Pte. (LÖFFLER): No, planteo la reconsideración desde el bloque, legislador.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de reconsideración del bloque sobre el giro a comisión, y se propone el tratamiento sobre tablas del asunto mencionado.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 31 -

Asunto N° 293/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto 'Atravesando Tiempos', de los alumnos de 6° año de E.G.B. 2 de la Escuela N° 5 'José María Beauvoir', de la localidad de Tóluin.

Artículo 2°.- Destacar la labor de dichos educandos y de la docente a cargo del grupo, señora Nora Adriana Rodríguez, en busca de preservar la memoria y la historia de su medio.

Artículo 3°.- Comunicar la presente al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y a toda la comunidad educativa provincial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio a mis pares, para ver la posibilidad de reunirnos con dos titulares de una firma muy conocida en nuestra provincia, que son ciudadanos que

han sido parte del tan cuestionado Fondo Residual, que quieren tener una reunión en privado con los legisladores para comentar su caso en particular.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado. Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 12:08

- Es la hora 13:10

Pte. (LÖFFLER): Se levanta el cuarto intermedio.

- 32 -

Asuntos N° 344 al 362/06 y N° 381 al 386/06

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para pedir apartarnos del Reglamento y tratar sobre tablas Resoluciones de Presidencia, que van desde el N° 344 al 362/06, inclusive; y, también, desde el N° 381 al 386/06, inclusive.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Por supuesto, para adelantar mi voto positivo a todos los asuntos que se han hecho mención, pero quiero recalcar en particular el Asunto N° 353/06, firmado el jueves 28 de setiembre, del cual yo hacía mención.

Y por eso, digo que no me use para hacer campaña gremial -si se quiere, de alguna manera- el secretario general de APEL, como "chivo expiatorio". Porque el día 28 firmó esta resolución -de la cual hacía referencia- de mejores condiciones salariales para sus empleados. Y el día viernes 29, después de la firma, fue cuando Raúl Salinas salió a los medios a criticar a este legislador.

O sea, que acá queda demostrado y comprobado lo que decía, que me usó solamente como "chivo expiatorio". Y no tengo nada en particular contra Salinas, sino que, indudablemente, hay otros fines políticos atrás de esto. Queda demostrado con esta resolución que yo no mentía.

El día jueves 28 firmaron el acuerdo salarial; y el día viernes, recién, dio a publicidad la nota en la cual sale a criticar, como gremio de APEL, a este legislador.

No obstante ello, como trabajador -por supuesto- adelanto mi voto positivo a esta resolución.

Pero no hace falta prestarse, muchas veces, a acuerdos espurios y vender a otro trabajador -como tal me considero- a cambio de algo.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, como ya es común en todas las sesiones, acá hay veinticinco asuntos que se aprueban a libro cerrado.

La mayoría de los asuntos tienen que ver con viáticos de legisladores. El artículo 95 de la Constitución es muy claro, dice: "Los legisladores no cobrarán viáticos a menos que la Legislatura resuelva el cumplimiento de alguna misión específica fuera del territorio de la Provincia".

Digo, esto se tiene que comprobar, esto tiene que pasar a comisión, se tienen que leer los asuntos, darles entrada, pasarlos a comisión y empezar a decirle a la sociedad en qué se gastan los fondos públicos.

Es reiterado, entonces, solicito que se lean en Cámara, que se incorporen al orden del día y que sean girados a comisión para verificar si se cumple lo estipulado en el artículo 95 de

la Constitución Provincial, señor presidente.

Pte. (LÖFFLER): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, de aprobar los Asuntos N° 344 al 362/06, inclusive. Y los Asuntos N° 381 al 386/06, inclusive. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado. *(Ver textos en Anexo I).*

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, que conste el voto negativo del bloque ARI.

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para proponer como fecha de la próxima sesión, el día 9 de noviembre, a la hora 10:00; cierre de asuntos, el día 3 de noviembre, a la hora 12:00; y, Labor Parlamentaria, el día 7 de noviembre, a la hora 15:00.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (LÖFFLER): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13:15

0 0 0 0 0

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Damián LÖFFLER
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 337/06

Artículo 1°.- Declárase la no adhesión de la Provincia a la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 1085/2005, que ratifica el Convenio registrado bajo el N° 49/05.

Artículo 2°.- Establécese que todo acuerdo o convenio tendiente a instaurar un nuevo Régimen de Reciprocidad deberá obtener rango de ley provincial.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 318/06

Artículo 1°.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, sancionado por esta Cámara en la sesión del día 12 de julio del año 2006, y vetado totalmente por decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3098/06 de fecha 2 de agosto de 2006.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 299/06

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.802, sobre solución al problema habitacional de sectores desprotegidos, celebrado el día 11 de agosto del año 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 3947/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 300/06

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.802, sobre solución al problema habitacional de sectores desprotegidos, celebrado el día 11 de agosto del año 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 3947/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 309/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el II Encuentro Provincial de Vehículos Antiguos y I Encuentro Americano, los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Ushuaia y comuna de Tólhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 312/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre la implementación en el ciclo polimodal de la asignatura de laboratorio "Ciencias Naturales", en el Colegio Provincial "Doctor Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 313/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados en la Provincia a los docentes en ejercicio.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 314/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre el motivo del no dictado de clases en el mes de agosto del presente año en el Trayecto Técnico Profesional de Informática en el Colegio Provincial "Doctor Ernesto Guevara", de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 315

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre las bibliotecas escolares provinciales, lo siguiente:

1. Cantidad de bibliotecas habilitadas;
2. si las mismas se encuentran funcionando en su totalidad;
3. destino de materiales adquiridos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 320/06

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 11.328, sobre fortalecimiento del protagonismo familiar, celebrado el 30 de enero del año 2006, entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2919/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto Nº 321/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente;

1. Si la Provincia cuenta al presente, efectivamente, con los aparatos de telemetría que, según información periodística, serían colocados para obtener información sobre la producción de cada pozo o yacimiento;
2. en caso negativo, si la autoridad competente lleva adelante procedimientos administrativos para adquirir o disponer de tales aparatos; al respecto, remita los expedientes respectivos, reseñe el estado del procedimiento de contratación, costo estimado del equipamiento y fecha estimada de colocación de los aparatos;
3. detalle y remita las actuaciones realizadas con respecto a los informes de la Consultora Montamat y Asociados;
4. en cuanto al llamado a concurso para contratar servicios de consultoría relacionados con la producción de informe ambiental: sobre efectos de la explotación gasífera y petrolífera;
5. remita todas las declaraciones juradas que realizan las empresas hidrocarburíferas a la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia por la explotación de hidrocarburos y que la Provincia otorga certificados de origen, correspondientes a los Ejercicios 2005 y 2006;
6. remita todos los convenios firmados con las empresas hidrocarburíferas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 322/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las aeronaves provinciales Lear Jet 35 y Arava, lo siguiente:

1. Remita copia certificada de las Órdenes de Operaciones desde el 1º de julio del 2006 a la fecha;
2. nómina de los vuelos realizados desde el 1º de julio del 2006 a la fecha, certificada por autoridad aeronáutica competente, donde conste: Tipo de avión, matrícula, destino, fecha y hora de salida y regreso, y nómina de pasajeros.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto Nº 323/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

Listado completo de todos los juicios civiles que, contra el Estado Provincial, se sustancian en relación a los hechos derivados de la represión de Semana Santa de 1995, consignando: Carátula del expediente, número de expediente, monto de la demanda y estado procesal del mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 329/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial los festejos relativos al 80° Aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia, fundada por un grupo de vecinos el día 8 de noviembre de 1926, los que se realizarán entre los días 6 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 330/06

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 7° de la Ley provincial 389, por el siguiente texto:

“a) El monto de la pensión del Régimen Único será equivalente por todo concepto al sueldo bruto de la categoría 10 P.A.y T. de un agente de la Administración Pública Provincial. Se deberá abonar, asimismo, el Sueldo Anual Complementario, sobre el sueldo bruto de la categoría referenciada, en las mismas fechas en que se liquida en la Administración Central.”.

Artículo 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios para la implementación de la presente. A los efectos de las consecuencias patrimoniales derivadas de la aplicación de la presente, reconócese el Sueldo Anual Complementario a partir del primer semestre del año 2006.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 16 -

Asunto N° 340/06

Artículo 1°.- Créase el régimen de jubilación ordinaria para Veteranos de Guerra de Malvinas, con cargo al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.).

Artículo 2°.- Tendrán derecho en forma voluntaria al beneficio contemplado en la presente ley, por razones de justicia y reconocimiento, los Veteranos de Guerra de Malvinas, residentes en la Provincia, beneficiarios de la Ley provincial 407, que se encuentren cumpliendo funciones en la Administración del Régimen Previsional Provincial, siempre y cuando exhiban la certificación pertinente extendida por las Fuerzas Armadas o de Seguridad, a fin de acreditar fehacientemente su condición de Veterano de Guerra, previa corroboración e intervención del Registro Provincial de Veteranos de Guerra, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Podrán acogerse a los beneficios del presente régimen de jubilación ordinaria, los Veteranos de Guerra de Malvinas, encuadrados en el artículo 2° de la presente ley, quienes revisten como agentes de planta permanente o transitoria, en todas sus jerarquías, de los tres Poderes del Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sus reparticiones u organismos centralizados o descentralizados, entes autárquicos, empresas del Estado Provincial, Servicios de Cuentas especiales y Obras Sociales, como así también para el personal de las Municipalidades y comuna de la Provincia, quienes acrediten, como requisito mínimo:

- a) Haber cumplido cuarenta y dos (42) años de edad;
- b) haber computado quince (15) años de servicios en uno o más regímenes jubilatorios;
- c) haberse desempeñado en un período mínimo de siete (7) años continuos o discontinuos dentro de las administraciones comprendidas en el artículo 2° de la presente ley.

Artículo 4°.- El haber jubilatorio será el equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) móvil del promedio actualizado de las remuneraciones mensuales percibidas por el trabajador en los

ochenta y cuatro (84) meses laborados en las Administraciones del régimen, anteriores al cese definitivo de servicios. Los beneficiarios de este régimen deberán efectuar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social los aportes correspondientes al haber pleno hasta el momento en que hayan cumplido el requisito de aportes durante un período mínimo de quince (15) años, continuos o discontinuos, dentro de las Administraciones comprendidas en el régimen, computados a partir de enero de 1985, este período mínimo se modificará cada dos (2) años a partir de la sanción de la Ley provincial 561, incrementándose en un (1) año por vez hasta alcanzar un período mínimo de veinte (20) años continuos o discontinuos con las características antes señaladas.

Artículo 5º.- Durante los períodos en que los agentes efectúen sus aportes, el Estado Provincial debe ingresar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social las contribuciones patronales correspondientes, las que, a solo efecto del presente régimen de jubilación ordinaria para Veteranos de Guerra, ascenderán mensualmente al cincuenta por ciento (50%) del haber pleno del ochenta y dos por ciento (82%) que le corresponde al agente de conformidad al artículo 4º de la presente, para lo cual se practicarán las transferencias de las partidas presupuestarias necesarias.

Artículo 6º.- Para el cómputo de tiempo de los servicios continuos o discontinuos, se considerarán los servicios prestados a partir de los dieciséis (16) años de edad, en cualquier ámbito.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de la fecha de entrada en vigencia.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 17 -

Asunto Nº 343/06

Artículo 1º.- Solicitar a los señores diputados y senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, impulsen modificaciones a los proyectos existentes en ambas Cámaras o presenten iniciativas tendientes a asimilar los beneficios jubilatorios para los veteranos de guerra de Malvinas, con los previstos en el presente régimen sancionado por este Poder Legislativo.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación incorporando copia de la ley sancionada correspondiente al Asunto Nº 340/06.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 339/06

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Presupuesto 2006 del Instituto Provincial de Vivienda, conforme la Resolución I.P.V. Nº 2153/06, ratificada por Decreto provincial Nº 3794/06, en virtud de lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley provincial 702.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 342/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Expo Tuning Ushuaia 2006", a desarrollarse en el Polideportivo Municipal "Augusto Lasserre" de la ciudad de Ushuaia, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2006.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 370/06

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, informe a esta Cámara Legislativa en forma muy urgente, lo siguiente:

1. Detalle de la conformación de activos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social , agrupados por rubros, del Balance General;
2. respecto de las deudas que distintos entes mantienen con ese organismo, informe su detalle discriminando: deudor, capital adeudado e intereses a la fecha;
3. con referencia al punto anterior, indique si todas las deudas se encuentran conciliadas y/o certificadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;
4. de acuerdo con lo requerido mediante Resolución de esta Cámara Nº 028/04 y 083/05, informe si se ha implementado la separación de cuentas desde el punto de vista financiero; en caso de no haberse concretado, indique cuál es la situación financiera de ambos regímenes desde la creación del I.P.A.U.S.S. hasta la fecha. En ambos casos, indique el nivel de acreencias/deudas de un sistema respecto del otro;
5. remita los tres (3) últimos balances de ese organismo;
6. informe el monto de la masa dineraria que ingresa mensualmente a ese organismo;
7. presente un listado cuantitativo sobre la proyección estimada respecto del inciso a modificarse de la Ley provincial 561, si se aplicara; nombre y apellido y cantidad de años aportados de los potenciales beneficiarios (se adjunta copia);
8. cuál es el mecanismo que aplica el I.P.A.U.S.S. para el recupero de los aportes de otras cajas;
9. cantidad de personal que ha renunciado al Estado Provincial desde el año 2000 a la fecha;
10. listado de jubilados que perciben sus haberes y no residen en la Provincia;
11. envíe copia de dictámenes del I.P.A.U.S.S. respecto a la opinión del Instituto sobre la Ley provincial 460.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 371/06

Artículo 1º.- Solicitar a los señores diputados nacionales representantes del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, gestionen ante sus pares el tratamiento y posterior sanción del Proyecto 0205–S–2005 aprobado por el Senado de la Nación, sobre Transporte de Carga Sanitaria.

Artículo 2º.- Solicitar al Parlamento Patagónico, gestione ante los señores diputados nacionales representantes de las provincias patagónicas el tratamiento y posterior sanción del proyecto 0205–S–2005 aprobado por el Senado de la Nación, sobre Transporte de Carga Sanitaria.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 372/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a la mayor brevedad, realice la construcción y señalización de senderos pedestres -que deberán ser incluidos posteriormente en una topo guía- en los sectores ubicados en terrenos fiscales y conocidos como Laguna

Esmeralda y Glaciar Ojo del Albino, Valle del Cerro Alvear, Laguna de los Témpanos, Glaciar Vinciguerra, Laguna Encantada y Cerro Esfinge, Glaciar De Agostini y Cerro Bonete, con el objeto de que permitan al visitante, ya sea ciudadano fueguino y/o turista, conocer y disfrutar de las bellezas y riquezas de la zona, preservando el patrimonio natural de nuestra provincia.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 373/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la presentación, en Tierra del Fuego, del Museo itinerante "Diego Armando Maradona".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 374/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Exposición Fotográfica que se inaugurará el jueves 12 de octubre del corriente año en la Antigua Casa de Gobierno, y la Velada de Gala y Homenaje a llevarse a cabo el domingo 15 en la Casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi", que llevarán a cabo el Museo del Fin del Mundo y artistas unidos, con motivo de homenajear a la señora Norma Lescano de Noguera, personalidad destacada en la difusión de la cultura fueguina, con motivo de cumplirse el 30º aniversario de la fundación del diario "La Voz Fueguina".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 375/06

Artículo 1º.- Distinguir a la señora Norma Lescano de Noguera, por su destacado accionar cívico y su incansable labor en defensa y difusión de nuestros valores culturales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 376/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas de Ceremonial y Protocolo, dictadas por la profesora Viviana Cardozo Arenales, presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial y Protocolo, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 377/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la edición de la novela "El Secreto de Darwin", del autor Manuel Tomas Valdivia, que reconstruye el famoso viaje del HMS "Beagle" hasta Tierra del Fuego y relata una increíble y sorprendente historia que se reconstruye a partir de un revelador escrito.

Artículo 2º.- Destacar el valioso aporte a nuestro acervo cultural, ya que es necesario a fin de recuperar, a través de su contenido, una parte importante de la historia de nuestra tierra, en la

figura del escritor Manuel Tomas Valdivia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 380/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el V Congreso Internacional “Salud Mental y Derechos Humanos”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 16 y 19 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 293/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto “Atravesando Tiempos”, de los alumnos de 6º año de **EGB 2** de la Escuela N° 5 “José María Beauvoir”, de la localidad de Tóluin.

Artículo 2º.- Destacar la labor de dichos educandos y de la docente a cargo del grupo, señora Nora Adriana Rodríguez, en busca de preservar la memoria y la historia de su medio.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y a toda la comunidad educativa provincial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 344/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 264/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 345/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 269/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 346/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 275/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 347/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 276/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 348/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 280/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 349/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 281/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 350/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 285/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 351/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 286/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 352/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 290/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 353/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 293/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 354/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 295/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 355/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 296/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 356/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 297/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 357/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 315/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 358/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 316/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 359/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 319/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 360/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 320/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 361/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 322/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 362/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 330/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 381/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 343/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 382/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 345/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto N° 383/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 347/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 52 -

Asunto N° 384/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 353/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 53 -

Asunto N° 385/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 354/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 54 -

Asunto N° 386/06

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 356/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0

ANEXO II:

FUNDAMENTOS DEL ASUNTO N° 337/06

Señor presidente:

El presente proyecto de ley trata sobre la no adhesión de nuestra provincia a la Resolución N° 1085/05 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por medio de la cual se aprueba el Convenio N° 49 de 2005, suscrito con el Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES).

Asimismo, establece, en el segundo párrafo del proyecto de ley, que “todo acuerdo, convenio, carta de intención o cualquier otro acto que tenga por objeto establecer o incorporar en régimen de reciprocidad jubilatoria, deberá obtener el rango de ley provincial para ser válido”.

Motiva este proyecto de ley la necesidad de dejar en claro la voluntad política de la Legislatura provincial respecto a la inconveniencia, para nuestro Régimen Provincial de Previsión Social y sus beneficiarios, de adherir al nuevo Régimen de Reciprocidad Jubilatoria creado por la legislación mencionada, basado en la Ley nacional 25.629.

No constituye el presente, señora presidenta, un parecer caprichoso de estos legisladores sino que, por el contrario, se recogen las opiniones no sólo de los afiliados y beneficiarios del régimen en la Provincia sino también del propio I.P.A.U.S.S. que, en su Anexo I dice: “... la movilidad ha sido ratificada a través de sendos fallos jurisprudenciales, como así también el principio de Caja otorgante consagrado legislativamente. La aplicación del nuevo sistema de reciprocidad jubilatoria, en este tópico, implicaría una modificación de hecho a lo normado por nuestras leyes y la Constitución Provincial...”.

Oportunamente, nuestra provincia, por Ley provincial 128 resolvió no adherir a dicho sistema, ni transferir el organismo previsional, manteniéndose bajo el régimen solidario y de reparto; ello, en razón de la suscripción del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del año 1993.

En este marco, se ha mantenido el régimen de reciprocidad instituido por el Decreto ley 9316/46 que consiste, básicamente, en computar los servicios prestados en diferentes regímenes y sumar las remuneraciones percibidas en períodos sucesivos o simultáneos por un trabajador, en actividades amparadas por dichos regímenes, con el objeto de permitir el reconocimiento de un beneficio, tal como si la totalidad de dichos servicios y remuneraciones hubieran sido prestados y percibidos dentro de un solo régimen.

A partir del nuevo régimen del Convenio N° 49/06, sostenido en la Ley nacional 25.629 y en el Decreto 1085/05, supone un cambio drástico en el sistema de reciprocidad, abandonando el principio de Caja otorgante y de beneficio único; la consideración solo de los servicios no simultáneos; el cálculo de la edad y la antigüedad requeridas sobre la base de una prorrata denominada “prorrata tempore”; el pago del beneficio jubilatorio por cada organismo participante, avalado por un acto múltiple dictado en forma independiente por cada partícipe, fijando el monto del haber previsional y la proporción que entienda le corresponda abonar, según los aportes recibidos; no fija pauta alguna en relación al pago de asignaciones familiares y obras sociales, entre los aspectos relevantes que se pueden mencionar.

La no adhesión, prevista en el presente proyecto, se encuentra enmarcada en los puntos anteriormente descritos, que encuentran franca contraposición respecto a nuestro régimen de jubilaciones y pensiones instituido por la Ley provincial 561 y sus modificatorias.

Creemos que, en este punto, es necesario darle participación activa al Directorio del I.P.A.U.S.S., ya que cuenta con los elementos necesarios para efectuar una proyección y/o estudio actuarial de ser necesario, así como la preparación de un anteproyecto de ley que contemple la preservación de los derechos de los trabajadores a la reciprocidad jubilatoria.

Es decir que el I.P.A.U.S.S. se avoque al estudio integral de este problema que, aunque hoy se encuentra transitoriamente suspendida la aplicación del artículo 4° de la Resolución N° 1085/05 que preveía la automática aplicación del nuevo régimen a partir del 2

de setiembre de 2006, en virtud del dictado de la Resolución N° 833 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de fecha 11 de setiembre de 2006, no hace que el problema desaparezca en el orden nacional.

Sabemos que este proyecto de ley que presentamos, señora presidenta, no constituye solución alguna al problema de fondo. Pero si somos conscientes, al igual que todos los señores legisladores, de la angustia existente en la población trabajadora por este asunto y la necesidad, en consecuencia, de asegurar a los mismos que esta Cámara no va a adherir, en ningún momento, a este nuevo régimen inequitativo retrógrado en materia previsional, que resulta ajeno al sentir de nuestro pueblo.

Es función, también, de esta Legislatura, transmitir a la población tranquilidad, serenidad y confianza. Este proyecto persigue, precisamente, eso: Que quede definitivamente claro la voluntad política de este Cuerpo, de no adherir al nuevo régimen de reciprocidad previsional contenido en la normativa anteriormente mencionada.

Es decirle, firme y definitivamente “no” a la entrega de nuestra Caja de jubilaciones.

Por lo hasta aquí expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al proyecto de ley propuesto.

Firmado: Miguel Portela y otros.

0 0 0 0 0

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****SETIEMBRE 2006**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	1	1	100%
FRATE, Roberto	1	1	100%
GUZMÁN, Angélica	1	1	100%
LANZARES, Néida	1	1	100%
LÓFFLER, Damián	1	1	100%
MARTINEZ, Norma	1	-	0%
MARTÍNEZ, José	1	1	100%
PACHECO, Patricia	1	1	100%
PORTELA, Miguel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
RUIZ, Raúl	1	1	100%
SALADINO, Carlos	1	1	100%
SCIUTTO, Rubén	1	1	100%
VARGAS, María	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%
Observaciones: correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de setiembre de 2006.			

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“SETIEMBRE 2006”

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	5	2	40,00%
FRATE, Roberto	7	7	100,00%
GUZMAN, Angélica	5	2	40,00%
LANZARES, Nélica	10	7	70,00%
LÔFFLER, Damián	6	4	66,66%
MARTÍNEZ, José C.	7	6	85,71%
MARTÍNEZ, Norma.	3	3	100,00%
PACHECO, Patricia I.	5	5	100,00%
PORTELA, Miguel	7	5	71,42%
RAIMBAULT, Manuel	7	6	85,71%
RUIZ, Raúl	5	4	80,00%
SALADINO, Carlos	7	4	57,14%
SCIUTTO, Rubén	5	5	100,00%
VARGAS, María Olinda	7	7	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	7	3	28,57%
Legisladora Angélica Guzmán ausente por encontrarse a cargo de la Presidencia.			

SUMARIO

	Página
I- APERTURA DE LA SESIÓN	2
II- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III- PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	5
3.- Asuntos de Particulares	7
V- HOMENAJES	17
Al Día del Cartero	17
VI- ORDEN DEL DÍA	18
1.- Aprobación de Diarios de Sesiones	18
2.- Asunto N° 337/06. Bloques Frente de Unidad Provincial, Movimiento Popular Fueguino, 26 de Abril y Partido Justicialista. Proyecto de ley de no adhesión de la Provincia a la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 1085/2005, que ratifica el Convenio registrado bajo el N° 49/05.	19
3.- Asunto N° 318/06. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 271/06 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 294/06 que adjunta el Decreto provincial N° 3098/06 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos), que aconseja su aprobación.	21
4.- Asunto N° 299/06. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 100/06 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 114/06 que adjunta el Decreto provincial N° 1330/06 que ratifica el Convenio N° 10958, referente a la cesión en propiedad, a título gratuito la Parcela 12, Macizo 64 g – Sección C de la ciudad de Ushuaia, suscrito con el Instituto Provincial de Vivienda), que aconseja su aprobación.	22
5.- Asunto N° 300/06. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 428/05 (Poder Ejecutivo Provincial. Ratificación del Convenio Marco N° 10.802, sobre Programa Plurianual de Construcción de Viviendas, suscrito entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) por el que se aconseja su aprobación.	22
6.- Asunto N° 309/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución que declara de interés provincial el II Encuentro Provincial de Vehículos Antiguos y el I Encuentro Americano, a realizarse los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Ushuaia y en la comuna de Tólhui.	23

7.- Asunto N° 312/06. Legisladora Patricia Pacheco (Frente de Unidad Provincial). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre la implementación del polimodal en la asignatura del laboratorio de Ciencias Naturales en el Colegio Provincial "Doctor Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande.	23
8.- Asunto N° 313/06. Legisladora Patricia Pacheco (Frente de Unidad Provincial). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados, en la Provincia, para los docentes en ejercicio.	24
9.- Asunto N° 314/06. Legisladora Patricia Pacheco (Frente de Unidad Provincial). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre el motivo del no dictado de clases en el mes de agosto en el Trayecto Técnico Profesional de Informática en el Colegio Provincial "Doctor Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande.	24
10.- Asunto N° 315/06. Legisladora Patricia Pacheco (Frente de Unidad Provincial). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre la cantidad de bibliotecas habilitadas, y otros ítems.	24
11.- Asunto N° 320/06. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 270/06 (Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 288/06 que adjunta el Decreto provincial N° 2919/06 por el que se ratifica el Convenio N° 11.328 referente al Programa Nacional "Rol Protagónico de la Familia", suscrito con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia), que aconseja su aprobación	25
12.- Asunto N° 321/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria. Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe si la Provincia cuenta con aparatos de telemetría que, según información periodística, serían colocados para obtener información sobre la producción de cada pozo o yacimiento, y otros ítems.	25
13.- Asunto N° 322/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria. Proyecto de resolución que solicita al, Poder Ejecutivo Provincial, informes en referencia a las aeronaves provinciales Lear Jet y Arava, copia de las órdenes de operaciones desde el 1° de julio de 2006 a la fecha, y otros ítems.	26
14.- Asunto N° 323/06. Bloque Afirmación para una República Igualitaria. Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe el listado completo de los juicios civiles, contra la Provincia, en relación a los hechos derivados de la Semana Santa de 1995.	26
15.- Asunto N° 329/06. Bloques Frente de Unidad Provincial y Partido Justicialista. Proyecto de resolución que declara de interés provincial "Los festejos relativos al 80° aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento" de la ciudad de Ushuaia.	27
16.- Asunto N° 330/06. Comisión N° 5. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley provincial 389 de Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.).	27 y 51
17.- Asunto N° 340/06. Dictamen de Comisiones N° 1,5 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 026/06 (Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley de jubilación honorífica para veteranos de guerra de Malvinas, radicados en la provincia) por el que se aconseja su aprobación.	35
18.- Asunto N° 343/06. Bloque Frente de Unidad Provincial. Proyecto de resolución por el que se solicita a los señores diputados y senadores nacionales por nuestra provincia, que impulsen modificaciones a los proyectos existentes en ambas Cámaras o presenten iniciativas tendientes a asimilar los	

beneficios para los veteranos de Guerra de Malvinas.	50
19.- Asuntos N° 331 y 335/06. Dictámenes de la Comisión N° 5 de mayoría y de minoría, que modifican la Ley provincial 561, de Régimen de Jubilaciones y Pensiones.	54
20.- Asunto N° 339/06. Comisión N° 2. Proyecto de resolución que autoriza la modificación del Presupuesto 2006 del Instituto Provincial de Vivienda.	72
21.- Asunto N° 342/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución que declara de interés provincial la <i>Expo Tuning Ushuaia</i> 2006.	73
22.- Asunto N° 370/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución por el que se solicitan informes, al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el detalle de activos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.	77
23.- Asunto N° 371/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución por el que se solicita a los diputados y senadores nacionales por Tierra del Fuego que gestionen el tratamiento del expediente 0205-S-2005, sobre transporte de carga sanitaria.	78
24.- Asunto N° 372/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución por el que se solicita la construcción y señalización de senderos pedestres ubicados en diversos terrenos fiscales.	79
25.- Asunto N° 373/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución que declara de interés provincial la presentación del "M10 - Museo Itinerante Diego Armando Maradona".	80
26.- Asunto N° 374/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución que declara de interés provincial la Exposición Fotográfica y la Velada de Gala y Homenaje, con motivo de homenajear a la señora Norma Lescano de Noguera, a realizarse durante el mes de octubre del corriente año.	80
27.- Asunto N° 375/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución que distingue el accionar cívico y la labor cultural de la señora Norma Lescano de Noguera.	81
28.- Asunto N° 376/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución que declara de interés provincial las "Primeras Jornadas de Ceremonial y Protocolo" que se desarrollarán durante los días 5 y 6 de octubre de 2006.	81
29.- Asunto N° 377/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución que declara de interés provincial la edición de la novela "El Secreto de Darwin", de Manuel Tomas Valdivia.	82
30.- Asunto N° 380/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución que declara de interés provincial el V Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos a realizarse, durante el mes de noviembre, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	82
31.- Asunto N° 293/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto "Atravesando Tiempos", de la Escuela N° 5 de Tóluin.	83
32.- Asunto N° 344/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 264/06.	84
. Asunto N° 345/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 269/06	84
. Asunto N° 346/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución	

. Asunto N° 386/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 356/06.	84
VII.- FIJACIÓN DÍA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN	85
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN	85
0 0 0 0 0	
ANEXO I: Asuntos Aprobados	86
ANEXO II: Inserción de Fundamentos del Asunto N° 337/06	97
Estadística de Asistencia a Sesiones	99
Estadística de Asistencia a Comisiones	100